

arreglarse. El señor Alcalde informó que la obra estaba inconclusa, pues la calle recién se había abierto y que en el proyecto no estaba consultada en forma vertical como ahora se encuentra, de manera que al terminarse el trabajo quedaría arreglada.

#### PROBLEMA DE LA CARNE.—

El señor Rubio manifestó que en la primera Municipalidad de elección popular, el ex regidor señor Castelblanco había hecho un estudio destinado a solucionar el viejo problema de la carne, estudio que podía ponerse de actualidad ahora que los precios de este artículo de primera necesidad eran muy subidos.

El señor Alcalde invitó al señor Rubio a que conociera este estudio para que pudiera buscar una solución al problema, recordando también que el diputado por la provincia, señor Ojeda, había presentado a las Cámaras un proyecto de ley en este sentido.

#### CASA CUIDADOR FILTROS.—

El señor Carrasco dijo que el guardián de la estación de los filtros le había hablado de la necesidad de construir una muralla que defendiera a la casa en que vive de la fuerza y acción de los vientos, trabajo que parecía haberse autorizado por la Municipalidad. Pidió que se atienda este pedido, pues lo considera justificado.

El señor Alcalde dijo que transmitiría este pedido a la Dirección de Obras.

Se puso término a la sesión a las veinte horas treinta minutos. Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal interino.

## Acta de la Sesión Num 11 Ordinaria, de 29 de Septiembre de 1941

En la Arenas, a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González y Luis Rubio Sepúlveda; los Jefes de oficinas: Director de Obras, don Luis Libano Letelier; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto; Abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina y el Secretario municipal interino, don L. A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público. El señor Alcalde manifestó que los SS. RR. de minoría habían excusado su inasistencia a esta sesión, sin explicar el motivo.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

#### ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior, de quince de los corrientes.

#### TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

#### OFICIOS ALCALDIA. CUENTA FIESTAS PATRIAS.—

1) Oficios de la Alcaldía:

a) Número un mil dieciséis, dando cuenta de la participación que le cupo a la Municipalidad en las festividades patrias recién pasadas. En este oficio el señor Alcalde dice que oportunamente se

dispuso el embanderamiento de la ciudad y el aseo y hermoseamiento de los edificios y cierras, y para los días de las fiestas se dispuso la iluminación extraordinaria de la Plaza Muñoz Gamero y del frontis del edificio municipal. Agrega que una comisión de empleados y obreros municipales se hizo, cargo de los fuegos artificiales y de la organización y desarrollo de los juegos populares, habiéndose donado premios para las regatas, pagándose también el valor de la impresión de los programas oficiales. El día diecisiete se efectuó en la Sala de la Biblioteca Municipal un acto conmemorativo del aniversario de la Independencia Nacional, al cual prestaron su concurso numerosos aficionados y muy especialmente las alumnas del Liceo de Niñas, a cuya dirección de la Alcaldía envió sus agradecimientos y sus felicitaciones. Para mantener el orden en las fondas que se instalaron en Río Seco, se facilitó a Carabineros un camión para el transporte de la tropa. En los balcones de la Intendencia fueron colocados los altoparlantes, estando su cuidado y atención a cargo de empleados municipales. El señor Alcalde deja constancia que en cada uno de los actos en que participó la Municipalidad, se contó con la cooperación entusiasta y desinteresada del personal municipal, y que todos ellos se desarrollaron sin incidentes ni dificultades de ninguna especie. Terminando su cuenta, el señor Alcalde acompaña diversas comunicaciones cambiadas entre el Sr. Presidente de la Municipalidad de Río Gallegos y la Alcaldía, en las cuales queda demostrada una vez más la amistad chileno-argentina. En estas comunicaciones, que fueron leídas, la Municipalidad de Río Gallegos envía un cordial saludo a la de Magallanes y le acompaña copia del decreto de fecha dieciocho del mes en curso, por el cual la Corporación argentina se adhiere a los actos con que se celebró en esa ciudad el centenario patrio chileno, acordándose también enviar mensajes telegráficos a la Alcaldía de Punta Arenas y dar asueto al personal administrativo y obrero en ese día, una vez terminado, el horario de la mañana.

El señor Alcalde dijo que al dar cuenta a los SS. RR. de la participación municipal en las festividades patrias, había traído estas comunicaciones al seno de la Corporación para que se dejara constancia de la amistad que existe entre la Ilustre Municipalidad de Río Gallegos y de la de Magallanes. Agregó que las disposiciones del decreto leído, especialmente las contenidas en su artículo segundo, han creado para la Municipalidad de Magallanes una grata obligación que sabrá recordarse en su oportunidad.

Se tomó nota.

#### COMISION PRESUPUESTO. EXENCION TRAMITE PROPUESTA PUBLICA.—

b) El punto b) de la tabla, por el cual se solicitaba la designación de una comisión que asesore al Alcalde en el estudio del presupuesto, quedó pendiente por las explicaciones que diera el señor Turina, en cuanto a la participación de los SS. RR. de minoría, quedando también pendiente el punto c), que trata de un oficio pidiendo se exima del trámite de propuesta pública diversas adquisiciones acordadas por la Municipalidad, por falta de quorum legal.

#### CUERPO DE BOMBEROS. PREMIO MUNICIPAL.—

2) De una comunicación de fecha veintitrés de los corrientes, de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Magallanes, solicitando el premio municipal para los voluntarios señores Juan Mercado Mercado y Fortunato Baglina Berton, quienes cumplieron treinta años de servicios el quince y el treinta y uno de Agosto último respectivamente.

El señor Alcalde manifestó que en el año mil novecientos dieciocho, la Municipalidad de Magallanes reconoció los sacrificios y la abnegación de los bomberos e instituyó para ellos el premio muni-

cipal por treinta años de servicios, el que año tras año se ha ido entregando en un acto público, y que en esta oportunidad, de acuerdo con la tradición, se adquirieron las medallas y se entregaron el día veintisiete del presente en una ceremonia a la que concurrió el Alcalde. Pidió se dejara constancia del nombre de estos voluntarios en el acta de la sesión.

Así se acordó.

#### SUBASTA CAMIONES EN DESUSO.—

3) Oficio número veintidós, de nueve de los corrientes, por el cual la Defensa Municipal, evacuando la consulta hecha a raíz del acuerdo municipal de dieciocho de Agosto último manifiesta que los camiones adquiridos con fondos extraordinarios de la Ley N.º 4.421, de 15 de Septiembre de 1928, sobre pavimentación de Magallanes, son de propiedad municipal, pudiendo la Corporación disponer su enajenación observando las formalidades establecidas en el artículo ciento ocho del Decreto con fuerza de Ley N.º 245, de 15 de Mayo de 1931.

El señor Alcalde manifestó ser de opinión que se aprobara este informe y se dispusiera la enajenación de los camiones que están en desuso en la Fábrica de Tubos, para lo cual podría disponerse que la Dirección de Obras los desglose del inventario y les fije su valor real para los efectos de fijarles minimum para la subasta.

El señor Carrasco se manifestó de acuerdo con la enajenación. El señor Soto preguntó si no habría posibilidad de arreglar alguna de estas máquinas. Contestó el señor Alcalde diciendo que eso ya se había estudiado, viéndose que no era posible hacerlo debido a la falta de repuestos. El señor Stambuk dijo que a lo mejor para los camiones "International" podría encontrarse ahora repuestos. El señor Rubio fué partidario del remate, proponiendo se incluya un huinche que había en la Fábrica de Tubos. El señor Alcalde manifestó que entonces habría que pedir informe a la Dirección de Obras para que indique que otras especies podrían rematarse y estudie una vez más la posibilidad que pueda existir para el arreglo de algún camión, aunque creía que ello no sería posible, ya que otro de los camiones que estaba en servicio también se había descompuesto sin que pudiera arreglarse.

Se aprobó el informe de la Defensa Municipal, acordándose la subasta de los camiones adquiridos con fondos extraordinarios de la Ley de Pavimentación, para lo cual se desglosarán del inventario fijándoseles por la Dirección de Obras su valor real para los efectos del remate y una vez que se haya establecido que no existe posibilidad de arreglarlos. Se acordó también que dicha repartición informe acerca de si hay otras especies que puedan rematarse.

#### CONTRATO PUBLICACIONES MUNICIPALES.—

4) Comunicación de fecha veintisiete de Agosto último, de don Antonio Kairis, manifestando que por escritura de veintiuno de Julio del presente año, de la Notaría Farren, le había sido transferido el activo y pasivo de la Sociedad Periodística Austral, asumiendo la responsabilidad de los contratos y compromisos de la mencionada sociedad, y que, de consiguiente, ha tomado a su cargo el contrato sobre Publicaciones municipales. Manifiesta también que en la mencionada escritura se ha cambiado el nombre del diario "La Verdad" por el de "Prensa Austral", bajo cuya denominación seguirá actuando y dando a la publicidad los acuerdos y demas compromisos contraídos con la Municipalidad en el referido contrato.

El señor Alcalde manifestó que inmediatamente de haberse producido el cambio de nombre del diario, había solicitado informe a la empresa acerca de la situación en que quedaría el contrato de las publicaciones, habiendo recibido la respuesta leída.

El señor Carrasco propuso que se pidiera informe a la Defensa Municipal antes de adoptarse un pronunciamiento al tenor de esta comunicación. El señor Soto preguntó quien era en realidad el propietario del diario. Contestó el señor Alcalde diciendo que en la carta leída se dice que es el señor Kairis.

Se acordó finalmente pedir informe a la Defensa Municipal.

Terminados los asuntos de la tabla, usó de la palabra el regidor señor Soto diciendo:

#### CONVENIO COLECTIVO TRABAJO INDUSTRIA GANADERA.—

“Señor Alcalde; señores regidores: Las organizaciones obreras más poderosas de la Provincia, viven actualmente frente a un hecho económico-social, cuya importancia y seriedad, merecen una consideración especial desde esta alta tribuna del pueblo.

Y en esta virtud, me voy a permitir hacer algunas apreciaciones con respecto a la situación producida a los obreros de la industria ganadera frente a la representación del capitalismo estancero, en la discusión del Convenio Colectivo de Trabajo que ha de regir para las faenas del periodo 1941-1942.

Este Convenio ha sido elaborado y presentado por los sindicatos: Ganadero de Punta Arenas y Frigorífico y Campo de Puerto Natales, y en él se juegan el bienestar de nuestros trabajadores campesinos y el normal desenvolvimiento de la industria ganadera de Magallanes.

La discusión actual de este convenio, tiene especial importancia para el desarrollo económico de nuestra Provincia y merece una consideración alta y bien meditada en beneficio del normal ritmo de nuestra vida social. Cualquier dificultad grave en la discusión de este asunto, podría traer situaciones de perturbación social, lo que es posible que ocurra, ante los sanos principios de democracia que inspiran la política de nuestro Gobierno.

Las organizaciones obreras en sus declaraciones y la información de la prensa, nos han dado a conocer diversos antecedentes y hablan de un “impasse” producido en las discusiones entre patronos y obreros, situación creada por la negativa patronal frente a las mejoras que reclaman los trabajadores del campo.

Esta suspensión de conversaciones, ha traído como consecuencia un estado de alarma social, que no es conveniente rodearla de otros hechos negativos en bien de la armonía social que es necesario mantener en todos los sectores de nuestro país.

La disparidad de opiniones entre el capital y el trabajo, en este problema, como ya lo hemos observado, ha surgido de una negativa de la clase patronal que ha considerado imposible el hecho de ir a un mejoramiento de la actual situación económica de los trabajadores campesinos.

El hecho que impulsa a los obreros de la industria ganadera a pedir un mejoramiento de su situación económica tiene valiosos antecedentes que acreditan que esta petición es de justicia y obedece a las condiciones económicas que actualmente debemos afrontar para vivir un poco humanamente.

Para los hombres de Gobierno, para los industriales, para los dueños del capital, y también para el pueblo en especial, es verdad conocida y matemáticamente comprobada el subido costo a que ha llegado la vida. Ante esta realidad, la gran mayoría de los sectores sociales que viven del trabajo han reclamado a lo largo del país un mejoramiento para sus salarios y para sus condiciones materiales de vida.

Y hemos visto, ante estos fenómenos de nuestra vida económica actual, que a los Empleados Públicos, a los miembros de las Fuerzas Armadas, a los Empleados Municipales y últimamente a los Empleados Particulares, se les ha mejorado, en parte, su situación económica. Y esto se ha debido porque hay serias razones sociales que así lo exigen.

Además, aparte del subido costo de la vida, el poder adquisiti-

vo de nuestra moneda ha disminuido, hecho este último que se produce en favor del capital.

Ante estas razones, estimo que esta Ilustre Corporación, la más alta Tribuna que tiene el pueblo en la Provincia, ha de acompañarme, al formular estos pensamientos, en el sentido de que es necesaria para Magallanes la existencia de una especial armonía entre el trabajo y el capital y que el hecho que he aludido tenga, muy pronto, una feliz solución.

Pero una solución de justicia y de equidad, cuyos resultados traigan un mayor bienestar a las clases trabajadoras y una era de mayor progreso para la vida económica de la Provincia.

El Regidor que habla tiene antecedentes que lo llevan a decir que los trabajadores están llanos para llegar a un perfecto entendimiento y les anima un espíritu de amplia cordialidad, en el bien entendido que los principios de justicia y la realidad económica que vivimos han de ser barómetro fundamentales en la definición de este fundamental asunto.

Por el bienestar del pueblo y el progreso de la Provincia, la discusión de este Convenio entre los obreros de la industria ganadera y el capitalismo estanciero, debe llegar a un feliz resultado.

La Municipalidad, organismo de base popular y con el prestigio que anima su obra, ha de ofrecer su apoyo a los trabajadores en este hecho decisivo, y ha de estar en todo momento con las causas que signifiquen orden y justicia social en favor de las clases trabajadoras, de la Provincia y del País".

El señor Alcalde manifestó que el trabajo del señor Soto era muy interesante y muy oportuno, pues enfocaba a la industria más importante del territorio, de la cual dependían las demás actividades de la región. Considero que la Municipalidad, ante la situación a que se refería el señor Soto, podría aprobar la siguiente moción:

La Municipalidad de Magallanes, ante la discusión del nuevo convenio ganadero y en conocimiento al "impasse" a que han llegado las discusiones, y en atención, además, a que la industria ganadera representa la riqueza básica de la provincia de cuyo bienestar pecuniario depende la situación económica de las demás actividades del territorio: ACUERDA: Hacer un llamado a la Asociación de Ganaderos y a los Sindicatos Ganaderos de Magallanes y Frigorífico de Natales, para que depongan parte de sus exigencias y lleguen a un feliz y pronto resultado para la firma del nuevo convenio de trabajo, por exigirlo así el interés colectivo.

Por unanimidad fué aprobada esta moción.

#### ESCUELA N.º 16.—

En seguida el señor Soto manifestó que hace algunos días había visitado la Escuela N.º 16, ubicada en calle Chiloé, cuyo edificio es de propiedad municipal, pudiendo imponerse que la matrícula calculada para trescientos alumnos más o menos había llegado a cerca de cuatrocientos, lo que había producido un estado de estrechez en el local, obligando a ocupar para sala de clases una pieza destinada a cocina, ocurriendo que mientras se preparaba el desayuno escolar, se hacían también las clases. Estimo que la Municipalidad con poco gasto podría construir una sala para destinarla a cocina y habilitar la otra para sala de clases, para lo cual pedía que el señor Alcalde, acompañado del señor Director de Obras e invitando al Sr. Inspector Provincial de Educación, hiciera una visita al local para ver modo de atender esto.

El señor Alcalde manifestó que debía recordar que cuando la Municipalidad entregó los locales escolares al fisco, lo hizo sin que éste tuviera desembolso alguno, de manera que le parecía que esos arreglos debiera efectuarlos el fisco, pero que en atención a las razones expuestas por el señor Soto y en beneficio de los alumnos, haría la visita pedida, para ver si era posible hacer esos arreglos.

El señor Carrasco apoyó el pedido del señor Soto, pero estimó

que antes de hacerse cualquier arreglo era conveniente que la Municipalidad conociera el estado en que se encontraba la escuela, para lo cual podía emitirse informe.

Se aceptó la indicación del señor Soto con el agregado propuesto por el señor Carrasco.

#### **SALARIOS OBREROS.—**

El señor Carrasco se refirió al salario de los obreros municipales, manifestando que había igualdad en el trabajo existiendo en cambio desigualdad en el monto de los jornales, situación que no le parecía justa, por cuanto al ser igual el trabajo, el jornal debería ser parejo. Pidió que esta situación fuera arreglada, pues resultaba inconveniente para los obreros como para la municipalidad.

El señor Alcalde manifestó que los jornales actuales fueron estudiados por la Municipalidad anterior, fijándolos de manera que permitiera premiar al obrero que trabajara mayor número de quincenas, a quien se daba un jornal más alto. Expuso que los jornales lo fijaba la Municipalidad en el momento de estudiarse el presupuesto, ocasión en que podría estudiarse la situación señalada por el señor Carrasco, para lo cual podrían transcribirse sus observaciones a la Comisión que lo asesorara en la confección del presupuesto.

El señor Carrasco dijo que la misma Comisión debería estudiar el aumento de los jornales y la nivelación de los mismos, pues en realidad el obrero que ganaba veinte pesos trabajaba más que el que percibía veintidós. Estimó que el jornal de veinte pesos debería aumentarse, como también deberían aumentarse los demás, pues había que tomar en cuenta el encarecimiento de la vida en general. Esta situación del encarecimiento de la vida, dijo, ya ha sido considerada por el Gobierno al aumentar los sueldos de los Empleados Públicos, primero, los Municipales después y últimamente los Particulares. Por eso considero que la Municipalidad debe hacer lo mismo con el salario de sus obreros.

El señor Alcalde manifestó que estaba conforme con que se estudiara el aumento de jornales y su nivelación, sólo que había que considerar, dada la escasez de las rentas municipales, que si se aumentaban los salarios, no podría tomarse un mayor número de obreros, pues el mayor desembolso haría que hubiera menos trabajo. Estimó que con todo la Comisión podría hacer el estudio correspondiente.

El señor Carrasco expuso que si la Municipalidad no podía ocupar un mayor número de obreros ni realizar mayor cantidad de obras al pagar jornales superiores, debía considerar también que no era justo realizar más trabajo a costa de los obreros.

El señor Rubio dijo que estaba de acuerdo en que se estudiara el aumento de los jornales, pues el costo de la vida había aumentado, siendo necesario un reajuste.

El señor Alcalde manifestó que todas estas observaciones podrían transcribirse a la Comisión para que las estudie y vea la forma de nivelar los jornales.

Así se acordó.

#### **INASISTENCIA REGIDORES MINORIA.—**

El señor Rubio manifestó que el público que concurría a las sesiones no podía menos que extrañarle la inasistencia de los regidores de minoría y estimó que estos debieran dar una explicación acerca de los motivos que tenían para ello.

#### **BOTAS PERSONAL POLICIA DE ASEO.—**

El señor Carrasco manifestó que días pasados había visitado la Policía de Aseo, pudiendo imponerse de la necesidad de que se dote a los obreros de ese servicio de botas de goma e impermeables, tan pronto como la Municipalidad pudiera hacerlo.

El señor Alcalde dijo que en otras oportunidades se les había

dotado de botas de goma, pero que la situación actual del presupuesto impedía ahora hacer esas adquisiciones. Agregó que al Alcalde había comprado últimamente algunas botas para los obreros que trabajan en el servicio de agua potable, pues éstos trabajaban todo el día en el agua.

El señor Carrasco expuso que los obreros del servicio de aseo no cesaban nunca de trabajar, cualquiera que fuera las condiciones del tiempo, pues la ciudad necesitaba de sus servicios y de ahí entonces que recomendará que se les diera botas e impermeables.

El señor Rubio dijo que con respecto a los impermeables tal vez pudiera solicitarse de la Cia. Interoceánica que cuando hiciera un pedido de encerados para su personal, incluyera una partida para la Municipalidad, pues a lo mejor la adquisición resultaba ventajosa.

El señor Alcalde manifestó que tendría esto presente para estudiarlo en su oportunidad.

#### SALIDA AL TRABAJO.—

Continuando el señor Carrasco, se refirió a la hora de salida al trabajo, diciendo que habian ocasiones en que después del almuerzo, cuando estaba lloviendo, se les decía a los obreros que regresaran a sus casas, restándoles así parte de sus jornales lo que repercutía en sus hogares. Consideró que debía instruirse a los capataces para que esperaran un poco en los días de lluvia salvo los casos justificados, para ver si el tiempo mejoraba, pues estaba seguro que los minutos que se perdieran en ello, serían rescatados por el obrero que sabría responder bien.

El señor Alcalde expuso que esto era muy difícil de atender, pero que transcribiría esta observación a la Dirección de Obras para que instruya en este sentido a los capataces.

El señor Carrasco manifestó que podría decirse a los capataces que cuando estuviera lloviendo se permita al obrero escampar el agua, para continuar luego con su trabajo, siendo esto conveniente para evitar disparidad de opiniones.

Se transcribira a la Dirección de Obras.

#### PUBLICACIONES.—

El señor Rubio dijo que en sesión anterior se había referido al robo de las maderas de las defensas contra el río, destacando el daño que se hacía a la Municipalidad, habiéndole extrañado que el diario "El Magallanes" no se hubiera referido a estas observaciones en la edición en que publicó los asuntos de la sesión. Agregó que esta misma extrañeza la había tenido al notar que este mismo diario omitió también sus observaciones relacionadas con el peso de los sacos de carbón, en circunstancias que todo ello interesaba a la población. No sé, dijo, si el redactor no le tomó interés, pero lo cierto es que el diario no publicó siquiera una referencia de ellas.

El señor Soto estimó que lo fundamental era la publicación de las actas oficiales en la prensa, en las cuales constaba los debates y los acuerdos adoptados por la Municipalidad en cada asunto. Consideró que cuando el señor Alcalde tramite el acuerdo tomado en sesión anterior, que dispuso la organización de una propaganda de respeto hacia la obra municipal, en la cual participarían la prensa y la radio, podría invitarse a los regidores para que se converse esto.

#### MATADERO.—

El señor Carrasco dijo que el veinte del presente mes, había visitado el Matadero Municipal, pudiendo notar en esa repartición una especie de abandono. Por ejemplo, dijo, las celdas están rotas en su parte de abajo, siendo necesario su inmediato arreglo para evitar posibles daños.

Contestó el señor Alcalde diciendo que el señor regidor podría recordar que en el año anterior se había acordado hacer diversos arreglos en el Matadero, pero que lo relativo a las celdas podría arreglarse, para lo cual daría instrucciones al Administrador.

Continuando el señor Carrasco, dijo que había tenido oportunidad de conversar con los carniceros, quienes le habían dicho que faltaba un huinche que fué retirado para arreglarlo, pero que como no se colocara de nuevo, el trabajo se hacía a mano. El señor Alcalde dijo que transmitiría esto al Administrador del servicio. Informó también que las reformas y ampliaciones que se hacían en el Matadero, se ejecutaban de acuerdo con un proyecto que los SS. RR. podrían ver en la Dirección de Obras.

Luego el señor Carrasco dijo que sabía que en el Matadero había poca vigilancia, pues los carniceros retiraban animales sin que fueran pesados, a pesar que la Municipalidad ya tenía instalada la balanza, ocurriendo esto durante las horas de almuerzo y después de las diecisiete horas. Estimó que debía mantenerse una vigilancia más efectiva, ya que según el presupuesto habían dos guardianes que debían vigilar que la entrada y retiro de los animales que se benefician en el establecimiento se hiciera ordenadamente.

El señor Alcalde manifestó que la Municipalidad con ese fin daba casa a dos empleados, quienes tenían la obligación de atender el pesaje a cualquier hora en que llegaran los animales y que atendiendo la observación del señor Carrasco preguntaría al Administrador por qué no se pesaban los animales e informaría al respecto al señor regidor.

#### GRIFO MIRAFLORES.—

El señor Rubio manifestó que un bombero le había dicho que en la calle Miraflores había necesidad de colocar un grifo, pues su falta constituía un peligro para ese sector. El señor Alcalde contestó diciendo que con la prolongación de la cañería que pasa por España y que llegaría hasta Miraflores, se colocará ese grifo dentro de poco.

#### ARREO ANIMALES.—

El señor Carrasco observó que el arreo de animales por el lado poniente de la Avenida Bulnes molestaba y perjudicaba a los vecinos, pues pasaban por las veredas que ellos mismos debían construir. Estimó que los arreglos deberían pasar por la prolongación de la calle Zenteno. Contestó el señor Alcalde diciendo que la calle Zenteno estaba en muy mal estado y que por eso se permitía el tránsito por Avenida Bulnes. Estimó que los vecinos podrían construir algunas defensas, cuanto más que ese sector quedaba fuera del límite urbano. El señor Carrasco preguntó si no podría arreglarse la pasada por Zenteno. El señor Alcalde manifestó que ello resultaría muy costoso, pues el terreno era de tierra vegetal que hasta el viento destruía, pero que haría una visita a ese sector para ver lo que podía hacerse.

#### MATERIAL DEFENSAS.—

El señor Carrasco preguntó que había resultado de la indicación que hiciera en sesiones anteriores, sobre compra de fierro usado para la construcción de defensas. El señor Alcalde contestó diciendo que los interesados habían ido a la Dirección de Obras, pero que el precio en que ofrecieron el material, resultó muy alto de manera que no convenía a los intereses municipales, no habiéndose hecho el negocio por cuanto los interesados tampoco quisieron rebajar ese precio.

#### SUCURSALES BOTICAS EN BARRIOS.—

El señor Rubio sugirió que la Alcaldía celebrara una reunión con los dueños de boticas y farmacias para ver si era posible instalar sucursales en los barrios, pues en los días de turno de estos establecimientos, los obreros debían recorrer largas distancias para hacer sus compras. El señor Alcalde dijo que estudiaría la forma de atender este pedido.

Se levantó la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal interino.

## Acta de la Sesión Núm. 12, Ordinaria, de 6 de Octubre de 1941

En Punta Arenas, a seis de Octubre de mil novecientos cuarentay uno, se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriaola Espejo, Armando Barria Triviño, Ernesto Pisano Blanco y Floridor González Lara; los jefes de Oficinas: Director de Obras don Luis Libano Letelier; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, Médico de Sanidad, doctor Víctor Fernández Villa, Abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina y el Secretario interino, don L. A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

### ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente observación formulada por el señor Carrasco: En la parte relativa al Matorero, donde dice "retiraban animales sin que fueran pesados", debe leerse "entraban animales sin que fueran pesados".

### TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

### OFICIOS ALCALDIA.—

1) De los siguientes oficios de la Alcaldía, pendientes de sesiones anteriores:

### COMISION PRESUPUESTO.—

a) Número novecientos ochenta y dos, de quince de Septiembre último, solicitando la designación de una comisión para que asesore al Alcalde en la confección del presupuesto, para facilitar su despacho.

El señor Alcalde manifestó que como sabían los SS. RR., debía presentar el presupuesto en la primera quincena de este mes y que para facilitar su estudio solicitaba se designara una comisión en la cual deseaba estuviera representada la minoría.

El señor Pisano dijo que agradecería la deferencia que se tenía para la minoría, estando de acuerdo en que fuera el señor Alcalde quien hiciera la designación. El señor Alcalde propuso a los señores Stambuk y González. El señor Soto manifestó que los regidores socialistas tenían interés en figurar también en esta comisión. El señor Alcalde contestó diciendo que entonces el señor Soto podría integrar la comisión.

En consecuencia, quedó designada una comisión compuesta por los regidores señores Soto, Stambuk y González, para que asesoren al Alcalde en la confección del presupuesto para el año próximo.

### EXENCION TRAMITE PROPUESTA PUBLICA.—

b) Número un mil diecisiete, de veintisiete de Septiembre último, por el que solicita se exima del trámite de propuesta pública los siguientes gastos acordados en sesión de quince de dicho mes, y que no fueron eximidos de dicho trámite en esa oportunidad por no haber en la sala el quorum suficiente: a) Compra a la Sociedad Sara Braun de cuatro mil cien sacos de cemento, a veinticinco pesos el saco, \$ 102.500.—; b) Compra a don Salvador Camello, de camiones para el servicio municipal, \$ 191.000; c) Instalación eléctrica del escenario del Teatro Municipal, \$ 10.000 que corresponde a la parte que aportará la municipalidad; d) Adquisición de placas para señalización del tránsito, \$ 2.500; y e) Factura por dos medallas para premios a los bomberos, \$ 4.000. En este oficio, el señor Alcal-

de dice que las placas para el tránsito se adquirieron a raíz del acuerdo municipal de veinticinco de Abril del presente año, que dispuso el tránsito de vehículos en una sola dirección en las Avenidas Bulnes y Colón, y que en cuanto a las medallas, corresponden a los premios de que se diera cuenta en sesión anterior.

El señor Alcalde manifestó que este oficio había quedado pendiente en la sesión anterior, por no haber quorum suficiente para adoptar el acuerdo correspondiente.

El señor Pisano pidió la palabra diciendo que quería referirse a este punto de la tabla y que para dejar en claro el pensamiento de la minoría, traía un trabajo al que daría lectura. Dijo el señor Pisano: "Con referencia al pedido del señor Alcalde para eximir del trámite de propuesta pública la adquisición de materiales y maquinarias por un valor aproximado de \$ 300.000.— con cargo al presupuesto del año próximo, el Partido Radical, en cuyo nombre hago uso de la palabra, desea dar a conocer su pensamiento sobre tales inversiones.

Sin desconocer la necesidad de ellas, el Partido Radical manifiesta que no puede aprobar gasto alguno con cargo a un presupuesto que no conoce aun.

El presupuesto que el señor Alcalde deberá presentarnos antes del quince del presente, se verá enormemente recargado por razones que son fáciles comprender. Me voy a permitir dar algunas cifras y hacer un somero estudio del mismo.

Por concepto de sueldos solamente tendremos una suma aproximada de \$ 1.200.000.—; por jornales alrededor de \$ 600.000.—; gastos generales, tomando las cifras del presente año, \$ 420.000.—; desayuno escolar, \$ 180.000.—; aportes al fisco, \$ 53.000.—; adquisiciones de materiales, \$ 250.000.—; gastos financieros, \$ 120.00.—; gastos de protección social, \$ 280.000.—, lo que da un total aproximadamente de \$ 3.100.000.—. A esta cifra hay todavía que agregar las cuentas pendientes, los imprevistos, libre disposición y por último el porcentaje que de acuerdo con la Ley Faivovic hay que destinar a obras nuevas, todo lo cual, estoty seguro, alcanzará a una cifra superior a \$ 700.000.

De este análisis se desprende que el presupuesto del año próximo alcanzará sin duda una cifra superior a \$ 3.800.000.—

Si estamos, señor Alcalde, frente a esta difícil situación económica municipal, no sería obra de buen gobierno comunal, esperar la confección del presupuesto para aprobar inversiones como las que nos solicita el señor Alcalde.

La minoría Radical, cree que es su deber, antes de aportar su voto, conocer con exactitud el presupuesto del año próximo; cree también que es su deber conocer con cargo a qué partida e ítem, se harán dichas inversiones. Porque considera que aprobar gastos que puedan estar desfinanciados es colocar a la Municipalidad al borde de una crisis económica difícil de salvar.

Por estas consideraciones, señor Alcalde, el Partido Radical nos ha dado instrucciones precisas y terminantes, de no aprobar ningún proyecto económico que no venga a esta sala completamente financiado y cumpliendo con este mandato los regidores de la minoría, piden al señor Alcalde dejar pendiente dichas adquisiciones hasta tanto no se conozca el nuevo presupuesto y la forma en que dichos gastos serán financiados".

El señor Turina manifestó que el discurso de la minoría estaba fuera de lugar y que se iba a referir a cada uno de los puntos que necesitaban ser eximidos del trámite de propuesta pública. Expresó que probablemente su exposición adoleciera de algunas deficiencias, ya que tenía que referirse a números que no era fácil retener. Dijo que la compra de los cuatro mil cien sacos de cemento a la Sociedad Sara Braun, correspondía a una partida de material que se iba a ocupar en diversas obras ya aprobadas, estando algunas en ejecución, como el desagüe del barrio Santiago Díaz, y otros que se

iniciarían en el curso del año próximo, como el desagüe del barrio Arturo Prat. La forma como se adquiere cemento en Magallanes, dijo, exige que se recurra a una sola firma, como lo sabe la minoría, existiendo luego la conveniencia de asegurar la provisión de cemento, como lo hice notar en el oficio que oportunamente elevara a la Corporación, pero si ahora esa compra no se autoriza, no podrá recibirse el material. El gasto por esta adquisición, como se hizo notar anteriormente y como consta en las actas, se hará con cargo al presupuesto del año próximo.

En cuanto a la compra de los camiones, debo decir que la Municipalidad, acordó efectuarla con cargo al presupuesto del año próximo, concurriendo con sus votos a este acuerdo los regidores radicales. Una comisión designada por la Municipalidad estudió esta compra y emitió un informe que viene firmado por uno de los regidores de minería, el señor González; este informe se basa en el estudio que se hizo sobre el gasto por arriendo de vehículos del año anterior y como había vehículos en plaza y existía la conveniencia de comprarlos ahora, ante el temor que no pudieran importarse más tarde o que su precio fuera mucho más alto, se acordó su adquisición con cargo a los fondos del año próximo.

Con referencia a la instalación eléctrica del Teatro Municipal, debo decir que en sesión anterior, a la cual no concurrió la minoría, se dió cuenta de la situación en que se encontraba el teatro, por la cual la Municipalidad ya había recibido muchas críticas por no poderse efectuar en él actos como la velada de gala, que por tradición se hacía siempre en el Teatro Municipal. Ciertamente es que la empresa mientras tanto nos ha cedido el Teatro Politeama, pero debe reconocerse que este teatro no tiene las comodidades del Municipal. La Empresa llegó a la conclusión, por medio de un informe que le diera su abogado, de que no tenía obligación de hacer por su cuenta la instalación eléctrica del escenario, mientras que la Municipalidad estimaba lo contrario; pero mientras se aclarara esta situación, se acordó que el gasto se hiciera a medias y de ahí, entonces que se autorizaba la ejecución de los trabajos destinándose para ello la suma de diez mil pesos, que se cargarían a libre disposición o al ítem de obras nuevas, interesando únicamente por ahora que se llevara a efecto la obra. En cuanto a las placas para señalización del tránsito, debo recordar que cuando el Alcalde hizo su exposición sobre las finanzas, manifestó que faltaban algunas cuentas que no se habían presentado, siendo una de ellas la que corresponde a este gasto, cuyo pago necesita también ser eximido del trámite de propuesta pública. Creo que este gasto no tendría mucho que ver con el discurso del señor Pisano, pues las placas se ordenaron confeccionar por la Municipalidad anterior.

El señor Pisano dijo que había oído con interés las explicaciones del señor Alcalde y que como le había manifestado antes la minoría no tenía mayor interés en observar los gastos por estas adquisiciones, pero si debía representar que en ninguno de ellos aparecía el informe de Contabilidad que indicara su imputación, siendo ese el cargo que debía formularse. Consideró que cuando en el informe de Contabilidad se indique la imputación que se dará a estos gastos y existan fondos para pagarlos, el señor Alcalde podría tener la seguridad que la minoría concurriría con sus votos para su aprobación, destacando que lo único que la minoría quería era conocer cuál sería la situación que se le presentaría a la Municipalidad el año próximo, con los sueldos aumentados y sin que probablemente puedan financiarse con los nuevos recursos. Lo único que pedimos, dijo, es que este quede pendiente hasta el lunes próximo cuando se nos presente el nuevo presupuesto y se vean como se pagarán los sueldos y otros gastos y se nos indique también con el informe de Contabilidad lo que se pagará este año. Lo que sea para este año, debe tener el informe de Contabilidad, y lo que corresponda al año próximo, debe indicarse en el presupuesto.

El señor Alcalde manifestó que los gastos que había indicado serían con cargo al presupuesto del año próximo, pero que el valor de las medallas, de las placas para el tránsito y los diez mil pesos para la instalación eléctrica del escenario del Teatro Municipal, serían pagados este año, ya fuera con libre disposición u obras nuevas.

El señor Pisano preguntó qué saldo quedaba en el ítem de libre disposición, contestando el señor Alcalde que cuando se hizo cargo de su puesto este ítem estaba agotado y que actualmente no tenía fondos.

El señor Pisano dijo que con un informe de Contabilidad podía establecerse todo esto y estimó que le parecía que no podía haber inconveniente en que se esperara una semana, pero que si el asunto era sometido a votación, la minoría lamentaría tener que votar en contra, cosa que no deseaba hacer. Por eso pidió, dijo, que se espere siete días más, cosa que puede hacerse en bien de la armonía.

El señor Alcalde lamentó que la minoría no hubiera concurrido a las sesiones donde se trataron ampliamente estos asuntos. Dijo que las medallas para los bomberos fué algo imprevisto que no podía esperar y que en cuanto a las placas para el tránsito, ellas habían sido ordenadas por la administración anterior. Estimó que todos estos gastos deberían aprobarse ahora, pues tanto el cemento como los camiones podrían recibirse de inmediato, mientras que si se esperaba esto debería atrasarse.

El señor Pisano manifestó que la minoría deseaba conocer la imputación de los gastos, pues no sabía si el presupuesto del año próximo, que calculaba en cerca de tres millones ochocientos mil pesos aproximadamente, tendría los ingresos suficientes para hacer frente a todas las obligaciones. Recordó que cuando se pidió el aumento de un cuarto por mil para financiar parte del mayor gasto de los sueldos, en el cálculo hecho sobraban alrededor de treinta y dos mil pesos que podrían servir para el pago de suplencias, pero que si ahora sólo se autorizaba un octavo por mil, cuyo impreso no pasaría de setenta mil pesos por este concepto, el financiamiento de los sueldos saldría perjudicado, debiendo sacarse el saldo del presupuesto, con el agravante de que a lo mejor podrían disminuir las entradas por concepto de carteles y letreros.

El señor Turina dijo que estas consideraciones no podían tomarse en cuenta para confeccionar el presupuesto.

El señor Soto manifestó que había pedido la palabra para hacer una diferencia entre los gastos que deberían pagarse este año y los que se cargarían al presupuesto nuevo. Dijo que cuando se acordó la compra del cemento y de los camiones se sabía que se estaba gravando el presupuesto del año próximo, pero que debía aceptarse eso por la ventaja que reportaba para la Municipalidad. Consideró que los demás gastos que se pagarían con fondos del presupuesto del presente año no podía haber dificultad alguna en su aprobación.

El señor Pisano dijo que la minoría no se oponía a la aprobación de estos gastos, pero que antes deseaba se contara con el informe de Contabilidad que indicara la imputación correspondiente.

El señor Soto manifestó que los gastos con cargo a fondos del presupuesto de este año deberían aprobarse ahora, especialmente los diez mil pesos para la instalación eléctrica del Teatro Municipal, pues debía dejarse establecido que la población necesita del teatro.

El señor Pisano insistió en que se obtuviera informe de Contabilidad, pues la minoría deseaba saber si el presupuesto del año próximo toleraría o no el gasto. El señor Alcalde dijo que tenía la seguridad que el presupuesto nuevo permitiría hacer frente a todos los compromisos.

El señor Soto preguntó si el Jefe de Contabilidad no podría su-

ministrar los datos que solicitaba la minoría. Contestó el señor Vera, Jefe de Contabilidad, que no estaba en situación de proporcionarlos en ese momento.

Finalmente el señor Alcalde pidió a los SS. RR. de mayoría dejar pendiente este asunto hasta la próxima sesión, en aras de la armonía municipal.

Así se acordó.

#### POBLACION MUNICIPAL.—

2) Oficio número trescientos noventa y tres, de doce de Septiembre último, de la Dirección de Obras, acompañando un estudio para la construcción de la población obrera municipal en los terrenos ubicados en la parte norte-poniente de la ciudad.

El señor Alcalde manifestó que en el escritorio de cada uno de los SS. RR. había copia del informe de el D. O. M. y agregó que al hacerse cargo de su puesto había encontrado en la Alcaldía un proyecto para la población municipal, proyecto que ya se encontraba desfinanciado debido al alzado los materiales de construcción, de manera que no podía efectuarse la obra. Agregó que en estas condiciones había pedido a la Dirección de Obras un nuevo estudio, para ver que tipo de casa era más conveniente construir dentro de los recursos económicos de los obreros. Expresó que la Dirección de Obras proponía tres tipos de casas, como sigue: tipo uno, con cuatro habitaciones; tipo dos, con cinco y tipo tres, con seis. La casa tipo uno costaría, incluso el valor del terreno, \$ 35.153.65; la tipo dos, \$ 41.879.35, y tres \$ 47.815.35. Agregó que el proyecto elaborado por la Dirección de Obras abarcaba la construcción de doce casas tipo, uno, seis tipo dos y seis tipo tres, con un costo total de \$ 960.012.—, pero que como en el empréstito municipal figuran solo seiscientos mil pesos para la población, apenas se alcanzarían a construir doce casas del tipo uno y seis del tipo dos, pero que el estudio se había hecho por veinticuatro casas con el objeto de planificar la construcción de toda la población. Dijo también que al estudiarse el plano fué necesario modificar en parte el acuerdo tomado anteriormente, relacionado con la enajenación de terrenos para la construcción del grupo escolar, pero sin que se disminuyera la cabida del terreno, pues se vió que las líneas de las calles no quedaban bien, siendo necesario rectificarles su eje, quedando en la forma señalada en el plano. Consideró que, en realidad, el valor de las casas no era muy bajo, estimando que la del tipo dos debería exigir una canon de arriendo de cerca de doscientos pesos mensuales, a pesar de que el terreno fué avaluado bastante bajo, como una manera de beneficiar más al obrero. Finalmente dijo que había traído estos antecedentes a la sesión con el objeto de obtener su aprobación y poder entonces gestionar ante la Corporación de Fomento el dinero necesario, pudiéndose más tarde modificar los planos para estudiar una construcción más barata.

El señor Pisano estimó que el proyecto era interesante agregando que descaba formular algunas observaciones de carácter general. Dijo que en realidad las casas eran caras, pero que ello era debido al subido costo de los materiales de construcción. Agregó que tenía conocimiento que en la zona devastada se había estudiado la aplicación de otros materiales más baratos, que no sabía si pudieran usarse en esta región, debido a las características especiales del clima. Consideró que no parecía posible que el obrero pudiera destinar un tercio de sus salarios para el pago del arriendo y que por eso deberá estudiarse la forma de usar otros materiales, pudiéndose reemplazar, por ejemplo, el forro exterior de hierro por tejuelas de alerce. Manifestó que el encarecimiento de los materiales de construcción había impedido al Gobierno construir grandes poblaciones para obreros y que por eso los arquitectos se habían preocupado de estudiar la aplicación de materiales

más baratos. Terminó diciendo que la idea en general podría aprobarse, pero que se solicita de la Caja de la Habitación informes acerca de la forma como podría abaratare la construcción.

El señor Alcalde dijo que la idea de usar materiales más baratos ya se había estudiado y que podría considerarse más adelante, necesitándose por ahora la aprobación del proyecto para gestionar la obtención del dinero, pudiéndose posteriormente estudiarse con los propios obreros el tipo de construcción que pueda hacerse, siendo posible, también, que ellos mismos con sus familiares ayudaran a construir las casas, abaratando su costo.

Finalmente, por unanimidad, se aprobó el plano con el proyecto de construcción de la población municipal, dejándose establecido que más adelante se estudiará el tipo de construcción que se haría. Se acordó, también, modificar el acuerdo tomado en sesión de cuatro de Agosto del presente año, que dispuso la enajenación de cinco mil metros cuadrados de terreno para la construcción de un grupo escolar, en lo referente a los deslindes del terreno, por rectificación de calles, pero sin que se disminuya la cabida del mismo.

### REFUGIOS PARA COLONIAS ESCOLARES.—

3) Oficio número cuatrocientos noventa y nueve de ocho de Agosto del presente año, por el cual la Jefatura Provincial de Sanidad pone a disposición de la Municipalidad los terrenos necesarios para la construcción de refugios en la parcela número uno de Agua Fresca, cedida para ese objeto a dicha Jefatura, por el Ministerio de Tierra y Colonización. A este oficio se ha acompañado el Reglamento del Parque de Colonias Infantiles en Agua Fresca.

El señor Alcalde manifestó que el ofrecimiento que hacía sanidad debería aceptarse, como lo habían aceptado ya otras instituciones, entre ellas la Beneficencia, ya que estaba construyendo su refugio, pudiéndose más tarde estudiar la construcción de uno municipal, lo que, desde luego, significaría un gasto de más o menos cuarenta mil pesos.

El señor Adrizola manifestó que había que reconocer que la Sanidad Provincial había abordado esto con altura de miras, debiendo desde luego la Municipalidad aceptar el ofrecimiento y estudiar la manera de construir un refugio, pues con ello se vendría a satisfacer una importante necesidad del niño magallánico. Agregó que el arquitecto, señor Venegas, había hecho algunos estudios de estas construcciones, pareciéndole que no resultaría muy gravoso para la municipalidad realizar esta obra.

El señor González estimó que la Municipalidad no podía eludir esto, pues beneficiaba a la población infantil, y que a lo mejor la Dirección de Obras podría tener algunos materiales que podría destinarse para la construcción de un refugio, ocupándose para ello a uno o dos obreros. Terminó diciendo que la Municipalidad tenía el deber moral de aceptar el ofrecimiento que se le hacía.

El señor Soto manifestó que la construcción de refugios tenía mucha importancia para los escolares, especialmente para aquellos niños enfermos que necesitaran de reposo. Estimó que la Municipalidad debería aceptar de inmediato el ofrecimiento de Sanidad y arbitrar algunos medios para ir a la construcción de refugios, destacando que los hijos de los obreros municipales podrían ocuparlo. Dijo que habían varias ideas para construir los parques infantiles, siendo por eso conveniente que el señor Alcalde formara parte del Consejo a que alude el Reglamento, para que pueda estudiar la forma que más interese a la Municipalidad, ya sea construyendo un refugio colectivo o individual. Finalmente, expresó que debiera aceptarse el ofrecimiento en definitiva, procediéndose a hacer una instalación provisoria.

El señor Stambuk dió también su opinión favorable.

El señor Carrasco apoyó las opiniones del señor Soto, agregando ser partidario del refugio individual, para lo cual la Municipalidad podría construirlo provisoriamente, para ir mejorándolo cada año.

El señor Alcalde dijo que podría aceptarse en principio la construcción del refugio, para lo cual podría pedirse informe a la Dirección de Obras acerca de qué materiales tendría disponible, contestándose desde luego a Sanidad que la Municipalidad acepta el ofrecimiento hecho.

Así se acordó.

#### FCO. OJEDA. INDEMNIZACION.—

4) Solicitud de don Francisco Ojeda Oyarzún, ex empleado municipal a contrata, pidiendo que la Corporación, conforme al artículo ciento once de la Ley Orgánica de Municipalidades, acuerde insistir ante la Tesorería Comunal para que se pague una indemnización por no haber hecho uso de feriado que oportunamente le fuera otorgado por la Alcaldía.

El señor Alcalde manifestó que este ex empleado se le concedió el feriado por decreto de la Alcaldía, pero que como la Dirección de Obras necesitara de sus servicios, no hizo uso de él. Agregó que este feriado corresponde al año mil novecientos treinta y nueve, y que al año siguiente no fué solicitado por el interesado, de manera que lo perdió, dejando después de pertenecer al servicio municipal por término de contrato. Expuso que la Alcaldía, de acuerdo con los informes que emitiera la Defensa Municipal, había cursado el decreto de pago respectivo, el que fué devuelto por Tesorería, y que habiéndose insistido, dicha repartición rechazó la insistencia, correspondiendo entonces a la Corporación adoptar la resolución que estimara conveniente.

Después de un corto debate en el que participaron varios de los SS. RR., y en el cual formularon dos indicaciones, la primera, de la minoría, por la cual se proponía aceptar el informe del señor Abogado y, por consiguiente, acordar la insistencia, y la otra, de la mayoría, por la que, sin desconocerse el informe aludido, se solicitara previamente informe a la Contraloría acerca del derecho que asistiera al interesado, se sometió el asunto a votación, resultando cuatro votos en favor de cada una de las indicaciones.

En consecuencia, quedó el asunto pendiente para la próxima sesión.

#### REDONDILLA.—

Terminada la tabla usó de la palabra el regidor señor Barria, diciendo: "Ya el señor Pisano ha expuesto en forma clara y precisa cual es el pensamiento del Partido Radical, en lo que se refiere a su política futura, con relación a las finanzas municipales. Me toca, ahora, a mí, señor Alcalde, referirme a la política que se ha seguido en los últimos meses con relación al personal de planta. Los regidores de mayoría acordaron, contra nuestra más tenaz oposición, implantar el sistema de redondilla entre el personal de planta, redondilla, señor Alcalde, que ha ido en perjuicio directo de modestos obreros y en perjuicio también de los servicios municipales mismos.

Los hechos posteriores han venido a demostrar toda la razón que nos asistía cuando nos opusimos a este sistema de trabajo. Un señor regidor de la mayoría comprendiéndolo así, pedía al señor Alcalde, en una de las últimas sesiones, terminar con este sistema que perjudicaba la marcha de los servicios.

Cuando nos oponíamos a la redondilla, nos llevaba no sólo el fin de no perturbar la buena marcha de los servicios, sino también la defensa de un grupo de obreros, que además de pertenecer a la misma tienda política nuestra, no tenían dentro de las leyes que regulan los servicios municipales, ninguna defensa de carácter legal.

Estos obreros, con este sistema, corrían el riesgo de perder sus muchos años de trabajo dentro del municipio.

Y desgraciadamente señor, nuestra presunción se cumplía. El día treinta de Septiembre, al darse término a la redondilla, cumpliendo un acuerdo de la mayoría, el Partido Radical veía, con profunda extrañeza y desagrado, que quedaban sin trabajo un grupo de obreros con largos años de servicios dentro de la Municipalidad, todos con cargas de familia, y todos, señor Alcalde, pertenecientes al Partido Radical.

Nuestro Partido a juzgado estos hechos, señor Alcalde, como una persecución política, persecución que no merecíamos y que no esperábamos, puesto que siempre el señor Alcalde encontró en los regidores de minoría apoyo desinteresado y leal.

Señor Alcalde: El Partido Radical nos ha dado instrucciones precisas para llegar hasta esta alta tribuna y protestar enérgicamente por esta política partidaria, que lleva no sólo a resentir los servicios, sino también acarrea lágrimas y dolor entre humildes obreros. Y termino, señor Alcalde, dejando a la opinión pública y a aquella parte de la población, que nos ha traído hasta este recinto, para que juzguen serenamente la política que se está siguiendo con modestos servidores pertenecientes a nuestra tienda política".

El señor Alcalde manifestó que el discurso que el señor Barria leía, en su mayor parte ya había sido leído antes y que mientras se refería a los obreros que pudieran haber salido perjudicados en la redondilla, el Alcalde en cambio tenía que mencionar a los obreros que llegaron hasta su escritorio a agradecerle que se les hubiera proporcionado trabajo. En cuanto al acuerdo adoptado para poner término a la redondilla, debía decir que él fué adoptado en una sesión a la cual no concurrió la minoría, y que lo acordado fué que se pusiera término a la redondilla pues en breve comenzaría la temporada ordinaria de trabajos. Agregó que en cuanto a los obreros incluidos en la redondilla y que no fueron reintegrados a su trabajo, ya había dicho a los señores Barria y Pisano que estudiaría su caso, agregando que estos obreros faltaron a la disciplina y que por eso no deberían volver al trabajo. Expuso que los había llamado para conversar con ellos y que de cinco llegaron sólo cuatro, dando todos una respuesta igual que no dió ninguna luz acerca de su disciplina y que la petición que le hicieran para volver al trabajo, no la había resuelto aún.

El señor Carrasco manifestó que el señor Barria sufría un error al decir que el acuerdo relativo a la redondilla se había tomado con el voto en contra de la minoría, ocurriendo en realidad que la misma minoría opinó porque, ello que dara en manos del señor Alcalde

El señor Barria dijo que en la redondilla se habían incluido obreros que tenían más cargas de familia y que en la segunda redondilla habían tomado parte obreros que figuraban en la primera, cosa que no le parecía justo.

Contestó el señor Alcalde diciendo que tampoco ello era injusto si se consideraba la escasez de obreros y que en la redondilla no había entrado ninguno que desempeñara una función técnica, sino únicamente los peones. Agregó que eran pocos los que participaron en ellas, pues en la primera figuraron veintitrés y sólo veintiuno en la segunda, y que si algunos habían figurado en ambas, ello se debía a que no habían tomado de la planta y que el trabajo en ninguna oportunidad salió perjudicado.

El señor Adiazola manifestó que la minoría opinó siempre en el sentido que la redondilla era perjudicial para el servicio, recordando ahora que había tenido, oportunidad de leer un suelto de crónica que se refería a deficiencias en el retiro de basuras.

El señor Carrasco dijo que también había leído eso, pero que recordaba que se refería a las basuras y no al retiro de basuras.

El señor Alcalde expuso que ese suelto apareció precisamente cuando no había redondilla y que se refería únicamente a la exis-

tencia de basurales. Finalmente dijo que después de la primera redondilla había pedido informes a los jefes de servicios acerca del resultado del trabajo, habiéndosele manifestado que no hubo perjuicio ni perturbación alguna en el servicio.

AGUA POTABLE.—

A continuación usó de la palabra el señor Adriazola diciendo: "Señor Alcalde; señores regidores: Hace algunos días recibimos de la Jefatura Provincial de Sanidad un llamado "Comentario Epidemiológico de Enfermedades Tíficas ocurridas en el trascurso del presente año". Este trabajo en uno de sus párrafos dice textualmente: "Las fiebres tifoideas y paratifoideas comparadas con las del año pasado, hasta esta misma fecha, siguen una curva ascendente".

Hace algunos días también, iniciamos un estudio de las enfermedades "Infecciosas catarrales digestivas" observadas en la región, a fin de determinar sus causas y posibilidades de lucha médico-sanitaria, recordando que siempre se han descargado calificativos violentos contra nuestra agua potable, culpándola de dañar la salud de la población, en circunstancias que hasta hoy no se han hecho estudios serios de este aspecto del problema. Aun más, nos chocaba que al lado de tales críticas Punta Arenas exhibe el más bajo porcentaje de infecciones catarrales digestivas del país.

Las estadísticas que hemos obtenido prueban que Sanidad tiene razón cuando afirma que este año las afecciones tíficas llevan una curva ascendente y que esto es igualmente efectivo para las demás afecciones catarrales digestivas.

Así, en la Oficina del Niño del Seguro Obrero, entre Julio y Agosto de 1940 se diagnosticaron dieciséis casos de tales afecciones, de carácter primitivo, y en el mismo trimestre de 1941 se diagnosticaron treinta y dos casos de tales afecciones; justamente el doble. En el bimestre, de Julio y Agosto los casos registrados alcanzan cifras similares a las del verano pasado, en circunstancia que estas son enfermedades que el invierno hace disminuir. Ello nos viene a demostrar la influencia negativa de otro factor dando tales cifras contradictorias.

Del Hospital hemos obtenido el siguiente cuadro:

TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA

1940	1941									
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
6	—	2	3	1	1	—	1	2	4	4

ENTERITIS Y COLITIS

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
	1	—	2	1	—	1	—	3	1	2
6	1	2	5	2	1	1	1	5	5	6

Según el cual, en lo que va corrido del año, faltando aún un trimestre para su término, están próximas a triplicarse las afecciones tifoídicas registradas en todo el año 1940, y esto a expensas del hecho que de Agosto a esta parte, se ha presentado el más alto porcentaje. Lo mismo podemos deducir en cuanto a la enteritis y enterocolitis se refiere.

Resumiendo, podemos afirmar que se constata un importante recrudecimiento de estas afecciones en los últimos tiempos, y que esto entraña una grave amenaza para la salud y vida de los habitantes que esta Comuna.

Veamos cual puede ser la causa de tal recrudecimiento.

Dichas enfermedades se transmiten, no por contagio de persona a persona, sino por la ingestión de especies contaminadas por el

agente infeccioso, tal como alimentos no cocidos, especialmente mariscos de vivero y verduras de riego, y por la ingestión de agua. Las ostras traídas del norte han podido ser causantes de los pocos casos de afecciones tifoidicas constatados en inviernos anteriores. Pero toca la coincidencia que este invierno la importancia de ostras a Punta Arenas ha sido casi nula. Las verduras que se consumen en esta época en Punta Arenas, son escasísimas y no son de riego; siendo el riego con aguas contaminadas lo que las hace infecciosas. Por ello es entonces poco probable que sean las culpables del actual brote.

No nos queda pues, sino sospechar del agua potable y esperar el resultado de los estudios bacteriológicos que ya se han comenzado. Entretanto, Sanidad informa que los casos controlados son "de distribución preferentemente urbanas", "de trece enfermos seis se encuentran con sus domicilios ubicados en el barrio Miraflores; uno en Río Seco, tres en barrios aislados y tan sólo tres en el barrio central". Hecho éste, que agrega nueva sospecha sobre el agua potable.

Pero ante la gravedad de la amenaza que se cierne sobre la salud de la ciudad, no es posible esperar ni un momento más, para tomar las medidas precautorias inmediatas y factibles dentro del presupuesto municipal.

Von Bennowitz en su importante informe de Octubre de 1939, evacuado a raíz de las activas gestiones del entonces Alcalde Pisano, dijo en un párrafo:

"El ganado que allí se cría — en los terrenos de la hoya hidrológica — y el tránsito humano, constituyen posibilidades permanentes de contaminación y enturbiamiento de las aguas".

"El agua intensamente turbia a la salida del decantador pasaba por el filtro el cual le servía de estanque de sedimentación porque habiéndose transformado el material filtrante en una mezcla confusa de piedra, arena y arcilla, semejante a un terreno natural, se estima de necesidad extraer el agua, que podría atravesarlos, por medio de una cañería que conduce el agua desde la parte superior del filtro directamente a los estanques de regulación".

"No existe ningún sistema de desinfección del agua. En esta forma el agua turbia y contaminada de la hoya experimenta un proceso de purificación absolutamente deficiente, que provoca un estado de aguda disconformidad del público".

Esta es la serena opinión de un técnico sobre el servicio de agua potable municipal, la que también viene a favorecer nuestras sospechas de su culpabilidad en la trasmisión de aquellas enfermedades.

El señor Von Bennowitz, después de hacer un estudio de la planta del agua potable propuso un plan de mejoramiento condensado en un cuidadoso proyecto.

¿Qué posibilidades existirían de llevar a la práctica un plan de esta índole?

Todos aquellos que deseen conocer mayores antecedentes que los precedentes, pueden recurrir a los acusiosos archivos de la Dirección de Obras Municipales y a los interesantes estudios hechos por el correligionario Pisano durante su Alcaldía. Ellos demuestran que la solución integral del problema es compleja y ardua.

Pero entre tanto se alcanza dicha solución, es merester tomar las medidas mínimas de protección de la salud de los pobladores; salud gravemente amenazada como lo prueba la pérdida de algunas vidas.

Sabemos que se ha constatado serias deficiencias en la boca-toma, nos han denunciado que hay buscadores de oro trabajando en el Río de los Ciervos y ante la amenaza epidemiológica que ha llevado a la Jefatura Sanitaria Provincial a realizar los primeros análisis bacteriológicos del agua potable, que el señor Alcalde debe

empezar a pesar la responsabilidad que le afecta como administrador de los servicios de la comunidad.

Sin necesidad de adoptar de inmediato un plan de obras de ingeniería, se podría recurrir como lo han hecho con éxito administraciones anteriores, al uso de substancias químicas, que directamente o por precipitación, eliminan del agua los agentes contaminadores.

Así las cosas, los regidores radicales desean dejar establecido:

1.o) Que las condiciones actuales del agua potable son deficientes en su aspecto y contenido;

2.o) Que a causa de estas deficientes condiciones, Punta Arenas no puede gozar de las ventajas de ser clasificado Puerto Limpio de la clase "A".

3.o) Que existen todas las probabilidades que el agua potable sea la causante de brote epidémico actual;

4.o) Que se debe proceder a la purificación del agua potable, sistemáticamente, mientras los análisis bacteriológicos que realiza Sanidad y el Laboratorio Municipal determinen otra cosa;

5.o) Que se nombre una comisión técnica, recurriendo para su composición, a elementos ajenos a la Municipalidad cuando haya menester, integrada por un Médico sanitario, por un Financista, un Ingeniero y un Abogado, que un plazo prudencial proponga una solución definitiva y realizable de este viejo problema imponiéndole como única premisa del estudio, que a la población de Punta Arenas, EN CUANTO A AGUA POTABLE NO PUEDE IMPORTARLE OTRA COSA QUE TENER AGUA PURA, A LA MAYOR BREVEDAD".

El señor Alcalde manifestó que el trabajo del señor Adriazola era muy interesante, concordando el con los estudios que la Alcaldía había hecho en la semana anterior. Expuso que como el señor Adriazola había manifestado que el Alcalde debía pesar su responsabilidad, debía contestarle que efectivamente ya la había pesado, habiendo dado las instrucciones necesarias para adquirir a breve plazo los elementos químicos necesarios para purificar el agua potable, encargándose de ello a la Dirección de Obras, repartición que ya estaba haciendo las gestiones correspondientes. En cuanto a la existencia de animales en las inmediaciones de la boca-toma, dijo que a raíz de una denuncia que se formulara a la Alcaldía y que fuera confirmada más tarde en una sesión por el regidor señor Carrasco, se habían hechos las investigaciones del caso, comprobándose que esos animales eran de propiedad del cuidador, habiéndose ordenado el retiro inmediato de ellos. Informó que el agua se analizaba periódicamente por el Laboratorio Químico y que tanto el químico actual como el anterior, habían informado que el agua potable no contenía bacilos potógenos. Explicó que los análisis no solo con las muestras recogidas por los servicios municipales, sino también con las que mandaba Sanidad y que se mantenía una vigilancia constante de las condiciones del agua que consumía la población. Manifestó que había que considerar que ahora se traían muchas verduras del norte del país, especialmente en la época de invierno, siendo, posiblemente, interesante levantar una estadística de lo que se consume. Finalmente rogó al señor Adriazola que le hiciera llegar ese informe que mencionaba para transcribirlo a la Dirección de Obras y a Sanidad, sin perjuicio de que se continuaran las gestiones para traer desinfectantes del norte del país.

El señor Adriazola manifestó que como efectivamente se decía en el informe, se observaba un recrudecimiento en las enfermedades. Dijo que en general la población era muy propensa al uso del agua, pero que ese recrudecimiento hacía pensar que pudiera ser el agua la causante, aunque era posible que no lo fuera, pero que

con todo era conveniente que se tomaran las medidas precautorias necesarias para evitar cualquier peligro, agregando que más que como regidor, sino como médico se ponía a las órdenes del señor Alcalde para estudiar este tema.

El señor Alcalde manifestó que agradecía la cooperación que ofrecía el señor Adriaola, agregando que tanto el señor González, Jefe del Laboratorio) como el mismo en su calidad de técnico, estaban estudiando preferentemente todo esto para hacer llegar a la población la tranquilidad que necesitaba. Dijo que se podía encomendar al Director del Laboratorio y al Jefe de Sanidad para que den una explicación a la ciudad.

El señor Pisano manifestó que la proposición del señor Adriaola debería aprobarse para obtener el pronto mejoramiento de las condiciones del agua potable, activándose de firme las gestiones para obtener dinero. Agregó que como el Honorable Diputado por la Provincia, señor Ojeda, llegará en breve a la ciudad, podía conversarse con el para ver que gestiones dejó encaminadas en la capital. Estimó que como los materiales para mejorar el servicio del agua estaban muy caros, podría estudiarse la aplicación de otros de fabricación nacional, como últimamente se había hecho en Valdivia. Terminó diciendo que por eso pedía que se pusiera todo empeño y todo actividad para obtener el dinero necesario.

Contestó el señor Alcalde diciendo que en cuanto a la visita del Diputado, señor Ojeda, había pensado invitarlo a una sesión, lo mismo que el señor Llona, Director General de Pavimentación, pudiéndose tratar con éste lo relacionado con el plan de pavimentación de la Comuna.

El señor Carrasco dijo que en sesiones anteriores se había referido a la existencia de animales cerca de la boca-toma, habiendo poco más abajo una lechería y que había recomendado se volviera a colocar el alambrado que se llevó el río.

Contestó el señor Alcalde diciendo que el alambrado no había podido colocarse debido a que en plaza no había existencia de alambre.

El señor Carrasco dijo que entonces debería darse instrucciones al cuidador para que impida que los animales bajen a tomar agua.

El señor Pisano observó que en todo el curso del Chorrillo Lynch había obreros que se ocupaban en la extracción de oro y que era ahí precisamente donde debería mantenerse una vigilancia más efectiva, para lo cual podría darse un caballo al cuidador de la boca-toma, imponiéndole la obligación de hacer un recorrido diario por ese sector. Consideró que nada se sacaba con mantener vigilancia únicamente en la boca-toma, pues a lo largo del río habían animales.

El Sr. Stambuk manifestó que ya que existía un informe de la Dirección de Obras que dejaba establecido que el cuidador tenía cerdos en el sector de la boca-toma, podían traerse los antecedentes a una próxima sesión.

El señor Alcalde manifestó que asuntos como estos necesitaban de una tramitación especial y que no podían tratarse en sesión pública.

El señor Stambuk dijo que entonces debería instruirse sumario para establecer responsabilidades y estimó que la minoría no podía negar su apoyo a un pedido de esta clase.

El señor Alcalde dijo que atendería esta observación y que si no se había instruido sumario, era porque el empleado momentáneamente no estaba en servicio.

El señor González dijo que se hablaba de existencia de animales en todo el sector del río, de manera que no podría responsabilizarse exclusivamente al cuidador, pues el daño era general.

El señor Pisano observó que había un acuerdo que establecía que estos asuntos deberían tratarse únicamente en sesión secreta y que era lamentable que un asunto de tanta importancia como el estudiado por el señor Adriasola se fuera llevando a este terreno.

Contestó el señor Alcalde diciendo que por eso había expresado que esto no podía tratarse en sesión pública.

Se puso término a la sesión a las veinte horas treinta y cinco minutos.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal Interino.

## Acta de la Sesión Núm. 13, Ordinaria, de 13 de Octubre de 1941

En Punta Arenas, a trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Guillermo Adiazola Espejo, Armando Barria Triviño, Ernesto Pisano Blanco y Floridor González Lara; los jefes de oficinas: de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto, Médico de Sanidad, don Victor Fernández Villa y el Secretario interino, don L. A. Reyes. Concurrió regular cantidad de público.

Especialmente invitado a esta sesión, concurrió el Diputado por la Provincia y Delegado de la Corporación en Santiago, don Juan Efraín Ojeda.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.

Inmediatamente, el señor Alcalde manifestó que a esta sesión concurría en calidad de invitado de honor, el Hon. Diputado por la Provincia, don Juan Efraín Ojeda, que, al mismo tiempo, es el Delegado de la Municipalidad de Magallanes en Santiago. Agregó que el señor Ojeda tenía interés en conversar con los SS. RR. acerca de algunas gestiones hechas en Santiago sobre asuntos de interés municipal, pero que en atención a que el señor Ojeda tenía que atender diversos compromisos, había solicitado se le permitiera usar de la palabra antes de tratarse los asuntos de la tabla.

El señor Ojeda dijo: Señor Alcalde; señores regidores: Es para mí una satisfacción llegar hasta esta Corporación y poder conversar con ustedes para informarles acerca de la tramitación de algunos asuntos que interesan a la Comuna y a la Provincia.

El 28 de Mayo, inmediatamente de conocer el acuerdo de la Comisión de la Chilquidad, que privaría a Magallanes de las franquicias, aduaneras, inicié las gestiones necesarias ante el Ministro de Educación don Juan A. Iribarren. Posteriormente, cuando recibí una comunicación telegráfica de esta Municipalidad y otras de la Cámara de Comercio, de la Corporación de Comerciantes e Industriales Minoristas y otras instituciones, como también de Natales y Porvenir, formulé una interpretación en la Cámara de Diputados contra ese acuerdo, obteniendo que la Cámara adoptara un acuerdo que fué elevado a S. E. el Presidente de la República, en el cual se representaba la inconveniencia de suprimir el régimen aduanero actual para Magallanes, con lo cual se asestaría un golpe de muerte a esta región. Convercé también con S. E. quien me manifestó, cuando le llevé el acuerdo de la Cámara, que podía decir a los habitantes de Magallanes y Aysen, que el acuerdo de la

Comisión de la Chilenedad no se haría efectivo, existiendo solo una mala interpretación y que el régimen aduanero para esta zona no sería modificado durante su gobierno, pues conocía a Magallanes y no existía razón alguna de orden legal que recomendara quitar a esta zona un régimen económico que había dado progreso a toda la zona austral. Esta respuesta la tramité oportunamente al Alcalde.

A fines del mes de Julio recibí una comunicación del Alcalde, por la cual me transcribía el decreto que me designaba Delegado de la Corporación Municipal en Santiago, para que activara o gestionara los asuntos de interés municipal en la capital. En carta del mes de Agosto dí cuenta a la Alcaldía del resultado de algunas gestiones que había hecho y pedí que el decreto mencionado fuera protocolizado para que tuviera fuerza legal, a fin de hacer en buena forma las gestiones que se me encomendará. No he recibido aun respuesta a este pedido y solicito ahora a la Corporación que lo atienda si no tiene inconveniente.

He recibido después algunas otras comunicaciones sobre diversas diligencias, las que había empezado a atender ante el Departamento de Municipalidades y el Ministerio del Interior, informándome a mi llegada que ellas ya se tramitaban, pero no en la forma como lo pedía la Municipalidad. Así, por ejemplo, he sabido que del cuarto por mil adicional solo se autorizará un octavo por mil. El Ministro señor Olavarría, a quien solicité el despacho del decreto respectivo, me manifestó que se atendería el pedido de la Municipalidad en la forma como se había hecho, pero parece que circunstancias posteriores han modificado esta situación. Creo que esto aun se puede obtener en la forma pedida y me ocuparé de ello a mi regreso a Santiago, en los primeros días de Noviembre próximo.

También a mediados de Septiembre recibí una comunicación telegráfica de la Alcaldía en la que se me participaba que había sido designado Delegado de la Corporación ante el Segundo Congreso Interamericano de Municipios. Al recibirla, me inscribí en la Comisión de Servicios Públicos, porque las otras eran todas de carácter técnico. La importancia del Congreso es suficientemente conocida y por eso no daré mayores detalles, sino que haré una pequeña exposición, especialmente de lo relacionado con la Comisión de Servicios Públicos, de la cual formé parte. Presidente del Congreso fué designado don Ricardo González Cortés, que fué presidente de la Comisión Organizadora. Asistieron delegaciones de todos los países americanos y más de trescientas personas representaron a los municipios chilenos. Fué designado presidente de esta comisión un consejal argentino y secretario de la misma se nombró al Delegado de la Municipalidad de Magallanes. La Comisión abordó la municipalización de diversos servicios de interés público, tales como la movilización urbana, agua potable, alumbrado, etc. Se trabajó en el congreso desde el 15 al 22 de Septiembre y las sesiones plenarias y algunas de comisiones se efectuaron en la Universidad de Chile y otras en el Salón de Honor de la Municipalidad de Santiago. El 21 de Septiembre nos trasladamos a Valparaíso para efectuar la sesión de clausura del Congreso. Las conclusiones de este importante torneo serán entregadas en otra oportunidad a los delegados y a las municipalidades que se hicieron representar, no habiéndolas traído yo debido a lo extenso del trabajo, del cual se hará un folleto impreso.

Continuando el orden de las cosas y como había manifestado al Alcalde antes de irme, presenté a la Corporación de Fomento de la Producción, una solicitud para obtener que ella se hiciera cargo del empréstito de cuatro y medio millones de pesos, autorizado por la Ley 6.176, solicitud que ruego al señor Secretario dar lectura.

Fué leída esta solicitud.

Continuó el señor Ojeda: Esta solicitud fué pasada en informe a la Comisión de Estudios, no habiéndosele dado mayor impulso, como lo saben los regidores de la municipalidad anterior, pues

era necesario contar con los planos y demás antecedentes que justificaran el pedido. Ahora ya me ha dicho el Alcalde que ya tiene los planos de la población municipal, faltando antecedentes de las demás obras que contempla la ley del empréstito. Ojalá que cuando regrese a la capital pueda llevarme todo esto para ver si es posible convertir esas obras en una realidad. La Corporación de Fomento, puede asegurarlo, se hará cargo por lo menos de los bonos por seiscientos mil pesos para la construcción de las habitaciones para obreros, y creo también que existe posibilidad de que se facilite el dinero para otras obras, beneficiándose con ello todos los habitantes de la región. Este sería el problema más agudo, pero, como digo, posiblemente pueda lograrse mediante el empuje de la municipalidad.

Los otros asuntos que se me han encomendado han quedado pendientes, debido a que no me ha sido posible su gestión. También tengo que referirme al pedido que se ha hecho al Gobierno para que se obsequie a Magallanes una copia del monumento a O'Higgins. Sobre esto hablé con S. E. y con el Ministro de Relaciones Exteriores, quienes me manifestaron que ello sería una realidad, pero que las propuestas que se habían pedido fueron rechazadas por no convenir a los intereses del Gobierno.

Atendiendo otro pedido, hablé con el Director del Palacio de Bellas Artes, quien me dijo que estaba estudiando la solicitud de la Alcaldía, sobre copias de estatuas o monumentos para los paseos públicos, para ver hasta donde podría ser atendida.

Para terminar, me voy a permitir referirme a una comunicación que envié a la Corporación Municipal el 25 de Julio, relacionada con el sostenimiento del Grado Vocacional. El dos de ese mes recibí una carta del Director de ese establecimiento, diciendome que esa escuela sería cerrada porque el propietario del edificio cobraba un excesivo canon de arrendamiento que no podría pagarse de acuerdo con las leyes que establecen ciertos porcentajes sobre el valor del avalúo. Me agregaba que como no había otros edificios disponibles, se vería obligado a clausurar el Grado Vocacional. Pedí al Director que no hiciera esto, especialmente por el perjuicio que causaría a las hijas de los obreros, que por diversas circunstancias no pueden ingresar a la Escuela Técnica. Por eso me permití pedir a la Municipalidad que se hiciera cargo del gasto de nueve mil seiscientos pesos para el pago del arriendo hasta tanto el Fisco pudiera pagarlo. Ojalá que esto fuera posible para evitar la clausura del Grado Vocacional Femenino.

En 1940 presenté a la Cámara un proyecto de ley relacionado con el abastecimiento de la carne. Este proyecto, en la campaña política pasada, fué objeto de duras críticas por mis enemigos políticos, quienes lo calificaron de cosa imperfecta. Recuerdo que en una concentración pública pedí la cooperación de todos para arreglar ese proyecto, pero han transcurrido ya muchos meses y todos los que criticaron este proyecto no me han dicho nada. Ahora que han pasado las rencillas políticas, vuelvo a pedir esta cooperación para trabajar en beneficio de la colectividad, y como creo que en esta Corporación hay representantes de los tres partidos políticos que decían que este proyecto era malo, pido al Alcalde que solicite de ellos el apoyo necesario para convertirlo en ley. Pero si ellos creen que con esto ganaré un peidano más en mi carrera política, que lo indiquen a la Corporación. Pido que los regidores de esta Municipalidad se aboquen al estudio de este proyecto para que después salga de la Cámara convertido en una ley que consulte los intereses de todos y se obtenga algo de beneficio para la colectividad. Sere entonces yo el primero en reconocer la hidalguía de esta cooperación.

El señor Alcalde dijo: Debo agradecer al señor Ojeda esta exposición y le voy a rogar quiera proporcionarme copia del proyecto que ha mencionado para dar oportunidad a los señores regidores

para su estudio. En lo referente al Grado Vocacional, debo decir que cuando se recibió la comunicación del señor Ojeda, se estudió la manera de atender su pedido, llegándose, desgraciadamente, a la conclusión de que la Municipalidad no tenía fondos para atender este gasto, no habiéndolos tampoco en el presupuesto para el año próximo. Más adelante, cuando los SS. RR. estudien el presupuesto, podrán ver mejor la absoluta falta de fondos. En cuanto al monumento a O'Higgins, posteriormente he sabido por informaciones privadas que S. E. el Presidente de la República quería regalar a Punta Arenas copia del clásico monumento a O'Higgins existente en Santiago. Yo quisiera rogarle al señor Ojeda que pida esta copia para esta ciudad. Por último, quiero pedirle a los SS. RR. y al señor Ojeda que nos reunamos en una sesión de comité para tratar ampliamente lo relacionado con el empréstito, a fin de que pueda llevarse a Santiago antecedentes completos.

EL Sr. PISANO. — Yo empiezo por agradecer al señor Ojeda la deferencia en llegar hasta la Corporación, y quiero, al mismo tiempo, felicitarlo por su espíritu de trabajo, que es motivo de satisfacción para la colectividad, y considero que es muy oportuno, abusando de este espíritu de trabajo, que pudiéramos celebrar una reunión de comité para tratar diversos asuntos de interés, entre los cuales se encuentra el proyecto del señor Soto, relacionado con la edificación escolar. Este es el pensamiento de los regidores radicales y al terminar, quiero decirle al señor Ojeda que puede contar con nuestra cooperación.

EL Sr. SOTO. — Nosotros felicitamos al señor Ojeda y le rogamus quiera concurrir a esta reunión de comité para considerar los asuntos pendientes en Santiago y otros en los cuales tiene interés la Municipalidad.

EL Sr. ALCALDE. — En vista que el señor Ojeda no regresará al norte hasta la próxima semana, creo que podemos celebrar esta reunión el miércoles próximo, a las 18.30 horas, a la que concurrirá el señor Ojeda.

Así se acordó. — El diputado señor Ojeda se retiró de la sala y la Corporación entró en seguida a tratar los asuntos de la tabla, como sigue:

#### ACTA.—

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

#### SOLICITUD FCO. OJEDA.—

1) Solicitud de don Francisco Ojeda, sobre pago de indemnización por feriado. Antes de procederse a definir el empate producido en la sesión anterior, a indicación del señor Carrasco fueron leídos los informes de la Defensa Municipal. Se siguió después una corta discusión durante la cual la minoría preguntó qué alcance tendría la repetición del empate. Finalmente se acordó, por unanimidad, mediante votación, elevar los antecedentes en consulta a la Contraloría General de la República.

#### EXCENSION TRAMITE PROPUESTA PUBLICA.—

2) Del oficio de la Alcaldía, pendiente de sesiones anteriores, sobre excensión del trámite de propuesta pública de diversos gastos. Se leyeron los informes del Departamento de Contabilidad y Control, como sigue:

a) Número trescientos veintiséis, de trece de los corrientes, manifestando que la adquisición de cemento para diversas obras en ejecución y en proyecto, debe imputarse como sigue: Once mil quinientos pesos, correspondiente a la compra de cuatrocientos sesenta sacos de cemento para el desagüe del Barrio Santiago Díaz, a la cuenta C, ítem IV, glosa 30-Materiales y Artículos de Consumo

del Presupuesto ordinario vigente, la cual tiene fondos disponibles; y noventa y un mil pesos, valor de la adquisición de tres mil seiscientos cuarenta sacos de cemento, por tratarse de un material destinado a obras en proyecto para el próximo año, a la cuenta C, ítem VI, glosa 39-Obras nuevas-del Presupuesto ordinario del año venidero.

Usó de la palabra el señor Pisano diciendo: Yo voy a manifestar nuestro pensamiento y deseo que él quede bien claro. En el curso de la semana y en la prensa de hoy, debo manifestarlo con profundo desagrado, se ha estado diciendo que el Partido Radical ha venido a la Municipalidad a obstaculizar la obra del Alcalde; nosotros no hemos venido a obstaculizar la obra del señor Alcalde, pues de ser así, desde el principio le hubiéramos negado nuestra cooperación. Dentro de este temperamento, la minoría desea que ese ambiente desaparezca, tanto en la mayoría municipal como en la opinión pública en general, y ruego al señor Secretario dejar constancia de mis palabras en el acta.

En la mañana de hoy me acerqué a la Secretaría a buscar los informes sobre estas inversiones, pero desgraciadamente no estaban listos. Con todo, me alegro que el señor Alcalde los haya traído a esta sesión por separado, pues así se facilitará su estudio. Voy a comenzar por la primera parte del informe leído, que establece que el gasto del cemento que se ocupará este año, se cargará a los fondos del actual presupuesto. En cuanto a esto, considero que ese es el verdadero camino que debe seguirse, pues son obras que se están realizando y dado que hay capacidad económica para comprar este material, la representación radical dá su voto a esa compra.

En cuanto a la compra del cemento para el año próximo, lamento que sólo en la tarde de hoy haya recibido el nuevo presupuesto, que me parece interesante, pero cualquiera que fuera el monto de su cálculo, no debe olvidarse que existe una disposición legal que dispone que el cinco por ciento de las nuevas entradas que dá esa ley, deben destinarse a obras nuevas. Me ha tocado a mí por primera vez aplicar en la comuna esta nueva Ley, llamada Ley Faivovic, y conforme a sus disposiciones, en su oportunidad presenté un plan de trabajos a la Corporación, que fué aprobado y que se está realizando, correspondiendo ahora al señor Alcalde terminarlo, figurando en ese plan la instalación de desagües en el Barrio Arturo Prat.

Es lógico que para comprar cemento destinados a trabajos que se efectuarán el año próximo, se cargue su valor a la partida que figura en el nuevo presupuesto para la instalación del desagüe en el Barrio Prat y por eso no me queda otra cosa que decir que el señor Alcalde ha hecho bien en hacer esta adquisición, por lo cual la minoría dá también sus votos para esta compra.

En consecuencia, la Corporación acordó por unanimidad eximir del trámite de propuesta pública la adquisición a la Sociedad Sara Braun de cuatro mil cien sacos de cemento, cuyo gasto se imputará a las cuentas que indica el Departamento de Contabilidad y Control.

b) Número trescientos veintitrés, manifestando que la suma de ciento setenta y cinco mil pesos, correspondiente a la adquisición de camiones para el servicio municipal, se ha consultado en el presupuesto para el año próximo, creándose al efecto la partida C, ítem IV, glosa 22 —Maquinarias—.

EL Sr. ALCALDE. — Este informe menciona la suma que debe pagarse, correspondiendo la diferencia al avalúo del automóvil que se entregaría como parte del precio total.

EL Sr. PISANO. — Como me ha tocado a mí debatir esto, voy a referirme también a este asunto. Desgraciadamente, aunque he recibido el presupuesto, no he tenido tiempo de estudiarlo. Pero creo que existe una dificultad para lo cual yo quisiera buscar un puente de plata. Esta nueva glosa que indica Contabilidad no figu-

ra en ninguna ley, sino que ha sido simplemente agregada al presupuesto para la compra de maquinarias. Yo voy a preguntarle al señor Alcalde qué ocurriría si vetamos aprobando el gasto ahora y negamos nuestros votos a la aprobación del presupuesto? El presupuesto es alto, el más alto que se ha presentado y luego dá poca elasticidad para introducir cualquier modificación que sea necesaria. También hay que considerar la situación económica de la Municipalidad y no sé en realidad si el presupuesto tolerará una inversión tan alta como la compra de estas máquinas. Por eso lamento tener que decir que no podemos concurrir con nuestros votos a esta compra, pero deseamos que se deje bien en claro que no queremos poner obstáculos, pues reconocemos que es necesaria esta compra. Pero antes de dar nuestros votos queremos conocer la situación económica del presupuesto.

EL Sr. ALCALDE. — La urgencia de esta compra radica en que el comerciante me visitó el día siguiente de la sesión anterior con el ánimo de llevarse los camiones, pues había tenido conocimiento que los precios habían subido. Le expliqué que existía ya un compromiso formal, faltando únicamente la exención del trámite de propuesta pública. El otro camión y la camioneta serán entregados dentro de poco, pero ante esta situación a lo mejor el comerciante no los entrega, lo que representaría una pérdida para la Municipalidad. Estimo que si la minoría cree que no habrá capacidad económica dentro del presupuesto para la compra total, podría disponerse ahora la adquisición de dos camiones y la camioneta, dejando el tercero para más tarde, cuando se conozca la elasticidad del presupuesto. Pero de adoptarse este temperamento, considero que se hará un perjuicio a la Municipalidad, ya que la negociación se inició con el apoyo de todos los regidores. Creo que toda acción dilatoria lesionará el prestigio de la Municipalidad.

EL Sr. SOTO. — Diré unas cuantas palabras, quizás las primeras que causen desagrado a la Corporación, y lo siento especialmente por la situación que se crea al señor González. En el informe que se emitió se hacen ver cosas justas y de valor y creo que los colegas tendrán esta misma opinión, ya que la compra de los camiones es conveniente para los intereses municipales. Si el valor de los camiones está considerado en el nuevo presupuesto y como entiendo que esto es aprobado por simple mayoría, estimo que la compra quedará finalmente autorizada. Me parece que en el informe de la Comisión se ha establecido el tipo y clase de vehículos que se necesitan y por eso creo que debe irse a la petición de propuestas públicas para esta compra, en las condiciones establecidas en el informe.

EL Sr. PISANO. — Como manifesté al principio, quisiera buscar un puente de plata para salvar esta dificultad y ya que, como dice el señor Alcalde, hay conveniencia en hacer esta compra, que la considero buena, pienso si no sería posible que el señor Alcalde conversara con el comerciante y le expusiera esto, dándole a conocer también la opinión de la minoría. Como dice el señor Soto, a quien la Municipalidad tiene especial aprecio, basta la simple mayoría para aprobar el presupuesto, pero no quisiéramos nosotros que ello llegara así. Creo que al decirle lo que pasa, el comerciante no tendrá inconveniente en esperar un poco, pues se trata de una persona que siempre ha atendido con preferencia a la Municipalidad, dándole toda clase de facilidades.

EL Sr. ADRIASOLA. — Yo no había leído la prensa y sólo por la referencia hecha por el señor Pisano la leí, y en la página siete he visto las declaraciones que hace el señor Stambuk, que en una parte dice: "Como ustedes pueden ver, continúa el señor Stambuk, estas adquisiciones son claras y la conveniencia es evidente, sin embargo, ahora los regidores radicales, sin tomar en cuenta la difícil situación en que colocan a su correligionario González, se oponen a esta inversión. El fondo de esto es una simple maniobra po-

litiguera, pero la mayoría no está dispuesta a aceptar estos procedimientos, y, continuará trabajando por el bien de la Comuna, con la altura de miras con que inició su acción municipal". El "Discurso magistral", que comenta "El Magallanes" en otra página, comienza así: "En estos tiempos, en que se cree que la prensa es sólo un elemento en disponibilidad para halagar o servir intereses de sectores que se creen tan poderosos como para imponer ideas y doblegar voluntades, desentonando todo pensamiento libre que se sitúa en el terreno de las realidades, .....". Es curioso que esto se haya presentado así y lo he querido leer, porque me parece profundamente desalentador que no se haya querido interpretar nuestra posición. En sesión anterior hemos explicado nuestro pensamiento y por eso el señor Stambuk no tiene derecho a salir a decir afuera lo que no puede decir aquí. Yo no tolero en que se considere que mi posición es obstruccionista o de baja politiquería. No tienen derecho el señor Stambuk a calificarla con epítetos y por eso protesto por las declaraciones que ha hecho el señor Stambuk.

EL Sr. ALCALDE. — Yo creo que las declaraciones del señor Adriasola y las del señor Stambuk son un poco apasionadas, pero estimo que las cosas dichas por el señor Stambuk son sólo para que la Municipalidad no pierda prestigio.

EL Sr. ADRIASOLA. — Creo que el señor Pisano ha insistido en que la posición radical no es producto de baja politiquería; se ha dicho que se aceptaba el informe de la Comisión y se ha dicho también que la actuación del colega González era acertada. Lo único que pedía el señor Pisano era que se diga con informes de Contabilidad si habían fondos, pero lo censurable es que esto se haya llevado a la prensa diciendo cosas que no se han podido decir aquí.

EL Sr. TURINA. — La cuestión de los camiones se ha ido llevando como lo pedía la minoría. Yo no veo ahora que haya un nuevo inconveniente en que recién se haya recibido el presupuesto, pero le consta al señor Pisano que las oficinas han estado trabajando intensamente para despacharlo, continuando luego con las modificaciones que también figuran en la tabla.

EL Sr. ADRIASOLA. — Por eso la minoría insistió en que se conociera el estado presupuestario. Ese estado se ha mandado, pero resulta que llegó a las dieciséis horas y treinta minutos, por lo menos a esa hora lo he recibido yo en mi casa, de manera que no ha habido tiempo para estudiarlo. Si aprobáramos ahora este gasto, estimo que nos saldríamos de nuestro espíritu de fiscalización que deseamos mantener.

EL Sr. ALCALDE. — Ese espíritu se les ha entregado y es así como se nombró a uno de ustedes para que formara parte de la comisión que estudió el presupuesto.

EL Sr. STAMBUK. — Lo que la minoría pidió fué el informe de Contabilidad, informe que ya se ha pasado, de manera que no veo qué otra cosa se puede discutir.

EL Sr. PISANO. — El informe está basado en un presupuesto que no ha sido aprobado.

EL Sr. SOTO. — En sesión pasada yo dije que los gastos deberían dividirse para establecer cuáles se pagarían este año y qué es lo que quedaría para el próximo. Ya se han traído los informes pedidos y me parece que los de este año se pagarán con cargo al actual presupuesto, y que los del año próximo figuran en el nuevo presupuesto. Yo lamento en realidad que el señor González haya renunciado como miembro de esa comisión; pero creo que esto ya no puede esperar y por eso repito que debe irse a la propuesta pública para la adquisición de los camiones.

EL Sr. PISANO. — Propongo que se levante la sesión por tres o cuatro minutos, para ponernos de acuerdo.

Así se acordó, levantándose la sesión a las veinte horas treinta minutos. Reabierto la sesión pública a las veinte horas y treinta y cinco minutos, el señor Alcalde manifestó que el debate sobre ad-

quisición de camiones quedaba pendiente para la próxima sesión. Se aprobó.

c) Número trescientos veintidós, de hoy, por el cual el Departamento de Contabilidad manifiesta que los diez mil pesos con que concurrirá la Municipalidad para costear parte de la instalación eléctrica del escenario del Teatro Municipal, se cargarán a la partida C, ítem VI, glosa 39, —Obras nuevas—, del presupuesto ordinario vigente, en la cual hay fondos suficientes.

El señor Pisano manifestó que, referente a esto, la minoría daba su voto favorable, pero quería que se dejara constancia que al imputarse el gasto a la partida de obras nuevas, a lo mejor se podría perjudicar la instalación del desagüe del Barrio Santiago Díaz, cuyo gasto se pagaría con esta misma partida.

El señor Alcalde dijo que iba a informar acerca del acuerdo a que llegó la Municipalidad con la Empresa concesionaria del Teatro. Explicó que las obras se harían por administración abaratando su costo, para lo cual la Municipalidad proporcionaría un electricista y la empresa otro, y que luego, por la falta de algunos materiales y ante la imposibilidad de obtenerlos, la Delegación de Servicios Eléctricos había permitido se rebajara la obra.

El señor Pisano dijo que debería tomarse en cuenta el sueldo del empleado municipal que se haya destinado a ese trabajo, como también todo elemento que proporcione la Municipalidad, para los efectos de la liquidación que corresponda.

El señor Alcalde manifestó que se llevaría el control necesario.

El señor Carrasco observó que la minoría radical había estimado que existiría peligro de que las obras del desagüe del Barrio Santiago Díaz sufrieron atraso y creyó conveniente que el jefe de Contabilidad informara al respecto.

Contestó el señor Alcalde diciendo que no sólo pediría ese informe, sino que deseaba recordar que de los fondos autorizados para el plan de invierno había quedado un saldo que más tarde podría considerarse.

Por unanimidad se acordó eximir este gasto del trámite de propuesta pública, aprobándose su inversión en la forma indicada por el señor Alcalde.

d) Número trescientos veinticinco, de esta fecha, manifestando que la suma de dos mil quinientos sesenta pesos, correspondientes a la adquisición de placas para señalización del tránsito se imputaría a la partida A, ítem XI, glosa 54 —Imprevistos— del presupuesto ordinario vigente, para la cual se consultaban fondos en la modificación presentada con esta misma fecha.

El señor Pisano se manifestó conforme con este gasto, pero estimó que primero habría que aprobar la modificación del presupuesto.

Se acordó tratar primero la modificación indicada.

e) Número trescientos veinticuatro, de hoy, manifestando que la suma de cuatro mil pesos, correspondientes a la adquisición de dos medallas para premios a los bomberos, debe imputarse a la partida A, ítem XI, glosa 54 —Imprevistos— del presupuesto ordinario vigente, pero que como esta partida no tiene el saldo disponible para efectuar el pago, el compromiso pasará a la glosa de cuentas pendientes del próximo año.

Se aprobó y por unanimidad se eximió el gasto del trámite de propuesta pública.

#### PRESUPUESTO PARA 1942.—

3) Oficio de la Alcaldía, número mil cincuenta y tres, de once de los corrientes, presentando, conforme a lo dispuesto en el Art. 105 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el presupuesto de entradas y gastos para el próximo año, con los siguientes totales: Presupuesto ordinario: Ingresos y egresos: \$ 628.496.— y Presupuesto de ingre-

sos y egresos que constituyen rentas: \$ 277.000.— El señor Alcalde deja constancia que el presupuesto fué estudiado con la cooperación de la Comisión designada al efecto en sesión anterior, la cual redactó el acta correspondiente.

El señor Turina manifestó que con el acta venían solicitudes de la Unión de Obreros Municipales pidiendo mejoramiento de jornales; y del Consejo de Ayuda y Defensa del Estudiante Primario y de la Biblioteca Infantil, pidiendo subvenciones.

El señor Pisano pidió que el presupuesto se estudiara en la próxima sesión y solicitó se enviara a los SS. RR. copia del acta levantada por la Comisión.

El señor Soto se manifestó de acuerdo con ello, agregando que como lo más discutido había sido la fijación de salarios, quería se le permitiera leer un trabajo sobre esta materia, que podría servir de información para este tema.

Dijo el señor Soto: señor Alcalde; señores regidores: En esta ocasión, por considerarlo de fundamental importancia, me voy a permitir dar a conocer el pensamiento que el Partido Socialista, a través de todo Chile, sostiene con respecto a la situación de los obreros municipales.

Este pensamiento socialista está claramente establecido en un Proyecto de Ley que fundamenta la estabilidad de los obreros municipales que fué presentado a la Honorable Cámara de Diputados por los parlamentarios socialistas señores Simón Olavarría y Luis Videla.

Satisface este Proyecto de Ley un sentido anhelo de justicia social del numeroso gremio de trabajadores que laboran en las 256 Municipalidades de la República.

Los fundamentos de este Proyecto de Ley son dignos de una amplia y especial consideración. Merecen el apoyo unánime de las clases trabajadoras; y, asimismo, considero que ha de merecer la adhesión de esta Ilustre Corporación, para que aunemos opiniones en favor de la causa económica y social de los obreros de nuestra municipalidad.

He aquí algunos de los proyectos especiales que dan fundamento a este Proyecto de Ley en favor de los obreros municipales:

- 1) Fundamenta una base de organización para ellos;
- 2) Crea un régimen de disciplina y de selección del personal obrero municipal;
- 3) Le asigna mejores salarios a los obreros municipales. (Los que siempre son insuficientes si los comparamos con el subido costo de la vida).
- 4) Pide la estabilidad de los obreros en su trabajo y un escalafón reglamentario que premie la antigüedad, la eficiencia y la buena conducta de los trabajadores municipales;
- 5) Este Proyecto de Ley es el cumplimiento de un anhelo de justicia económico-social que significa bienestar y establece el sentido de aprecio y consideración que merecen los trabajadores municipales a través de todo Chile.

El texto de este Proyecto de Ley es el siguiente: Art. 1º) Las disposiciones de la presente ley se aplicarán a todos los obreros municipales de la República.

Art. 2º) Para los efectos legales, se entenderá por "obreros municipales", todos aquellos cuyos cargos corresponden a la organización estable de los Servicios y que como tales figuren en el presupuesto de la respectiva Corporación.

Art. 3º) Los sueldos de los obreros de la planta se pagarán con cargo a "gastos fijos" de las partidas ordinarias de los presupuestos de la Corporación y los de los obreros reemplazantes, con cargo a "gastos variables".

Atr. 4º) Para ser obrero de planta serán necesarios los siguientes requisitos: a) Tener condiciones compatibles con el cargo; y b) Tener a lo menos, 18 años de edad.

Art. 5º) En cada Municipalidad se formará un Escalafón, en el cual figurarán los obreros de planta por orden de edad y antigüedad.

Art. 6º) En escalafón contendrá los siguientes datos: a) nombre y apellidos del obrero, nacionalidad, fecha de nacimiento y estado civil; b) Número de orden, según la antigüedad en el servicio; y c) Trabajo que desempeña y fecha de su ingreso.

Art. 7º) El escalafón será confeccionado por cada Municipalidad.

Art. 8º) La planta y sueldos de los obreros en cada Municipalidad, tendrá carácter permanente, sus modificaciones estarán sujetas a las reglas que establecen los artículos siguientes.

Art. 9º) Los jornales que se ajustarán a la siguiente escala de grado, fijándose como salario mínimo el establecido en el grado 6º.

Grado 1º .....	\$ 40.—	diarios
Grado 2º .....	37.—	diarios
Grado 3º .....	34.—	diarios.
Grado 4º .....	31.—	diarios.
Grado 5º .....	28.—	diarios.
Grado 6º .....	25.—	diarios.

Art. 10) Sin perjuicio del artículo anterior, en la confección de los presupuestos anuales, podrán aumentarse los sueldos y asignaciones, de acuerdo con el costo de vida de cada región.

Art. 11) Todo acuerdo Municipal que importe una modificación a la planta o a una rebaja de las asignaciones, necesitará el acuerdo de los dos tercios de los regidores en ejercicio y la iniciativa del Alcalde, y entrará a regir desde el primero de Enero del año siguiente.

Art. 12) Los obreros que cumplan cinco años de servicios en el mismo grado, gozarán de un aumento de diez por ciento sobre su sueldo.

Art. 13) Las Municipalidades deberán pagar una asignación "prenatal", por la esposa legítima de los obreros a contar desde el cuarto mes de embarazo, que no podrá ser inferior a cincuenta pesos mensuales, aumentándose en forma progresiva en diez pesos mensuales por cada uno de los demás.

Art. 14) Los obreros que trabajen durante las noches, en días festivos en las labores declaradas insalubres, percibirán sus salarios aumentados en un cincuenta por ciento.

Art. 15) Los obreros tendrán derecho a jubilar con sueldo íntegro a los veinticinco años de servicios. Podrán presentar su expediente de retiro, siempre que tengan, a lo menos quince años de servicio, o hayan cumplido sesenta años de edad, y en este caso su sueldo será de tantas avas partes, como sean los años de servicios.

Art. 16) Los obreros que dejen de pertenecer a las Municipalidades, tendrán derecho a desahucio que será de un mes de sueldo, por cada año de servicio.

Art. 17) Todo obrero municipal tendrá derecho a las licencias, feriados y permisos que a continuación se indican en conformidad a las siguientes reglas: a) Licencias por enfermedad; b) Feriado anual de quince días hábiles, con goce de sueldo; c) Licencias por asuntos particulares hasta por seis meses, sin goce de sueldo. Los obreros tendrán derecho a un subsidio correspondiente al cien por ciento del sueldo durante los dos primeros meses de enfermedad y el setenta y cinco por ciento los meses siguientes hasta enterar un año.

Art. 18) Los obreros que fueran llamados al Servicio Militar conservarán la propiedad de su puesto y podrán ascender si les correspondiere durante este tiempo y percibirán el cincuenta por ciento de su sueldo.

Art. 19) Los beneficios establecidos en la presente ley para los

obreros municipales que no pueden ser costeados por la Caja de Seguro Obligatorio o por la Caja de Previsión y Ahorro de los Obreros Municipales de Santiago, serán de cargo de la respectiva Municipalidad.

Art. 20) Serán inembargables las rentas municipales en las cantidades necesarias para el pago de los sueldos, pensiones y jubilaciones devengadas o que se devenguen dentro de cada mes.

Art. 21) Establécese un impuesto de uno por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces para atender al financiamiento de la presente ley. Quedarán exentos de estos gravámenes los bienes raíces cuyo valor sea inferior a cincuenta mil pesos.

Art. 22) El Presidente de la República dictará el respectivo reglamento para la aplicación de la presente ley.

Artículo final. La presente ley empezará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".—Simón Olavarría, Luis Videla Salinas".

Continuó diciendo el señor Soto: el proyecto que acabo de leer condensa, pues, interesantes aspectos que, a mi juicio, esta Corporación debe estudiar y poner en práctica por el buen orden del servicio municipal y en defensa de sus servidores obreros y por esto, en nombre de la representación socialista y regionalista, deseo proponer a US. acuerde:

1) Estudiar con mayores antecedentes y relacionándolo con nuestra realidad local este Proyecto de Ley, para luego considerarlo nuevamente y transmitir al norte nuestras observaciones o aprobación total; y

2) Estudiar desde luego y antes de considerar la partida del Presupuesto del año próximo, destinada a jornales, cuando éste se discuta en particular en el seno de esta Corporación, la parte relativa al monto de los jornales diarios.

Dejaré en Secretaría, a disposición de mis colegas, los fundamentos de este proyecto.

El señor Alcalde manifestó que podía decir que en el presupuesto figuraba un salario medio de veinticinco pesos diarios, con excepción de los que se pagarían a los cuidadores de jardines, salario que podría considerarse en veintisiete pesos si se tomaba en cuenta la asignación familiar. Consideró conveniente estudiar el proyecto de ley leído por el señor Soto, pues había algo que no estaba de acuerdo con algunas actividades que desempeña el obrero municipal, como el cuidador de jardines, por ejemplo. Pidió después que los SS. RR. estudiaran el presupuesto y se lo comunicaran para poderlo poner en el tabla de la próxima sesión, aunque estimaba que no era necesario que figurara en la tabla, ya que cualquiera de los SS. RR. podría referirse a él dentro del plazo legal.

El señor Carrasco dijo que si ahora figuraba en el presupuesto un salario mínimo de veinticinco pesos, quería decir entonces que la Comisión había atendido sus observaciones anteriores, sobre nivelación de jornales y que este caso correspondería modificar el acuerdo que estableció mayor jornal para el obrero que trabajara más quincenas.

Contestó el señor Alcalde diciendo que al aprobarse el presupuesto con el monto de los jornales que en él se establecieran, de hecho quedaba modificado el acuerdo que mencionaba el señor Carrasco.

De consiguiente, el estudio del presupuesto quedó pendiente para la próxima sesión.

#### MODIFICACION PRESUPUESTO.—

4) Oficio número trescientos noventa y nueve, de ocho de los corrientes, del Departamento de Contabilidad y Control, presentando la sexta modificación del presupuesto ordinario del año para atender diversos compromisos financieros. Se acompaña, también, la primera modificación del presupuesto extraordinario y de la partida

especial de ingresos y egresos que no constituyen rentas. Las modificaciones son las siguientes:

**AUMENTO DE INGRESOS:**

II 12 a	Servicio de abrómicos . . . . .	\$	500.—
III 15	Impuesto de carne (hasta 3 ctvs. por kilo de animal vivo . . . . .)		8.000.—
16 e	Patentes de minas (dobles) . . . . .		140.—
19 a	Patentes profesionales, industriales y comerciales (enroladas) . . . . .		25.000.—
20 b	Patentes de alcoholes (por enrolar) . . . . .		4.500.—
21 b	Espectáculos diversiones y carreras . . . . .		2.000.—
IV 22 b	Andamios y cierros . . . . .		200.—
e	Estacionamiento de vehículos . . . . .		300.—
24 a	Inspección de fábricas, negocios y salas de espectáculos . . . . .		32.000.—
c	Comprobación de marcas pesas y medidas . . . . .		400.—
d	Estudio y aprobación de planos y permisos para edificar, al conceder el permiso 2 1/2 por mil sobre costo construcción . . . . .		500.—
n	Inspección y transferencia de vehículos . . . . .		500.—
o	Exhibición de películas cinematográficas extranjeras . . . . .		8.000.—
p	Instalaciones de radios . . . . .		7.000.—
t	Otros derechos . . . . .		4.500.—
u	Derecho adicional del 2 por mil sobre el monto del presupuesto de toda obra de construcción indicadas en el N° 1 del Cuadro III Anexo al D. F. L. N° 245 . . . . .		400.—
26	Guías de Libre Tránsito . . . . .		100.—
27	Examen de conductores de vehículos, otorgamiento y renovación de licencias para manejar vehículos . . . . .		1.000.—
28	Venta de placas, libretas y carnets, y duplicados placas patentes . . . . .		1.000.—
V 30 a	90 por ciento multas y pagos por conmutaciones de penas en general . . . . .		5.400.—
32 a-1	Contribución de bienes raíces (Ordinaria)		1.000.—
e-1	Agua potable y de riego . . . . .		5.000.—
e-2	Alcantarillado y desagües . . . . .		5.000.—
33	Venta o remate de especies encontradas, decomisadas y animales aparecidos . . . . .		100.—
35 a	Reintegros por materiales para instalaciones de Agua y Desagües . . . . .		4.500.—
			<hr/>
			117.040.—

**DISMINUCION DE EGRESOS:**

A III 5 a	Avisos publicaciones e impresiones . . . . .		3.955.—
B II 1 b	Un chofer contratado . . . . .		5.250.—
b	Suscripciones . . . . .		1.000.—
C II 1 a	Un capataz contratado . . . . .		9.000.—
D I 1	Inspector Jefe, Director del Tránsito Grado 5º Jefe de Oficina . . . . .		15.750.—
D I 1	Director del Laboratorio Químico Bromatológico, Grado 7º Jefe de Oficina . . . . .		3.075.—
II 1 a	Ayudante Clínica Dental Contratado . . . . .		2.125.—
D III 4 a	Dentista . . . . .		3.650.—
12	Entretenimientos públicos . . . . .		1.000.—
E I 1	Juez de Policía Local, Grado 4º, Técnico, Jefe de Oficina . . . . .		4.750.—
			<hr/>
		\$	48.555.—

Total para financiar mayores egresos . . . . . \$ 165.595.—

**AUMENTO DE EGRESOS:**

A I 2	Secretario de la Municipalidad y de la Alcaldía, Grado 4º Jefe de Oficina . . . . .	\$ 850.—
3	Un oficial grado 7º . . . . .	3.100.—
4	Un oficial grado 10º . . . . .	2.480.—
5	Un oficial grado 13º . . . . .	2.170.—
6	Un oficial grado 14º . . . . .	1.860.—
7	Un mozo primero grado 15º . . . . .	1.550.—
8	Un mozo segundo grado 16º . . . . .	1.240.—
9	Un mayordomo electricista grado 11º técnico . . . . .	2.170.—
X 53	Libre Disposición . . . . .	5.852.—
XI 54	Imprevistos . . . . .	2.926.—
E I 1	Jefe de la Policía de Aseo grado 8º Jefe de Oficina . . . . .	3.100.—
2	Un chofer mecánico grado 16º técnico . . . . .	1.240.—
C I 1	Director de Obras grado 4º técnico jefe de Oficina . . . . .	3.100.—
2	Un ayudante grado 5º Técnico . . . . .	3.100.—
3	Un Inspector de Agua y Desagües grado 9º Técnico . . . . .	2.790.—
4	Un conductor de obras grado 9º técnico . . . . .	2.790.—
5	Un topógrafo dibujante grado 10º técnico . . . . .	2.480.—
6	Un topógrafo dibujante grado 10º técnico . . . . .	2.480.—
7	Un bodeguero alistador grado 9º . . . . .	2.790.—
8	Un oficial secretario grado 10º . . . . .	2.480.—
9	Un jardinero grado 13º técnico . . . . .	2.170.—
10	Un encargado Fábrica de Tubos y Baldosas grado 16º . . . . .	1.240.—
11	Un guardián filtros agua potable grado 14º . . . . .	1.860.—
12	Un guardián boca-toma agua potable grado 14º . . . . .	1.860.—
13	Tres maquinistas Shones grado 12º técnicos . . . . .	5.580.—
14	Un gáster grado 14º técnico . . . . .	1.860.—
15	Un chofer grado 12º técnico . . . . .	1.860.—
II 2 c	Jornales para el mantenimiento de los jardines . . . . .	17.000.—
D I 2	Un Inspector grado 10º . . . . .	2.480.—
3	Un inspector grado 11º . . . . .	2.170.—
4	Un inspector grado 12º . . . . .	1.860.—
5	Un oficial secretario grado 15º . . . . .	1.550.—
6	Un oficial grado 15º . . . . .	1.550.—
7	Un oficial grado 19º . . . . .	1.240.—
D I 8	Un oficial grado 21º . . . . .	1.240.—
9	Un bibliotecario grado 13º técnico . . . . .	2.170.—
D I 1	Médico jefe de Sanidad Municipal, grado 7º técnico, jefe de oficina . . . . .	2.692.—
2	Un encargado del Desinfectorio grado 16º . . . . .	1.240.—
3	Un oficial grado 18º . . . . .	1.240.—
D I 2	Un ayudante del Laboratorio, grado 11º, técnico . . . . .	2.170.—
III 10	Desayuno escolar . . . . .	5.852.—
14 a	Suplencias . . . . .	4.500.—
VIII 47 a	7 por ciento Sueldos planta y contratados Caja EE. MM. . . . .	5.320.—
b	5 por ciento Caja de Seguro Obrero Obligatorio . . . . .	850.—
c	1 por ciento Sueldos planta y contratados fondos desahucios Caja EE. MM. Ley 6038 . . . . .	760.—
d	1 por ciento sueldos planta y contratados Ley 6174 Caja EE. MM. . . . .	760.—
e	1 por ciento jornales Ley 6174 Caja Segu-	

	ro Obligatorio . . . . .	170.--
f	1 por ciento jornales Ley 6528 Caja Segu- guro Obligatorio . . . . .	17.--
49	Jubilaciones pensiones y montepios . . . . .	11.382.--
E I 2	Abogado de la Defensa Municipal grado 6º técnico Jefe de Oficina . . . . .	984.--
F I 1	Jefe de Contabilidad y Control grado 7º Técnico Jefe de Oficina . . . . .	3.100.--
2	Un oficial grado 9º . . . . .	2.790.--
3	Un oficial grado 11º . . . . .	2.170.--
4	Un oficial grado 15º . . . . .	1.550.--
5	Un oficial grado 20º . . . . .	1.240.--
6	Un oficial grado 22º . . . . .	1.550.--
7	Un revisador de medidores grado 9º . . . . .	2.790.--
8	Un revisador de medidores grado 14º . . . . .	1.860.--
H I 1	Administrador del Matadero grado 9º Je- fe de Oficina . . . . .	2.790.--
2	Veterinario grado 13º Técnico Jefe de Ofi- cina . . . . .	1.210.--
3	Un capataz ayudante veterinario grado 11º técnico . . . . .	2.170.--
4	Un guardián aseador grado 15º . . . . .	1.550.--
5	Un guardián aseador grado 17º . . . . .	1.240.--
6	Un oficial grado 17º . . . . .	1.240.--
7	Un encargado de la Pescadería Municipal grado 13º . . . . .	2.170.--
		<u>\$ 165.592.--</u>
	Total de mayores egresos . . . . .	<u>\$ 165.595.--</u>

**PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO EXTRAORDINA-  
RIO.—**

**AUMENTO DE INGRESOS:**

VI 38 a	Pavimentación definitiva . . . . .	\$ 4.000.--
40	Saldos fondos propiamente extraordina- rios de la partida de ingresos extraordina- rios del año anterior . . . . .	7.395.--
	Total para financiar mayores egresos . . . . .	<u>\$ 11.395.--</u>

**AUMENTO DE EGRESOS:**

XII 56 e	Varios . . . . .	\$ 11.395.--
----------	------------------	--------------

**PRIMERA MODIFICACION AL PRESUPUESTO  
DE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO CONSTITUYEN RENTA  
AUMENTO DE INGRESOS:**

VIII 45	10 por ciento del valor de las multas para la Caja de EE. MM. de la República . . . . .	\$ 600.--
47	Patente de vehículos en la parte destina- da a fondos de pavimentación (Ley 5757) . . . . .	60.000.--
	Total para financiar mayores egresos . . . . .	<u>\$ 60.600.--</u>

**AUMENTO DE EGRESOS:**

XIV 69	10 por ciento de las multas para la Caja de EE. MM. de la República . . . . .	\$ 600.--
XIV 71	Patente de vehículos en la parte destinada a fondos de pavimentación Ley (5757) . . . . .	60.000.--
	Total para financiar mayores egresos. . . . .	<u>\$ 60.600.--</u>

El señor Alcalde explicó que las sumas indicadas en esta modificación corresponden a ingresos y economías efectivas.

El señor Pisano preguntó si estaban incluidos los sueldos hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, contestando afirmativamente el señor Alcalde.

Por unanimidad se aprobaron las modificaciones en la forma propuesta.

**SE RETIRAN LOS Sres. PISANO Y ADRIAZOLA.—**

A esta altura de la sesión y siendo las veintiuna horas, se retiraron de la sala los regidores señores Pisano y Adriaola.

**PLACAS.—**

A continuación, por unanimidad, se aprobó el gasto de dos mil quinientos sesenta pesos, correspondiente a la adquisición de placas para señalización del tránsito, cuya imputación se indicó antes de tratarse la modificación del presupuesto, eximiéndose al gasto del trámite de propuesta pública.

**RECTIFICACION NUMERICA BARRIO ARTURO PRAT.—**

5) Oficio número trescientos noventa y cinco, de dieciséis de Septiembre último, proponiendo un proyecto destinado a rectificar el orden numérico del barrio Arturo Prat, para hacer desaparecer la anarquía de numeración que actualmente existe.

Después de un corto debate se acordó aprobar en la siguiente forma este proyecto:

En las calles que corren de Norte a Sur, se empezará la numeración desde la calle Rómulo Correa hasta la calle Iquique, empleando los siguientes números:

Entre Rómulo Correa e Iquique.....	del 1 al 50
Entre Iquique y Condell.....	del 51 al 99
Entre Condell y Serrano.....	del 100 al 150
Entre Serrano y Canto.....	del 151 al 199
Entre Canto y Salvo.....	del 200 al 299
Para las calles que corren de Oriente a Poniente se empleará	

el siguiente orden numérico:

Entre Zenteno y Riquelme.....	del 1 al 99
Entre Riquelme y Orella.....	del 100 al 199
Entre Orella y Aldea.....	del 200 al 299
Entre Aldea y Uribe.....	del 300 al 399
Entre Uribe y Guzmán.....	del 400 al 499
Entre Guzmán y Covadonga.....	del 500 al 599
Entre Covadonga y Videla.....	del 600 al 699

En la numeración de la calle Rómulo Correa se antepondrá un cero, desde Zenteno al Oeste.

Se acordó, además, que la Dirección de Obras notifique a los propietarios para que, dentro del plazo de treinta días contados desde la fecha de la notificación, para que coloquen los números corrientes, dejándose establecido que para facilitar su adquisición se mantendrá el precio actual de cinco pesos para los números que vende la Municipalidad.

**FALLECIMIENTO JUEZ Sr. SAHR. CONDOLENCIAS.—**

Terminada la tabla, el señor Alcalde manifestó que al tener conocimiento del fallecimiento de don Roberto Sahr Thieme, Juez Letrado de Magallanes, había enviado a nombre de la Corporación Municipal, un telegrama de condolencias a la familia, telegrama al que se dió lectura.

El señor González felicitó al señor Alcalde por la oportunidad con que se envió este telegrama, destacando que si bien ahora no podría rendirse un homenaje al señor Sahr por su destacada actuación, era muy probable que ello pudiera hacerse más adelante.

El señor Soto hizo indicación para que en esta misma forma se envíe una nota de condolencia al Cuerpo de Abogados de Magallanes.

Así se acordó.

#### ACTUACION DE LA MINORIA.—

A continuación usó de la palabra el regidor señor Stambuk, diciendo: "En la última sesión, el regidor de la minoría, señor Pisano, expresó, a nombre del Partido Radical, algunas razones por las cuales representantes radicales en esta sala no aprobarían ciertas inversiones de fondos municipales destinados a adquisición de camiones, cemento, etc., hasta tanto no se conociera el presupuesto para el año 1942, que el señor Alcalde presenta precisamente hoy.

Textualmente dice el señor Pisano, en la parte final de su discurso: "La minoría Radical, considera que aprobar gastos que puedan estar desfinanciados, es colocar a la Municipalidad al borde de una crisis económica difícil de salvar. Por estas consideraciones, señor Alcalde, el Partido Radical nos ha dado instrucciones precisas y terminantes de no aprobar ningún proyecto económico que no venga a esta sala completamente financiado y cumpliendo con este mandado los regidores de la minoría, piden al señor Alcalde dejar pendiente dichas adquisiciones hasta tanto no se conozca el nuevo presupuesto y la forma en que dichos gastos serán financiados".

Sin el ánimo de hacer cuestión al respecto, debo manifestar, señor Alcalde, mi profunda sorpresa ante esta actitud por medio de la cual el Partido Radical, a través de sus regidores, trata de aparecer como celoso guardián de los bienes comunales, en circunstancias que la situación financiera actual de la Municipalidad —indiscutiblemente difícil— es el resultado directo de una "administración radical" cual fué la del ex Alcalde señor Pisano.

Estimo, señor Alcalde y señores Regidores, que la minoría no ha estado acertada, ni frente a la Corporación misma, ni frente a su propio electorado, al oponerse a las inversiones aludidas, y hay —por parte del Partido Radical— una manifiesta contradicción en lo que se refiere particularmente a la compra de los camiones, por cuanto el Regidor radical, señor Floridor González, interesó la comisión nombrada para efectuar los estudios correspondientes y, como miembro de la misma, firmó el informe por el cual se aconseja la compra de esos vehículos.

Comprendo que el papel fiscalizador de la minoría pueda ser severo y estricto; pero creo, honradamente, que no se puede aceptar, por parte de la mayoría ni de parte de la opinión pública, el criterio obstruccionista que, por orden de su partido, emplean actualmente los regidores radicales; menos aún cuando se considera que la gravedad de la situación económica municipal no puede achacarse a la actual administración, y que esta misma administración cuenta con un periodo completo para equilibrar las finanzas; equilibrio que tratará de establecer por todos los medios a fin de evitar a una futura administración los trastornos que, para perjuicio de toda la población, ha causado a la actual Municipalidad la actitud del Partido Radical".

El señor González dijo que debía contestar al señor Stambuk. Expuso que el señor Pisano había hablado en nombre del Partido Radical que estaba en la obligación de fiscalizar, y que luego le hacía también como conocedor profundo de la situación municipal. Agregó que la administración del señor Pisano había sido honrada, cosa que nadie podía desconocer. Dijo que la minoría no se había opuesto a los gastos que mencionaba el señor Stambuk, sino que únicamente había pedido que se indicara que ellos estaban financiados y acordó que con respecto al cemento, el señor Pisano ya había dado su conformidad. Ahora —dijo— con respecto a mi situación dentro de la comisión que informó la compra de los camiones,

debo decir que he aceptado la cantidad y calidad de vehiculos porque creo que así se puede hacer obra, pero creo que no puede haber menoscabo para mí con la actuación de mis colegas de minoría, por el hecho que un regidor, con su fiscalización, trate de evitar que mañana pueda haber dificultad en los pagos dando margen para que se ejerza una acción contra la Municipalidad. Eso es lo que la minoría quiere evitar, pero no hay en su acción ni politiquería ni maldad, sino honrada fiscalización. Por eso no me parece extraño que un regidor concedor fiscalice esto, para evitar cualquier perjuicio futuro a la Municipalidad.

Contestó el señor Alcalde diciendo que en cuanto a las palabras del señor Stambuk, debía reconocerse que la situación actual de las finanzas no era cuestión de esta sino de la anterior municipalidad, y que por eso no podía menos que agradecer su exposición al señor Stambuk. En cuanto a las expresiones del señor Gonzalez, sobre una posible acción del comerciante contra la Municipalidad, debe lamentar que no esté presente el señor Pisano y que se haya acordado cerrar este debate, pero está obligado a decir que ese mismo comerciante a quien se comprarán los camiones, se le compró por el señor Pisano un automóvil cuya última cuota fué pagada cuando recién se hizo cargo de sus funciones de Alcalde. Esto quiere decir —dijo— que este comerciante se ha portado siempre bien con la Municipalidad, como lo ha declarado el señor Pisano, y por eso creo que continuará tratando en la misma forma a la Municipalidad en el futuro.

#### ARREGLO PROLONGACION CALLE TALCA.—

El señor Carrasco manifestó que vecinos de Miraflores, que viven en la prolongación de la calle Talca, le habian manifestado que esa calle se encuentra en muy mal estado siendo necesario hacer pequeños arreglos para dejarla en condiciones de tránsito.

Contestó el señor Alcalde diciendo que esos vecinos debian pagar el costo total de los trabajos que se hagan en ese sector, conforme a las disposiciones legislativas y que si ellos desean que se hagan los trabajos en estas condiciones podrian acercarse a la Dirección de Obras para los efectos de aceptar el presupuesto correspondiente.

El señor Carrasco dijo que transmitiría esto a los interesados.

#### VISITA SEÑOR LLONA.—

El señor Soto se refirió a la llegada de don Carlos Llona, Director General de Pavimentación y sugirió que se le invitara a una sesión para conversar con el respecto a las obras de pavimentación de la ciudad.

El señor Alcalde manifestó que la visita del señor Llona será de mucho interés para la ciudad. Manifestó que, a su llegada, lo recibió en el muelle y le pidió que concurriera a la sesión de hoy, cosa que no pudo hacer en atención a que debía salir para Isla Dawson, habiéndole manifestado que concurriría a la próxima sesión municipal. Agregó el señor Alcalde que habia conversado con el señor Llona acerca del plan de pavimentación y le habia solicitado se concediera a Magallanes una mayor cuota de fondos para pavimentación. Expresó que el señor Llona le habia manifestado que como no habia cemento, estaba estudiando la posibilidad de importar una partida de la Argentina, para hacer obras de concreto, ya que tampoco podia conseguirse asfalto. Dijo que el señor Llona siempre le habia dispensado preferencia a esta zona y que la mayor parte del adelanto urbanístico de Magallanes se debia al interés que el señor Director General de Pavimentación se habia tomado. Recordó que en la Municipalidad anterior habia sido, en su calidad de regidor, un celoso fiscalizador de las obras de pavimentación, pero que debía reconocer en el señor Llona a un benefactor de la ciudad y que por eso queria rendir homenaje a este ca-

ballero que tanto había hecho por el adelanto de la Comuna. Quiero —dijo— dejar testimonio del sacrificio que hace por la ciudad, llegando hasta ella con las molestias propias del viaje.

El señor Stambuk dijo que la Corporación podía estudiar la forma de reconocer al señor Llona el interés que mantiene por la ciudad. El señor Barriá apoyó esta idea, agregando que ella podía estudiarse en una reunión de comité.

**CERCOS JARDINES Av. ESPAÑA.—**

El señor Barriá observó que con el trasplante de arbolitos en los jardines de la Av. España se habían retirado los cercos los que habría que colocar de nuevo.

El señor Alcalde manifestó que tan pronto como hayan fondos se atenderá esto.

**ARREGLO CALLE SARMIENTO.—**

El señor González dijo que en la calle Sarmiento, entre Talca y Av. España, había un pedazo muy malo que era conveniente arreglar.

Contestó el señor Alcalde diciendo que lo tendría presente.

**LUZ CALLE O'HIGGINS.—**

El señor González observó que en la calle O'Higgins, esquina de Rómulo Correa, detrás del Estadio, era necesario colocar algunas luces, pues se trataba de un sector de bastante tránsito, que tenía poco alumbrado.

Se pasaría a la Dirección de Obras para que estudie el mejoramiento de la iluminación de ese sector.

**MATERIALES CALLE SARMIENTO.—**

El señor Carrasco dijo que en la calle Sarmiento, entre Talca y Chiloé, habían algunos materiales que debían retirarse para limpiar la calle.

El señor Alcalde dijo que para ello se necesitaban los camiones, pero que daría traslado a la Dirección de Obras.

Se puso término a la sesión a las veintiuna horas cuarenta minutos.— L. A. SOTO REYES, Secretario interino.

---

## Acta de la Sesión Núm. 14, Ordinaria, de 20 de Octubre de 1941

---

En Punta Arenas, a veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno se reunió en sesión ordinaria la I. Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adriasola Espejo, Ernesto Pisano Blanco y Armando Barriá Triviño; los jefes de servicios: Director de Obras, don Luis Libano; Abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y el Secretario interino, don Luis A. Soto Reyes. Concurrió regular cantidad de público.

Especialmente invitado a esta sesión, concurrió don Carlos Llona Reyes, Director General de Pavimentación.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas diez minutos.

**ACTA.—**

Se aprobó el acta de la sesión anterior con la siguiente observación formulada por el señor Turina: En la primera página, en la parte que dice "Interpretación en la Cámara" debe leerse "interpelación en la Cámara". El señor Adriasola manifestó, a propósito

del acta, que "El Magallanes" del martes último, al informar acerca de lo tratado en la sesión del día anterior, mencionaba acuerdos que en realidad no se habían tomado. Dijo que no sabía cual sería la forma de evitar esto, pero que en todo caso habría que dejar constancia en el acta de que lo publicado en cuanto a la adquisición de camiones era todo lo contrario de lo que en realidad se había acordado. El señor Turina contestó diciendo que esa situación se había producido en otras ocasiones, habiéndose adoptado como norma dejar constancia de las observaciones en el acta.

Se pasó enseguida a tratar los asuntos de la tabla como sigue:

#### VISITA Sr. LLONA.—

El señor TURINA. — He tenido el agrado de invitar en forma especial a esta sesión a don Carlos Llona Reyes, Director General de Pavimentación, que ha venido a Magallanes a impulsar los trabajos de pavimentación. La visita del señor Llona tiene para esta ciudad mucha importancia, pues será posible realizar nuevas obras de pavimentación, para lo cual el señor Llona está animado de los mejores propósitos, en forma que ha merecido el reconocimiento público por su destacada labor en beneficio de la ciudad. Voy a ofrecer la palabra al señor Llona, quien se referirá a la Ley Nº 5757 y a las obras de pavimentación de la ciudad.

El señor LLONA. — He aceptado complacido la invitación del señor Alcalde para llegar hasta esta I. Corporación y poder conversar con los señores regidores acerca de los trabajos de pavimentación de la ciudad. Cada vez que vengo a Punta Arenas recibo una verdadera satisfacción, y en mi visita de ahora trataré de hacer por la ciudad lo más que se pueda.

Hemos recorrido las calles de la ciudad y hemos visto algunos defectos en el pavimento, habiendo tomado ya las medidas del caso. La firma que conscribió la pavimentación tiene suficiente garantía y podemos exigirle que haga las reparaciones necesarias. Hemos estudiado también las causas de estas deficiencias y trataremos de ponerles remedio en la presente temporada con cargo a la retención de la firma constructora.

Con respecto al programa de obras a ejecutar, ya hemos conversado con el señor Alcalde y hemos visto que hay conveniencia en hacer más calzadas. Pero es en mayoría de aceras donde hay más necesidad, pues estas tienen mayor importancia, ya que son usadas por todos, mientras que las calzadas tienen un menor uso, puesto que son empleadas para el tránsito de vehículos.

De acuerdo con las facultades de la Dirección General, se ha aumentado en trece mil metros el contrato para la construcción de aceras, de manera que ya con esto tendremos mayor trabajo en pavimentación. Las calles son las mismas aprobadas por la Municipalidad, pero creo que la cuota que se ha fijado es insuficiente, debiendo completarse con otras calles. Dejo hecha indicación en este sentido, para que se aumente el metraje de las aceras.

Hasta donde es conveniente construir aceras cuando no hay pavimentación, es un asunto que merece estudiarse. En el llamado Barrio Yugoslavo es necesario continuar con la construcción de aceras, pero se presenta un inconveniente, que es la falta de niveles. Con todo, quiero decir que es posible construir aceras en calles que no tengan pavimento.

Esta pavimentación de aceras tiene otro inconveniente grave: en el país hay escasez de cemento, debido principalmente a la dificultad de importarlo. La Fábrica de Cemento El Melón no puede abastecer a esta ciudad, pues hay un déficit enorme de este material a través de todo el país. Yo que soy miembro de la Comisión Distribuidora de Cemento no he podido obtener una mayor cantidad de este material para el propio servicio de pavimentación, y así tenemos de que de ochenta mil sacos que se nos entregaba como mínimo, el Comisariato sólo nos ha entregado cincuenta mil a pe-

sar de que a nosotros se nos daba preferencia, pues somos los que consumimos mayor cantidad.

Como la escasez de cemento es tan grande aquí como en el norte, habíamos estudiado la posibilidad de traer cemento de la Argentina, pero chocamos en la falta de fletes. Me entrevisté entonces con don Julio Menéndez Behety y mediante su ayuda, en cuatro días, pudimos conseguir flete de Buenos Aires para este puerto para quinientas toneladas, o sea, diez mil sacos de cemento. Resultó así que una gestión iniciada en Santiago tuvo buen término aquí, siéndonos posible traer este material en uno de los próximos vapores. Ya hemos estado buscando bodegas para guardarlo y creo que como nosotros no lo consumiremos todo estaremos en condiciones de venderlo a particulares al mismo precio que el Cemento Melón.

Quiero dar cuenta de otra gestión que interesa a Magallanes. El señor Alcalde sabe que la Ley N° 4421 tiene una modificación que en su oportunidad estudiamos con el señor Pisano. Los bonos correspondientes al empréstito autorizado por esta ley, ascendentes a cinco millones de pesos, fueron tomados en su totalidad por los señores Menéndez Behety. El impuesto con que se financia este empréstito, produce más de lo necesario para su servicio y así vimos que en 1928 se había acumulado más de dos millones de pesos que pertenecían a los tenedores de bonos y con el señor Pisano hicimos las gestiones para que se nos cediera lo acumulado con exceso para destinarlo a obras de pavimentación, pero para ello nos vimos obligados a recurrir a la modificación de la ley, lo que se consiguió en su oportunidad. El año pasado se acumuló poco más de un millón de pesos, que se distribuirá, no como se hacía antes, mediante sorteo, sino por rescate de bonos. También tengo en tramitación en Santiago, la renuncia por parte de los tenedores de bonos, de la amortización extraordinaria, cuyas gestiones están muy adelantadas, faltándome únicamente la conformidad de algunos tenedores, cosa que creo se conseguirá. Si todas estas gestiones llegaran a buen término, tendríamos otra importante suma para trabajos de pavimentación, la que tendría que distribuirse entre Magallanes, Natales y Porvenir, pero esta última comuna no tiene apuro en la inversión de estos fondos, su cuota podría ocuparse en Magallanes, devolviéndola más tarde. De esta manera me encuentro en situación de manifestar que dispondremos de suficientes fondos para hacer un buen plan de trabajos. Deseo si recordar que existía una conversación con el señor Alcalde anterior, en el sentido de hacer este año sólo un plan de aceras. Entonces habría que estudiar un nuevo plan de calzadas. El otro día se aprobó un plan de empedrado que sacó el señor Naves, que presentó la propuesta más baja. Debo informar que esta propuesta se puede ampliar hasta en un ciento setenta por ciento. Considero que el empedrado es más conveniente para Magallanes, pues se trata exclusivamente de obra de mano, de manera que todo el dinero queda aquí.

El plan aprobado por la Municipalidad tiene una dificultad, pues la calle Señoret figuraba en séptimo lugar, estando otras en lugares preferentes, pero en el pliego de propuestas se consideró un plan anterior en el cual figuraba primero la calle Señoret. Al pedirse así las propuestas parecería que la Junta no estaría respetando los acuerdos de la Municipalidad, por eso sugiero a la Corporación que apruebe ahora el cambio indicado.

El señor TURINA. — Mi opinión es que la Municipalidad, para evitar cualquier entorpecimiento en los trabajos, de su conformidad a la forma como se han pedido las propuestas, ya que todas las calles que se pavimentan son necesarias. El señor Llona ha explicado por qué se ha hecho este cambio, viniendo a parecer que la Junta no respeta los acuerdos municipales, cuando en realidad esto está muy lejos de suceder, ya que la Junta desea mantener una estrecha armonía con la Municipalidad.

El señor SOTO. — ¿Cómo debió haberse procedido entonces?

El señor LLONA. — No incluyéndose de nuevo la calle Señoret.

El señor PISANO. — ¿Cuánto metraje representan las calles Señoret y Boliviana?

El señor TURINA. — Más o menos doce mil metros.

El señor PISANO. — Entonces sobrarian metros.

El señor LLONA. — Sí, pero este plan se podría ampliar hasta los veintiún mil metros más o menos, para lo cual podrían considerarse las calles Paraguaya, Boliviana, Pérez de Arce, Señoret, Arauco, etc.

El señor PISANO. — Y después de estos veintiún mil metros, el señor Director es de opinión de hacer más pavimentación este año?

El señor LLONA. — Claro, todo lo que se pueda hacer. Lo malo es que el planeamiento es lo último que se hace.

Se acordó aprobar el lugar de preferencia que se ha dado a la calle Señoret, cuya pavimentación se hará por el contratista señor Naves, conforme a la propuesta que recién ha sido aceptada.

El señor LLONA. — Hay otra sugerencia que hacer: en el plan aprobado por la Municipalidad figura la calle Boliviana de 21 de Mayo a Chiloé para pavimentación provisoria. En nuestras conversaciones con el señor Alcalde, se me ha manifestado que sería más conveniente pavimentar las calles Nogueira, de Independencia a Paraguaya y Boliviana y Paraguaya de 21 de Mayo a Chiloé con pavimentación definitiva.

El señor TURINA. — Para la temporada 1942-43 había considerado que figuraran con pavimento definitivo aquellas calles que están próximas a la futura Plaza O'Higgins, o sean, José Nogueira, de Independencia a Paraguaya, y, por lo tanto, las calles que corren de Este a Oeste, tales como Paraguaya y Boliviana, de Veintiuno de Mayo a Chiloé, debiendo excluirse del plan de pavimentación provisoria. Si la Municipalidad aceptara esto, entonces se podría comenzar a pavimentar con empedrado desde Boliviana, de Chiloé al Oeste.

El señor PISANO. — ¿Esta temporada?

El señor TURINA. — Para esta temporada ya está todo aprobado.

El señor PISANO. — Entonces no convendría modificar por ahora este plan.

El señor TURINA. — Había considerado que en la calle José Nogueira, más allá de Independencia, hay propiedades cuyos propietarios pueden pagar la pavimentación definitiva, ya que precisamente una de ellas ocupa toda la cuadra.

El señor SOTO. — Yo sería de opinión de dejar esto pendiente para una sesión próxima, a fin de tratarlo con mayores antecedentes.

El señor TURINA. — Lo que se ha sugerido no perjudica de manera alguna los planes de trabajos que se han acordado.

El señor PISANO. — Me parece también que es mejor dejarlo pendiente para estudiarlo con mayores antecedentes.

Se acordó dejar este asunto pendiente para una sesión próxima.

El señor LLONA. — Se trata ahora de continuar el programa de pavimentación definitiva y antes de entrar a discutirlo, quiero dar una explicación acerca de las ideas que sustenta la Dirección y que en la práctica han dado espléndidos resultados en otras Comunas, y es que las obras se hagan por contratistas regionales, pero para ello habría que abandonar la idea de hacer pavimentos asfaltados. Hemos llegado a la conclusión de que un pavimento de concreto no puede costar más de cincuenta y ocho pesos el metro cuadrado, mientras que el pavimento asfaltado viene a resultar cerca de sesenta y dos pesos por metro. Recuerden ustedes que cuando se pidieron propuestas por asfalto, nos decidimos por él, porque en aquella oportunidad resultó más ventajoso. Deseo destacar que

debe tomarse en cuenta que la ley de pavimentación establece que los acuerdos municipales deben considerarse cuando estén conformes a las normas técnicas. Pero si la Municipalidad no acordara dar su preferencia por los pavimentos de concreto solamente, se podrían pedir propuestas por los dos tipos, aunque podría ocurrir que a la licitación se presentarán firmas extranjeras para hacer los trabajos. Creo que lo mejor es pedir propuestas exclusivamente a los contratistas regionales y para eso deseo destacar que lo mejor en pavimentación es la que se hace con cemento vibrado y por eso la Dirección tiene la idea de sugerir a la Municipalidad la conveniencia de ir a una pavimentación de este tipo únicamente, que tiene muchas ventajas de todo orden. Yo les ruego quieran considerar especialmente esto, pues nada saldrá de la Comuna, quedando todo en ella. La Dirección ha tomado como norma no pedir propuestas altas, para no asustar a los contratistas regionales, pero no debe olvidarse que ellas pueden ampliarse hasta los límites determinados por la ley. Insisto en presentar esta idea y ruego que se pese por el interés social que tiene; lamentaría que la Municipalidad no adoptara ahora una resolución sobre esto, pues ya tenía la intención de invitar a algunas personas para darles a conocer lo que es el cemento vibrado y advertirles que la Dirección podría facilitarles una máquina vibradora para el trabajo. Creo que la semana próxima ya no estaré aquí para esperar la resolución que adopten ustedes. Finalmente, deseo decirles que otra ventaja que se tendría con este tipo de pavimentación, es que podría hacerse la subida de Avenida Colón, entre Talca y España, dejándose un pavimento rugoso, que no podría hacerse con asfalto.

El señor PISANO: Nosotros tenemos que atenernos a los consejos técnicos de la Dirección de Pavimentación, y no sólo por su carácter técnico, sino también por los resultados sociales que se obtendrían al pedir las propuestas aquí.

El señor TURINA: Quisiera preguntar al señor Llona como quedarán los trabajos de recubrimiento.

El señor LLONA: En realidad no tenía conocimiento de como estaba el asfalto y pensaba llevarme en esta oportunidad la planta para traer otra más chica, como la que hemos usado en Antofagasta; pero dada la situación actual, hemos decidido no llevarla por ahora, hasta tanto no se haga la capa de rodadura en Avenida Colón, Errázuriz, Balmaceda, etc. No había pensado en continuar con los recubrimientos este año y creo que, interpretando el sentir de Magallanes, lo mejor es pavimentar más y más, no haciendo los recubrimientos, pues no son tan necesarios. El señor Alcalde era de opinión que se siguiera con ello, pero si se obtuviera el dinero del señor Menéndez, se podía adelantar más, y luego la venida de la Anglo Chilian facilitaría también este trabajo. Por eso creo que solo se pueden hacer diez mil metros de recubrimiento, siempre que el trabajo se haga únicamente en las calles más necesitadas. Ojalá que la Municipalidad se pronunciara sobre esto, pero solo hasta la cantidad indicada.

El señor TURINA: Entonces la idea de llevarse la planta queda descartada por ahora, correspondiendo fijar las calles que necesitan recubrimiento en forma más urgente y pronunciarse en que se pidan propuestas para pavimento de cemento únicamente.

Se acordó que más adelante se fijarían las calles que serían recubiertas con asfalto, acordándose al mismo tiempo aceptar la sugerencia del señor Llona, en cuanto a pavimentación de cemento.

El señor LLONA: Para el programa de pavimentación que hubiera querido hacer las bases hay varias calles aprobadas por la Municipalidad y otras que no lo están.

Se pasaron copias de los planos a los SS. RR. mientras el señor Llona nombraba las calles.

Continuó el señor Llona: Valdivia de Jorge Montt a Quillota, Quillota de Colón a Valdivia, que no están aprobadas. La calle Qui-

lota está muy fea y no puede dejarse sin pavimentar. Después tenemos la calle Yurguensen, tampoco aprobada. Sigue Jorge Montt a Pedro Montt para empalmar con Yurguensen, sin aprobar. Todo esto lo dejo para que ustedes lo resuelvan, pero al considerarse la calle Yurguensen, habría que pensar también en la plazoleta, cuyo estado desentona con el progreso de la ciudad. Esto debe urbanizarse de alguna manera, para lo cual la Dirección de Obras podría elaborar un proyecto. Finalmente en este programa se podría incluir la Avenida Colón, de Talca a España, ya aprobada por la Municipalidad, y por último, como el programa abarcaría más o menos diez mil metros, iríamos a una propuesta para ocho mil metros para esta temporada.

Una nueva sugerencia sería la ampliación del contrato de la temporada 1941-42, siendo entonces ese el programa para dicha temporada.

El señor PISANO: La Municipalidad tiene esperanza en que se pavimentara una calle paralela a Bories, ya sea Magallanes o Lautaro Navarro, para descongestionar el tránsito. Yo quisiera saber si hay posibilidad para hacer este trabajo.

El señor LLONA: No sólo pensábamos en la calle Magallanes sino también en un sector que comprendería Sarmiento por el Norte y O'Higgins por el Este, ampliándose el contrato. Para mí es igual una calle que otra, pero no se puede hacer en esta temporada más de diez mil metros, porque ella ya está algo avanzada. Yo hubiera querido reunir la Junta de Pavimentación para mañana a fin de aprobar las propuestas para concreto.

El señor TURINA: La calle Magallanes ya está aprobada en el plan anterior.

El señor PISANO: En el plan figura la calle Magallanes con alguna preferencia?

El señor TURINA: Ocupa el último lugar.

El señor LLONA: Yo podría hacer las bases para pavimentar el concreto vibrado, las calles Colón, Fagnano y Valdivia, pues conviene fijar sectores de interés para los contratistas, quienes deben considerar los gastos por movilización de materiales. Los sectores de pavimentación son: número uno, centro, ubicado dentro de las tres avenidas y el mar; sector dos, del barrio yugoeslavo, y sector tres, el correspondiente al sur.

El señor PISANO: Habría que considerar que si se piden propuestas para el sector uno, por ejemplo, ocurrirá que el contratista no sabrá que sector le tocaría en caso de ampliación del contrato.

El señor TURINA: Todas las calles del sector número uno se rian para una temporada?

El señor LLONA: Sí.

El señor TURINA: Entonces lo que interesa a la Municipalidad es fijar el programa para poder atender en su curso diversas obras complementarias, pudiéndose fijar más adelante el orden de precedencia de las calles.

El señor PISANO: Yo estimo que no deben confundirse los planes del presente año con los venideros. Mi pensamiento sería hacer para el centenario dos o tres vías de comunicación entre los barrios apartados y la ciudad mediante pavimentación de concreto, cuyo proyecto presentaría más adelante. Podría considerarse una prolongación de la Avenida España, si fuera posible; las calles Maipú o Angamos, etc. Hay calles en que el vecindario puede pagar los gastos de pavimentación, excluyéndose por supuesto algunos sectores del barrio Prat. Por eso pido que no se confundan los planes, siendo mejor estudiar más adelante los que se fijen para otras temporadas.

El señor LLONA: La idea sería fijar que calles se pavimentarán para los efectos de solicitar las propuestas.

El señor PISANO: Se podrían poner los dos sectores que hemos hablado, o sean, los números uno y dos.

El señor TURINA: Yo insistiría en el sector tres, por las calles cercanas a la futura plaza.

El señor SOTO: El sector dos tiene más pavimento.

Finalmente se acordó fijar como plan de pavimentación para la presente y futura temporada, todas las calles ubicadas en los sectores uno y dos, excluyéndose el lado oeste de la Avenida España. El orden de precedencia de las calles se fijará más adelante.

El señor LLONA: Y lo último es el puente de la calle Magallanes. La Ley de Pavimentación no autoriza a construir puentes con sus fondos. Debo recordar que el cuarenta por ciento del producto que se obtiene por la ley de caminos, está destinado a la construcción de puentes, haciéndose la distribución de fondos por la Dirección General de Caminos, pero como esta repartición dice que no le corresponde hacer puentes en las ciudades, resulta que nadie los hace. Para hacer algunos puentes, como el de Talca, por ejemplo, nosotros hemos tenido que obtener autorización especial, cargando de su costo a fondos de pavimentación. Claro que en este caso la Dirección no está obligada a hacerlo, pero creo que podemos llevar a la práctica el trabajo pagando el costo de la obra, que estimo en doscientos mil pesos, a medias, procedimiento que estimo no será objetado por la Contraloría. He querido dejar establecido que esto no es obligación de la Ley de Pavimentación y por eso estimo que la forma como hemos llegado a un acuerdo con el señor Alcalde, de pagar los gastos a medias, es buena. Yo habría querido hacer desde ya los estudios correspondientes, pero para eso necesito el acuerdo de la Municipalidad.

El señor TURINA: En realidad, yo había propuesto al señor Llona que se hiciera la construcción del puente de la calle Magallanes con fondos mixtos, municipales y de pavimentación. Este trabajo debería considerarse como una obra nueva.

El señor STAMBUK: En el empréstito municipal existe consultada una partida para la desviación o canalización del río y de hacerse el puente, llevándose esa obra a efecto más adelante, la inversión resultaría perdida.

El señor TURINA: Debo recordar al señor regidor que no existe ningún estudio sobre la desviación o canalización del río, estudio que deberá hacerse por un técnico. Considero que pasarán algunos años antes que cualquiera de esas obras se lleve a efecto.

El señor CARRASCO: El señor Alcalde habla de canalización, cosa que creo no puede hacerse por ahora.

El señor RUBIO: En el empréstito figura una partida para la desviación del río y de conseguirse el dinero para llevar a efecto esta obra, el gasto que se haga para la construcción del puente se perdería. Creo que lo mejor es construir primero, dejando el puente para más tarde. Considero que es preferible conseguir el dinero para la desviación del río.

El señor SOTO: En la última sesión de comité tratamos este punto, habiéndose acordado ver si era posible obtener dinero para hacer los estudios respectivos; pero como en el ánimo de todos está la pavimentación de algunas calles para regularizar el tránsito, creo que esto podríamos dejarlo pendiente para estudiarlo más adelante.

El señor LLONA: Yo quisiera representar que la calle Magallanes pavimentada sin tener el puente, sería una obra incompleta.

El señor CARRASCO: Como dice el señor Director, la calle pavimentada pero sin el puente sería una obra incompleta y entonces creo que podría hacerse un puente de madera, pues no vaya a resultar que más tarde cuando se consiga un técnico y se obtenga el dinero, el ingeniero opine por la desviación del río.

El señor LLONA: Estoy contento de oír estas opiniones, pues así me podré formar juicio exacto de los deseos de los SS. RR. Hay

una idea fundamental: pavimentar la calle Magallanes. Entonces, hagamos un puente provisorio.

El señor TURINA: Yo sería de opinión de dejar esto pendiente para estudiarlo después.

Se aceptó lo propuesto por el señor Alcalde.

El señor LLONA: No me queda nada más que agradecer de veras a los SS. RR. y al señor Alcalde por la deferencia que han tenido conmigo oyéndome y les ruego quieran autorizarme para retirarme.

El señor Llona se retiró de la sala a las veinte treinta minutos. Después, el señor Alcalde dijo: Voy a pedir se deje constancia en acta de la satisfacción de la Municipalidad por las explicaciones del señor Director General de Pavimentación y de nuestro reconocimiento por el interés especial que el señor Llona pone en cuanto se refiere al adelanto de la ciudad y quiero también manifestar que este caballero merece el reconocimiento de la Comuna por sus servicios, tal como lo han destacado en sesiones anteriores algunos de los SS. RR.

Se continuó tratando los asuntos de la tabla como sigue:

#### PRESUPUESTO.—

2) Del presupuesto de entradas y gastos para el año próximo. Conforme a la resolución adoptada en el comité celebrado el Sábado último, se acordó continuar con el estudio del presupuesto en una nueva reunión de comité que se llevará a efecto el viernes próximo, a las dieciocho horas treinta minutos, en la Alcaldía.

#### CONTINUACION DEBATE SESION ANTERIOR.—

3) Continuación del debate de la sesión anterior, sobre adquisición de camiones. El señor Pisano propuso dejar pendiente este asunto, ya que estaba relacionado con la aprobación del presupuesto. Pidió el apoyo de la mayoría para esto. El señor Soto dió su opinión favorable.

Se acordó dejar pendiente el debate.

#### NUEVA NUMERACION MANZANAS.—

4) Oficio de la Dirección de Obras acompañando un plano con la nueva numeración que se darían a las manzanas al confeccionarse el plano catastral. Esta nueva numeración se ha establecido como sigue: De Oriente a Poniente, calculándose la existencia de treinta manzanas entre dos calles paralelas, correspondiendo el número más bajo a la ribera del mar. Como consecuencia de esto, de Sur a Norte, la numeración va creciendo en tres decenas y todas las manzanas comprendidas entre dos calles paralelas tendrán la misma unidad, variando sólo en sus decenas o centenas. El señor Director dice que con este se deja margen suficiente para que aun cuando la ciudad tenga un importante crecimiento, no haya que colocar numeración repetida en las nuevas manzanas.

Se dió cuenta que en reunión de comité celebrada el Sábado último se había presentado este proyecto a consideración de los SS. RR. habiéndose explicado que tenía por objeto hacer desaparecer la numeración repetida que tienen las manzanas de la ciudad.

Por unanimidad fué aprobado este proyecto y, en consecuencia, conforme al plano catastral, las manzanas de la ciudad tendrán una nueva numeración en la forma como se ha indicado.

Se puso término a la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.— L. A. SOTO REYES, Secretario municipal interino.

## Acta de la Sesión Num 15, Ordinaria de 27 de Octubre de 1941

En Punta Arenas, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Luis Rubio Sepúlveda, Guillermo Adriaola Espejo, Ernesto Pisano Blanco y Armando Barria Triviño; jefes de servicios: de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y el Secretario interino, don Luis A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.

### ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión anterior, dejándose constancia que el regidor señor Carrasco se incorporó a dicha sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.

### TABLA.—

Se pasó en seguida a tratar los asuntos de la tabla como sigue:

### CUERPO ABOGADOS AGRADECE CONDOLENCIAS. —

1) De una comunicación de don Luis David Maldonado agradeciendo, en nombre del Cuerpo de Abogados de Magallanes, la nota de condolencia que le enviara la Municipalidad con motivo del fallecimiento del señor Juez Letrado de Magallanes, don Roberto Sahr Thieme.

Se tomó nota.

### PRESUPUESTO 1942.—

2) Del presupuesto de entradas y gastos para el año mil novecientos cuarenta y dos. El señor Alcalde dejó constancia que el presupuesto había sido estudiado por los SS. RR. en dos reuniones de comité, habiéndose observado las siguientes partidas: Avisos, publicaciones e impresiones, se rebajó de veintidos mil pesos, a veinte mil pesos; el sueldo de capatáz contratado se aumentó de doce mil seiscientos a catorce mil cuatrocientos pesos; materiales y artículos de consumo de la Dirección de Obras se rebajó de ciento veinte mil a ciento doce mil quinientos pesos; fiestas nacionales se rebajó de seis a cinco mil pesos; la partida de gastos para el centenario fué aumentada de un mil doscientos dieciocho pesos a doce mil ciento cincuenta y seis pesos; materiales y artículos de consumo del Madero se rebajó de cinco mil a dos mil novecientos pesos. Dejó constancia el señor Alcalde de que a cada uno de los SS. RR. se había dado una tabla de los jornales que se pagarían el año próximo, que habían sido aumentados dentro de las posibilidades del presupuesto, y que, al mismo tiempo, se había acordado aumentar el jornal del carpintero de la Dirección de Obras, de treinta y cinco a treinta y seis pesos diarios, pero que la diferencia de trescientos pesos no figuraba en el presupuesto. Finalmente dijo que estas modificaciones no habían alterado el cálculo total del presupuesto que había presentado la Alcaldía.

El señor Soto dijo que también en la última reunión de comité se había acordado se dejara constancia en el acta de la tabla de jornales y que también en esta sesión se designaría una comisión que estudiaría el proyecto de ley sobre estabilidad de los obreros municipales, y que mientras tanto, como este proyecto demoraría un poco en su aprobación, se estudiaría también un escalafón para los obreros, que sería aprobado mediante la dictación de un reglamento u ordenanza.

Contestó el señor Alcalde diciendo que la tabla de jornales se

insertaría en el *z* ta y que en cuanto al nombramiento de la la comisión podría hacerse al término de la tabla.

El señor Stambuk manifestó que conforme a lo que se había conversado en la última reunión de comité, hacía indicación para que de la partida de gastos para el centenario, se traspasara la suma de doce mil pesos a la correspondiente a gastos de representación del Alcalde.

El señor Turina manifestó que la situación planteada por el señor Stambuk era conocida por los SS. RR., pero que como se trataba de un asunto que incumbía directamente al Alcalde y que no deseaba que después se prestará para críticas ni comentarios de ninguna especie, pedía, de aprobarse la indicación, que el acuerdo fuera adoptado por unanimidad.

El señor Adriaola manifestó que como se había declarado que la situación financiera municipal era difícil, no le parecía muy urgente que fuera elevada la partida indicada por el señor Stambuk, máxime si se consideraba la forma como había tenido que regatearse cada una de las partidas, especialmente las de jornales y obras. Terminó haciendo indicación para que esto fuera tratado en sesión secreta después de la sesión pública.

Así se acordó.

El señor Pisano manifestó que le había tocado intervenir conjuntamente con sus colegas en el estudio del presupuesto presentado por el señor Alcalde y que esto le había permitido establecer que el cálculo hecho estaba ajustado estrictamente a los ingresos de los últimos doce meses, de Agosto a Agosto. Agregó que en cuanto a los egresos, debía lamentar que no tuvieran suficiente elasticidad y que el presupuesto no contara con los fondos necesarios para atender diversas obras que la ciudad reclama. En cuanto a los ingresos, estimó que no serían mayores que los calculados, existiendo por el contrario una situación perjudicial para la municipalidad, derivada de la situación internacional, pues era de suponer que las patentes de importación se vieran disminuidas notablemente, restando ingresos de alguna consideración, mientras que por otra parte la Corporación tenía que afrontar con sus recursos ordinarios la compra de materiales cuyos elevados precios no se sabía hasta donde llegarían. Terminó diciendo que al aprobarse el presupuesto quería, en nombre de la minoría, manifestar al señor Alcalde que en el año próximo la municipalidad debería entrar en un estricto tren de economía, para lo cual la minoría le ofrecía todo su apoyo.

Contestó el señor Turina agradeciendo las palabras del señor Pisano y declaró estar de acuerdo en que la Municipalidad se sujete a un plan de economía para salvar la situación financiera y que para ello trataría, en forma especial, prescindir hasta donde sea posible de la compra de materiales importados, destinando los fondos disponibles para trabajos en los cuales la mano de obra fuera su base.

El señor Rubio estuvo de acuerdo en que se observe un plan de economía, siempre que no se hiciera a costa de los obreros, ya fuera retirándolos del trabajo o evitando que un mayor número trabaje en las obras que emprenda la municipalidad.

El señor Turina dijo que precisamente lo que había expresado tendía a evitar lo que mencionaba el señor Rubio, pues sus deseos eran proporcionar todo el trabajo que se pueda, para lo cual tendrá especial interés en que las sumas disponibles se transformen en jornales.

El señor Soto manifestó que debería dejarse constancia en el acta de que el presupuesto fué estudiado a base estricta de los ingresos efectivos. Agregó que para atender diversas necesidades de la ciudad, debía estudiarse la forma de obtener mayores ingresos, evitándose que ellos pudieran significar una carga para los obreros, y agotar luego los medios para conseguir los fondos que señala el empréstito. Terminó diciendo que la representación socialista tenía

como aspiración el progreso de la ciudad y la ocupación del mayor número de brazos que fuera posible en las obras que pudieran realizarse.

Finalmente y por unanimidad, quedó aprobado el presupuesto de entradas y gastos para el año mil novecientos cuarenta y dos, con las modificaciones indicadas por el señor Alcalde. Los valores de este presupuesto, cuyo texto se insertará al final del acta, en sus partidas de ingresos y egresos, que son iguales, son los siguientes: Presupuesto ordinario: tres millones novecientos treinta y seis mil, doscientos quince pesos; Partida de Egresos extraordinarios: seiscientos veintiocho mil cuatrocientos noventa y seis, y Partida de Egresos Especiales: doscientos setenta y siete mil pesos.

#### ADQUISICION CAMIONES.—

3) Continuación del debate sobre adquisición de camiones. El señor Alcalde ofreció la palabra al señor Pisano, quien la cedió al señor Adriasola, recordando que la minoría por primera vez se había visto abocada a un estudio tan serio como era el presupuesto, se refirió luego a la posición de la misma minoría, que no obstaculizaba la labor del señor Alcalde ni desconocía la necesidad de comprar estas máquinas, pero que frente a la estrechez del presupuesto, que recién se había aprobado, opinaba y apoyaba la compra de una cantidad menor de máquinas, con el objeto de destinar parte de la suma que para ello figuraba en el presupuesto, a la ejecución de trabajos en los que participaran los obreros para recibir jornales. Propuso el señor Adriasola que se reabriera debate sobre este asunto, refiriéndose luego al informe que diera la Dirección de Obras sobre la cantidad de vehículos que necesitaba para su servicio. Preguntó al señor Alcalde cuánto representaría la atención de los cuatro vehículos que se proyectaba comprar, tanto en su manejo como en el consumo de combustibles, repuestos, desvalorización de las máquinas, etc. Finalmente dijo que la minoría estaba dispuesta a dar sus votos por la compra de un camión y una camioneta, cuyo gasto se eximiría del trámite de propuesta pública, por ser esos los vehículos que pedía la Dirección de Obras.

El señor Alcalde, por su parte, contestó cada una de las preguntas que formulara el señor Adriasola, diciendo que para la atención de las nuevas máquinas no sería necesario tomar más personal, puesto que con el que actualmente tenía la Municipalidad sería suficiente y que con relación a los gastos que demandaría la conservación de los vehículos, su desvalorización por el uso, consumo de combustibles, repuestos, etc., debía considerarse que siempre, a la larga, la Municipalidad tendría una economía apreciable, máxime cuando la duración de los vehículos se calculaba en diez años, como había ocurrido con uno de los camiones de la Policía de Aseo. Agregó que si bien la Dirección de Obras pedía un camión y una camioneta que reemplazaría al automóvil, no debía olvidarse que la Policía de Aseo necesitaba también un camión para reemplazar a una máquina que duró más de doce años, la que se había pensado vender, pero como se ofreciera por ella sólo tres mil seiscientos pesos, prefirió arreglarse y mantenerla en servicio, a pesar de que consumía dos o tres veces más que cualquiera de los otros vehículos. Dejó constancia que la compra de camiones era conveniente para la Municipalidad, como unánimemente lo habían reconocido todos los SS. RR., y recordó que el comerciante que los vendía le había informado que ya los precios habían sido aumentados en un quince por ciento y que las cuotas de importación habían sido disminuídas, de manera que más adelante sería difícil traerlos. Como un ejemplo de economía, citó el caso del Departamento de Caminos, que arrendaba camiones a las casas vendedoras pagando su valor a título de jornal, en forma que después de cierto tiempo las máquinas pasaban a su propiedad sin mayor costo.

Terciaron en el debate los señores Stambuk, Soto, Pisano, Ca-

rrasco y Rubio, manifestando el primero que estaba en condiciones de asegurar que el alza de los precios era efectiva y que ya había dificultades para importarlos por la disminución de las cuotas de importación. Por su parte los señores Carrasco y Rubio, manifestaron la conveniencia de dotar de un camión a la Policía de Aseo, para reemplazar las carretas que se ocupan en el retiro de basuras en el centro de la ciudad, las que podrían destinarse para una mejor atención del servicio en los barrios obreros. El señor Soto propuso, como fórmula de transacción, que la compra se dividiera en dos partes: adquiriéndose ahora dos camiones y dejándose para más adelante la compra del otro camión y la camioneta. El señor Alcalde propuso que se comprara también la camioneta, puesto que el desembolso sería menor, ya que se entregaría como parte del pago el automóvil que tiene la Dirección de Obras. El señor Adriasola, aceptó la proposición del señor Soto.

Finalmente, por unanimidad, se acordó comprar dos camiones marca G. M. C., de cuatro toneladas, al precio de cincuenta y seis mil pesos cada uno, eximiéndose el gasto de trámite de propuesta pública, dejándose pendiente para más adelante la adquisición de un tercer camión y la camioneta, que recomendó la Comisión.

#### ALZA TARIFAS ALUMBRADO.—

4) Del proyecto de alza de las tarifas para el alumbrado, cuyo texto ha sido publicado en la prensa local. El señor Alcalde manifestó que la Municipalidad debería abocarse al estudio de estas tarifas, pues afectaban la economía municipal y los intereses de la ciudad. Agregó que el proyectado aumento significaba para la Municipalidad un mayor gasto de más o menos quince por ciento de lo que actualmente se estaba pagando, y, como había podido verse, el presupuesto no tenía fondos para ello.

El señor Carrasco consideró que el alza de las tarifas eléctricas constituía un atentado contra el hogar del obrero, que ya estaba amenazado con el elevado costo de la vida.

El señor Pisano recordó que en la sesión de comité celebraba el Viernes se había acordado pasar los antecedentes en informe a la Defensa Municipal. Contestó el señor Alcalde diciendo que el Abogado informaría en cuanto a la Municipalidad, pero como interesaba también al vecindario, era de opinión que la Corporación hiciera el estudio correspondiente. El señor Pisano dijo entonces que una comisión podría estudiar los dos aspectos: uno, el de la Municipalidad, y el otro, la defensa de los intereses de la ciudad. Propuso que el señor Alcalde designe a las personas que compondrían la Comisión.

El señor Rubio manifestó que la misma Comisión debería estudiar la explotación que se hace con el arriendo de medidores, cuyo pago se hace por años y años sin que termine nunca y que, a lo mejor, en el proyecto de alza de las tarifas, también se piensa aumentar el precio de dicho arriendo.

El señor Adriasola dijo que no había que olvidar que había en la ciudad un funcionario de la Dirección de Servicios Eléctricos, que tenía que ver con este asunto. El señor Turina dijo que podría invitársele para que, en calidad de técnico, cooperara a la labor de la comisión.

Quedó designada una comisión compuesta por el señor Alcalde y los regidores señores Liborio Carrasco y Guillermo Adriasola para que estudie e informe a la Corporación acerca de la proyectada alza de las tarifas del alumbrado eléctrico, estudio en el que deberán contemplarse los aspectos que se han señalado.

#### ESTABILIDAD OBREROS.—

Terminada la tabla, se procedió a nombrar la comisión que estará encargada de estudiar el proyecto de ley sobre estabilidad de los obreros municipales y, mientras este se apruebe, un escalafón de

obreros que se aprobaría mediante la dictación de un reglamento u ordenanza municipal. Esta comisión quedó compuesta por un representante de cada uno de los partidos que componen la Municipalidad, cuyos nombres se darán oportunamente al señor Alcalde.

#### TRAMITE PROPUESTA PUBLICA.—

A continuación usó de la palabra el señor Adriasola manifestando que deseaba se dejara constancia en actas que la minoría, dentro de su espíritu de fiscalización, tenía el propósito de velar porque en adelante se cumpliera con el acápite relativo a la propuesta pública que figura en la Ley Orgánica Municipal.

Contestó el señor Turina diciendo que quería dejar constancia que las actuaciones pasadas del Alcalde, tanto en la compra del cemento, camiones, etc., habían sido justas y honradas y que tomaría en cuenta la indicación formulada por el señor Adriasola.

#### RECONOCIMIENTO LABOR Dr. MEREDITH.—

Usó de la palabra el señor Stambuk diciendo: "Como es del conocimiento del señor Alcalde y de los SS. RR., en estos días se ausentará definitivamente de nuestra ciudad el prestigioso médico local y ex regidor de esta Ilustre Municipalidad, don Comus J. Meredith.

Diversas entidades a las cuales pertenece el doctor Meredith le han testimoniado su aprecio y han reconocido públicamente sus méritos y sus grandes dotes personales.

Considerando que por su parte la Municipalidad de Magallanes no puede pasar por alto la labor que en su seno desarrolló el doctor Meredith por espacio de seis años, y que debe reconocer también su hermoso gesto al donar para nuestra biblioteca una valiosa colección de libros que, son un aporte efectivo a la labor cultural de la misma, me permito insinuar a los SS. RR. la conveniencia de agradecer al señor Meredith, por todas estas razones, en una forma que constituya para él una distinción especial y para la Municipalidad un gesto de comprensión y reconocimiento hacia los méritos de un verdadero servidor de la colectividad.

Confío en que tanto la mayoría como la minoría no verán en esta insinuación ningún afán partidista sino, más bien, una simple interpretación del sentir general".

El señor Alcalde manifestó que la labor del señor Meredith en la Municipalidad era suficientemente conocida y que por eso, apoyando la insinuación del señor Stambuk, hacía indicación para que se le enviara una nota en nombre de la Corporación, reconociéndole los servicios que prestó a la colectividad.

El señor Adriasola dijo que tanto como regidor que recién actuaba en la Municipalidad, y como médico, se asociaba gustoso a las palabras del señor Stambuk, pues reconocía la labor que el señor Meredith desarrolló como regidor municipal durante dos periodos y como profesional durante muchos años, todo lo cual lo hacía merecedor del reconocimiento de la colectividad.

Por unanimidad se acordó enviar la nota propuesta.

También, fuera de tabla, fueron tratados los siguientes asuntos:

#### CONSEJO CONSULTIVO COMISARIATO.—

a) Oficio del señor Intendente y Comisario Departamental, pidiendo la designación de una persona que represente a la Municipalidad en el Consejo Consultivo del Comisariato, que será renovado por disposición del Comisariato General.

Quedó pendiente.

#### N. RIQUELME.—PRORROGA.—

b) Solicitud de don Nicanor Riquelme Moraga, pidiendo prórroga por un año para cumplir con la obligación reglamentaria de instalar un grifo contra incendio en su local de "Aserradero de Leña"

de la calle Ecuatoriana N° 255, que no puede cumplir por ahora en atención a que la cañería que pasa por dicha calle no tiene el diámetro suficiente. Informan favorablemente la Dirección de Obras y el Departamento de Inspección.

Por unanimidad se acordó conceder la prórroga solicitada.

**FONDOS PAVIMENTACION.—**

c) Telegrama de veintitrés del presente, de la Caja de Amortización, participando que el Consejo de dicha Caja había acordado postergar hasta el próximo vencimiento ordinario, o sea, el quince de Mayo del año venidero, lo relacionado con la amortización extraordinaria del empréstito de la Ley N° 4421, para el caso que no se produjera acuerdo con los tenedores de bonos en orden a destinar estos fondos para nuevas obras de pavimentación.

Se dió cuenta que tanto la Alcaldía como el señor Llona estaban gestionando que el producto de dicha amortización extraordinaria, que asciende a un millón doscientos cincuenta mil pesos, fuera destinado para nuevas obras de pavimentación, estimándose que estas gestiones tendrían éxito.

**ACUERDO SESION SECRETA.—**

A las veinte horas cuarenta minutos se puso término a la sesión pública, constituyéndose la Corporación en sesión secreta. Reabierta la sesión pública a las veinte horas cincuenta minutos, se dió cuenta de haberse adoptado, con la abstención de los señores Turina y Pisano, el siguiente acuerdo: Dejar pendiente hasta una modificación del presupuesto para el año próximo, la indicación formulada por el señor Stambuk, sobre aumento de la partida de gastos de representación del Alcalde.

Se aprobó.

Se puso término a la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.

Conforme con su original. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal interino.

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION N° 15, ORDINARIA, DE 27-10-41  
TABLA DE JORNALES QUE SE PAGARAN EN 1942**

**DIRECCION DE OBRAS. — SERVICIO DE OBRAS N° 1. CALCULO:  
300 DIAS**

Cinco gásters, a \$ 30.— diarios c u. . . . .	\$ 45.000.—
Un arreglador de medidores, a 30.— diarios . . . . .	9.000.—
Un mecánico, a \$ 30.— diarios . . . . .	9.000.—
Un albañil a \$ 30.— diarios . . . . .	9.000.—
Seis ayudantes gásters a \$ 27.— diarios c u. . . . .	48.600.—
Un peón a \$ 27.— diarios (365 días) . . . . .	9.855.—
Tres peones a \$ 25.— diarios c u. . . . .	22.500.—
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 152.955.—</b>

**SERVICIO DE OBRAS N° 2. — CALCULO: 300 DIAS.—**

Un carpintero a \$ 35.— diarios (1) . . . . .	\$ 10.500.—
Un albañil a \$ 31.— diario . . . . .	9.350.—
Un chofer automóvil a \$ 30.— diarios (365 días) . . . . .	10.950.—
Un chofer camión a \$ 29.— diarios . . . . .	8.700.—
Un empedrador a \$ 29.— . . . . .	8.700.—
Un carrero a \$ 26.— diarios . . . . .	7.800.—
Siete peones a \$ 25.— diarios c u. . . . .	52.500.—
<b>Total . . . . .</b>	<b>\$ 108.450.—</b>

Total jornales servicio N° 1 .. . . . . .	\$ 152.955.—
Total jornales servicio N° 2 .. . . . . .	108.450.—
<b>Total Partida c, Item II, Glosa 2ª .....</b>	<b>\$ 261.405.—</b>

**CUIDADORES DE JARDINES, CALCULO: 365 DIAS.—**

Cinco cuidadores a \$ 14.— diarios c u. . . . .	\$ 25.550.—
Un cuidador a \$ 14.— diarios (parque) . . . . .	5.110.—
<b>Total Partida C, Item II, Glosa 2 b) .....</b>	<b>\$ 30.660.—</b>

**MANTENIMIENTO DE JARDINES, CALCULO: 300 DIAS.—**

Siete peones a \$ 25.— diarios c u. . . . .	\$ 52.500.—
<b>Total Partida C, Item II, Glosa 2 c) ...</b>	<b>\$ 52.500.—</b>

**POLICIA DE ASEO.—**

Un chofer a \$ 25.— diarios (365 días) . . . . .	\$ 9.125.—
Un caballero, a \$ 28.— diarios (365 días) . . . . .	10.220.—
Un ayudante id. a \$ 25.— diarios (365 días) . . . . .	9.125.—
Nueve carreros a \$ 25.— diarios c u. (300 días) . . . . .	67.500.—
Cuatro carreteros \$ 25.— diarios c u. (300 días) . . . . .	36.500.—
Quince ayudantes \$ 25.— diarios c u. (300 días) . . . . .	112.500.—
Dos Serv. Abróm. a \$ 28.— diarios c u. (300 días) . . . . .	16.800.—
<b>Total Partida B, Item II, Glosa 2 .....</b>	<b>\$ 261.770.—</b>

**R E S U M E N:**

Jornales Dirección de Obras, Servicio N° 1) C, II, 2ª.	\$ 152.955.—
Jornales Dirección de Obras, Servicio N° 2) C, II, 2ª .	108.450.—
Jornales Cuidadores de Jardines, C, II, 2b .. . . .	30.660.—
Jornales Mantenimiento de Jardines, C, II, 2c .. . . .	52.500.—
Jornales Policía de Aseo, B, II, 2 .. . . . . .	261.770.—
<b>Total jornales .....</b>	<b>\$ 606.335.—</b>
<b>Asignación Familiar .....</b>	<b>50.000.—</b>
<b>Suma .....</b>	<b>\$ 656.335.—</b>

**APORTES LEGALES:**

5% Aporte patronal .. . . . . .	\$ 32.817.—
1% Jornales, Ley 6174 .. . . . . .	6.564.—
1 o oo Jornales Ley 6528 .. . . . . .	657.—
<b>Total .....</b>	<b>\$ 40.038.—</b>

Conforme. — L. A. SOTO REYES, Secretario Municipal interino.

## Acta de la Sesión Num 16, Ordinaria de 3 de Noviembre de 1941

En Punta Arenas, a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde, don Carlos Turina Blazina, con la siguiente asistencia: regidores señores, Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Liborio Carrasco González, Guillermo Adriasola Espejo y Armando Barria Triviño; el abogado Municipal, don Néstor Donoso Molina y el Secretario interino don L. A. Soto Reyes.

Se abrió la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.

### ACTA.—

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

### TABLA.—

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

### CELEBRACION DEL DIA DEL MAR.—

1) Del oficio de la Alcaldía número un mil ciento diez y nueve, manifestando que la Junta Local de la Liga Marítima de Chile y la Comandancia del Apostadero Naval han solicitado la cooperación municipal para la celebración del "Día del Mar", para lo cual ya se había dispuesto llevar a efecto el sábado ocho de los corrientes, un acto literario en la Biblioteca Municipal. Sugiere la Alcaldía que se aproveche esta oportunidad para dar el nombre de Juan Williams Wilson a la Plazoleta ubicada al final de la calle Roca, que dentro de poco será urbanizada, rindiéndose así homenaje a este ilustre marino.

Después de una corta discusión, se acordó, por unanimidad, dar el nombre de Juan Williams Wilson a la Plazoleta ubicada al final de la calle Roca, como homenaje a la memoria del ilustre marino que, en nombre del Gobierno de Chile, tomó posesión del Estrecho de Magallanes. Además, se aprobó la cooperación que la Municipalidad prestará a la celebración del Día del Mar en la forma indicada por la Alcaldía y, finalmente, la Corporación Municipal acordó invitar al vecindario a izar el pabellón nacional el domingo nueve de los corrientes.

### ARREGLO LOCAL ESCUELA N.º 16.—

2) Oficio de la Dirección de Obras, número cuatrocientos cuarenta y siete, de veinticinco de octubre último, acompañando el presupuesto que demandaría la habilitación de un local para cocina municipal, ubicada en calle Chiloé, entre Avenida Independencia y Boliviana, ocupada actualmente por la Escuela Fiscal N.º 16. Este presupuesto, que asciende a la suma de cuatro mil ciento veintiocho pesos, incluye además el recubrimiento del piso de concreto con madera en una de las salas de clases, el reemplazo de la puerta de calle y de cuatro ventanas. Propone la Dirección que la obra de mano se haga por administración.

El señor Turina manifestó que este local era de propiedad municipal, habiéndose cedido al Fisco para el funcionamiento de la Escuela, conforme al contrato que vencería en mil novecientos cuarenta y cuatro.

El señor Carrasco observó que si el local fué cedido para el funcionamiento de la Escuela, debería ocuparse únicamente para este objeto, pues tenía entendido que allí vivía la directora del establecimiento.

El señor Adriasola preguntó si en el contrato había alguna cláusula que determinara la intervención de la municipalidad o la obligación que tuviera de arreglar los locales que estaban entregados

al Fisco. Estimó que si la habilitación de la cocina se debía a necesidades derivadas de la preparación del desayuno escolar, pensaba que debiera ser la Junta de Auxilio Escolar quien pagara los gastos.

El señor Soto manifestó que en sesiones anteriores había planteado el arreglo de esta escuela, pues había podido establecer que con el aumento de matrícula, el local se había hecho estrecho, debiendo ocuparse para sala de clases la pieza destinada a cocina. Explicó que en las escuelas fiscales se había adoptado como norma el hecho de que una profesora viva en el mismo local de la escuela, pues de esta manera se mantenía la vigilancia necesaria, evitándose robos y perjuicios que muchas veces se causan. Estuvo de acuerdo con el señor Adriasola en que se reúnan mayores antecedentes y que se estudie la división de los gastos, pagando la Junta de Auxilio Escolar los que correspondan a la habilitación de la cocina y la Municipalidad aquellos que se refieran a la conservación del edificio, ya que se trataba de uno de sus bienes.

El señor Stambuk recordó que en sesiones anteriores se había dispuesto se visitara el local para ver su estado.

El señor Carrasco dijo que otro antecedente que debía considerarse, era que en ese barrio había muchos niños que la Escuela 16 ya no podía recibir, debiendo entonces tener que recorrer distancias más o menos largas para ir a otro establecimiento educacional.

Finalmente, se acordó dejar pendiente este asunto a fin de que el señor Alcalde visite el local y se dispuso también transcribir las observaciones relacionadas con la habilitación de la cocina a la Junta de Auxilio Escolar.

#### MODIFICACION ORDENANZA DE RENTAS.—

3) Del Oficio número ciento setenta y ocho, del Departamento de Inspección y Dirección del Tránsito, proponiendo modificar el artículo cuarenta y tres de la Ordenanza de Rentas en la parte relativa a los derechos por inspección de negocios, por cuanto la Ley N.º 6.966, de 19 de Junio del presente año, modificó la Ley de Rentas Municipales disponiendo que esos derechos, que eran anuales, pasaban a ser semestrales, debiendo percibirse conjuntamente con la respectiva patente.

Por unanimidad se acordó reemplazar, como lo proponí el Departamento indicado, el inciso final del artículo cuarenta y tres de la Ordenanza de Rentas, por el siguiente: "Estos derechos se cobrarán cada semestre, conjuntamente con la respectiva patente".

#### PAVIMENTACION SARMIENTO, ENTRE ESPAÑA Y SEÑORET.—

4) Solicitud de los vecinos de la calle Sarmiento, entre Avenida España y Señoret, pidiendo se incluya con preferencia ésta calle en el plan de pavimentación provisoria, por cuanto ya tienen contratada y en ejecución, la construcción de soleras de concreto y pavimentación de la acera. Manifiestan que se comprometen a pagar al contado los cuentas que se les formulen.

El señor Alcalde manifestó que estos vecinos habían pedido anteriormente la pavimentación de aceras, trabajo que se estaba ejecutando, habiéndose contruido ya las soleras de concreto, que corrían el peligro de ser destrozadas por los vehículos al no estar pavimentada la calzada. Propuso atender el pedido, para lo cual podría dejarse sin pavimentar la calle Señoret, entre Bellavista y Pérez de Arce, donde, por dificultades de carácter técnico, no convenía por ahora hacerse el trabajo.

El señor Adriasola manifestó que no parecía muy recomendable cambiar el plan de pavimentación aprobado para dar a algunos vecinos la preferencia que se había acordado a otros, pues de acordarse ahora esta preferencia, significaría que se autorizaba la ejecución de la obra.

El señor Barría dijo que era conveniente contar primero con el informe de la Dirección de Obras. Apoyando esta opinión el señor Adriasola manifestó que por principio debería obtenerse informe del

jefe respectivo, pues de esta manera la Corporación quedaba respaldada, no pudiéndose alegar por los vecinos que se les quitaba preferencia a unos para darla a otros.

Después de una corta discusión, en la que participaron el señor Alcalde y los señores Carrasco Stambuk, Adriasola y Soto, se acordó finalmente incluir la calle Sarmiento, indicada por los vecinos, en el plan de pavimentación provisoria, ubicándola inmediatamente de Boliviana, quedando, en consecuencia, con preferencia sobre la calle Señoret. Se dispuso también que la Dirección dé informe acerca de si existe alguna dificultad de orden técnico que recomiende no pavimentar por ahora la calle Señoret, entre Boliviana y Pérez de Arce.

#### PROLONGACION CALLE GENERAL SALVO. —

Terminada la tabla, usó de la palabra el señor Soto, diciendo que los vecinos de la calle Guzmán, entre Salvo y Canto, pedían que se les habilitara la salida por la calle General Salvo, por cuanto en ese sector se estaban colocando cercos en los cuatro costados de la parte ubicada fuera del límite urbano, de manera que vino a cortarse el tránsito por la parte que viene a ser la prolongación de la mencionada calle Salvo. Consideró que la Dirección de Obras podía emitir informe acerca de la situación que se crearía a la calle Salvo en su prolongación hasta Guzmán. Manifestó que esos vecinos pedían también el arreglo de la acera de la calle Guzmán, entre Salvo y Canto, pues se encontraba en mal estado, para lo cual ofrecían su trabajo personal para construir una acequia, siempre que la Dirección de Obras les diera la línea correspondiente.

El señor Alcalde manifestó que la Dirección de Obras podría indicar las medidas que podrían adoptarse para evitar el cierre de la calle General Salvo. Agregó que cabía destacar el gesto de esos vecinos, que ofrecían contribuir con su trabajo personal al mejoramiento del barrio en que viven, cooperación que si también viniera de otros obreros que están cesantes, podrían mejorarse mucho algunos sectores. Adelantó que estaba estudiando un plan de enripiado, para lo cual le agradaría que los SS. RR., si tenían algunas calles que recomendar, las dieran a conocer para su estudio.

Se acordó aceptar el ofrecimiento hecho por los vecinos y se dispuso que la Dirección informe al tenor de las observaciones formuladas por el señor Soto.

#### SERVICIO DE GONDOLAS.—

El señor Barria se refirió al servicio de gondolas, manifestando que existían reclamos por el exceso de pasajeros que llevan estos vehiculos y porque además no se cumplía con el horario que se les tiene fijado, no respetándose tampoco los paraderos. Dijo que las gondolas se detenían ahora a la altura del Club Hípico para tomar pasajeros, especialmente niños, que debían llegar hasta ese lugar para tomar la góndola.

El señor Alcalde manifestó que el número de pasajeros que cada vehiculo puede llevar estaba fijado por la Dirección del Tránsito, el que no podía ser superior al número de asientos, y que el horario no se había modificado ni cambiado tampoco los paraderos reglamentarios.

Se acordó transcribir estas observaciones a la Dirección del Tránsito para que fiscalice el cumplimiento de las disposiciones del caso.

#### ACAPARAMIENTO DE FOSFOROS E HILO.—

Continuando el señor Barria, dijo que tenía conocimiento que se estaba acaparando el hilo para coser y los fósforos, para aumentar su precio. Consideró que esto debía evitarse y pidió que sus observaciones fueran transmitidas al Comisariato para que se adopten las medidas correspondientes.

Así se acordó.

#### PROPIEDAD SOLERAS.—

El señor Carrasco manifestó que algunos vecinos de la calle Boliviana habían tenido dificultades con los contratistas de pavimentación acerca de la propiedad de las soleras de madera que se estaban retirando en esa calle, por cuanto los vecinos estimaban que habiendo pagado su valor, las soleras eran de su propiedad, opinando lo contrario los contratistas.

El señor Alcalde dijo que esas soleras no eran de los contratistas ni de los vecinos, sino que conforme a la ley, después de siete años de uso, pasaban a constituir recursos de pavimentación. Manifestó que en caso de cambiarse las soleras antes de ese plazo, los vecinos tenían derecho a que se les hiciera un descuento por el tiempo que faltara.

El señor Carrasco dijo que era conveniente entonces que esto fuera conocido por los vecinos para evitar dificultades.

#### REJILLA CALLE 21 DE MAYO.—

Continuando el señor Carrasco se refirió a una rejilla que en sesiones anteriores pidió se colocara en un pozo de la calle Veintuno de Mayo esquina de Latorre, que fué retirada con los trabajos de pavimentación. Manifestó que era conveniente colocar una rejilla de fierro y no de cemento como la que se puso, pues el ensayo que se hizo con rejillas de este material no dió resultado. Agregó que por esto mismo debía disponerse que la Fábrica de Tubos cesara en su construcción.

El señor Alcalde manifestó que, en realidad, este ensayo no dió los resultados que se esperaban. Dijo que las tapas de cemento estaban destinadas a reemplazar a las de fierro que eran robadas para venderlas como fierro viejo.

El señor Carrasco dijo que junto con ponerse una nueva rejilla, habría que disponer el enripiado de la parte de ese sector que no está pavimentado, para evitar cualquier accidente.

El señor Alcalde dijo que transmitiría esto a la Dirección de Obras.

El señor Stambuk, a propósito de las rejillas, recordó que tiempo atrás un industrial, el señor Harris, le había manifestado que tenía interés en comprar cierto material viejo de propiedad municipal, que podría servir para fundir estas piezas. Sugirió se estudiara la forma de asegurar las rejillas a los marcos mediante bisagras, lo que podía hacerse en el momento de fundirlas, para evitar así que se las roben.

El señor Alcalde manifestó que la idea era buena y que la transmitiría a la Dirección de Obras y que en cuanto al negocio propuesto por el señor Harris, no lo había aceptado por no ser conveniente para la Municipalidad.

#### PAVIMENTACION.—

El señor Carrasco se refirió a la pavimentación, haciendo notar que tanto en la Avenida Bulnes como en la Avenida Colón, de Chiloé a Talca, se ha visto que el paso de los vehículos levanta y destruye el recubrimiento. Estimó que esto podría arreglarse posiblemente usando una mezcla buena de asfalto.

El señor Turina dijo que esta situación ya había sido notada por el señor Llona, quien dijo que eso se debía a que no se usó la mezcla adecuada. Agregó que como esto era una cuestión técnica, podría transmitirse la observación del señor Carrasco a la Dirección de Pavimentación.

#### AGUA POTABLE.—

El señor Adriasola, refiriéndose a un estudio que presentó en una de las sesiones anteriores, sobre el brote tifoideo que se había presentado en la ciudad y su probable relación con el agua potable, se refirió extensamente a la necesidad de continuar con los estudios necesarios para mejorar la calidad del agua, por cuanto ese brote

habrá aumentado, lo que podría ser el comienzo de una epidemia grave. Señaló que Sanidad fiscal, que se estaba preocupando mucho por las condiciones sanitarias del agua, tenía sospechas de que este elemento estuviera contaminado, aunque no se había podido establecer dónde estaba el foco infeccioso. Manifestó que el domingo último, en compañía del Dr. Damianovic, Médico Jefe Sanitario Provincial, había recorrido la hoya hidrológica casi en toda su extensión, imponiéndose de las condiciones de limpieza e higiene de las fuentes proveedoras del agua, habiéndose tomado diversas muestras para su análisis. Pidió que se dispusiera la vigilancia necesaria por el cuidador municipal de la bocatoma para evitar hasta donde sea posible cualquiera contaminación.

El señor Turina manifestó que podía informar que la Alcaldía continuaba preocupada por buscar una solución al problema del agua potable, para lo cual el Laboratorio mantenía vigilancia sobre la sanidad del agua, practicando los análisis necesarios, habiéndose podido establecer que no había contaminación bacilar, como tampoco había existido en los tiempos en que el señor Dávison era jefe de ese servicio. Agregó que actualmente el Abogado Municipal estudiaba los aspectos legales para ir a una vigilancia efectiva de la hoya y que se había encargado al señor Líbano, Director de Obras, con ocasión de su viaje al norte, que estudiara la instalación de una planta cloradora y que visitara los servicios de agua potable de Valparaíso para estudiar la instalación de filtros rápidos que allí se tienen.

El señor Adriasola se felicitó que la Alcaldía hubiera adoptado estas medidas y dijo que su estudio anterior lo había presentado en su deseo de prevenir cualquiera situación perjudicial para la salud que pudiera presentarse. Consideró acertada la idea de instalar una planta cloradora. Contestando una pregunta que le formulara el señor Soto, acerca de cuál sería la forma de mejorar la calidad del agua, manifestó que, lógicamente, todo mejoramiento estaba relacionado con el problema económico, siendo una solución el entubamiento de todo el sector donde pasa el agua, pero que esto sería de un costo muy elevado. Agregó que, como situación de mejoramiento inmediato del agua, era, como había manifestado el señor Alcalde, la instalación de una planta cloradora, pero que la solución definitiva consistía, a su juicio, en llevar a efecto el plan de mejoramiento de von Bennewits. Dijo que en el recorrido que hiciera el domingo había llegado hasta el Canal San Carlos, donde era necesario mantener una vigilancia más efectiva, pues ese sitio era visitado por turistas y obreros. Pidió, finalmente, continuar con interés los estudios que se hagan y que, tanto el médico municipal como el jefe del Laboratorio, debían ponerse de acuerdo con Sanidad para aunar los esfuerzos destinados a mejorar las condiciones sanitarias del agua potable.

#### REGLAMENTO TEATROS.—

Luego, el señor Adriasola, manifestó que hacía algún tiempo había sugerido se estudiara un reglamento de teatros que hacía mucha falta para poner fin a una cantidad de inconvenientes que se están notando. Preguntó en qué estado se encontraba el estudio de este asunto.

El señor Soto Reyes, Inspector Jefe, contestó que un reglamento de teatros era un asunto algo complejo que debía estudiarse con cuidado, pues había que consultar diversas disposiciones legales y reglamentarias, tales como la Ordenanza de Construcciones, Código Sanitario y otros reglamentos de aplicación fiscal, siendo conveniente esperar un poco para hacer un trabajo bien terminado, puesto que los reglamentos de Santiago y otras municipalidades no podían adoptarse aquí.

Se tomó nota.

**FONDOS EXTRAORDINARIOS PAVIMENTACION.—**

Se dió lectura a un telegrama de fecha treinta de octubre último, por el cual don Carlos Llona Reyes, Director General de Pavimentación, manifiesta que los señores Menéndez Behety cedieron la amortización extraordinaria del empréstito de la Ley N.º 4,421.

El señor Alcalde manifestó que este telegrama, que el señor Llona mandaba desde Buenos Aires, significaba que las gestiones que se hicieron han tenido éxito, puesto que los tenedores de bonos habían cedido los fondos correspondientes a la amortización extraordinaria, que se destinarían a trabajos de pavimentación. Manifestó que al dar cuenta de este telegrama deseaba se dejara constancia en actas por el interés que representaba para la ciudad, y sugirió se enviara un telegrama de agradecimiento al señor Llona por las gestiones que hiciera.

Se tomó nota, acordándose enviar el telegrama propuesto.

Se puso término a la sesión a las veinte horas veinte minutos.

**CONFORME CON SU ORIGINAL.—** L. A. Soto Reyes, Secretario Municipal Interino.

---

## Acta de la Sesión Núm. 17, Ordinaria, de 10 de Noviembre de 1941

---

En Punta Arenas, a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en sesión ordinaria la Municipalidad de Magallanes. Presidió el señor Alcalde don Carlos Turina Blazina con la siguiente asistencia: regidores señores Crescencio Soto Vargas, Luis Stambuk Sillard, Luis Rubio Sepúlveda, Armando Barría Triviño, Guillermo Adriasola Espejo y Floridor González Lara; Jefes de servicios: Director del Laboratorio, don Eduardo González Amarales; Jefe de Contabilidad y Control, don Luis Vera Soto y el Secretario interino don Luis A. Soto Reyes. Concurrió también regular cantidad de público.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas.

**ACTA.—**

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

**TABLA.—**

Se trataron los asuntos de la tabla como sigue:

**MEDICOS ESPECIALISTAS.**

**SUBVENCION.—**

1) Informe de la Comisión designada en sesión de dos de Junio del presente año, sobre subvención a dos médicos especialistas. La Comisión propone, primero, mantener el funcionamiento de la Clínica Dental Municipal, estimando que sus servicios son necesarios, pues aparte de prestarlos a los escolares, los hace llegar hasta los niños indigentes que no reciben atención dental de ningún organismo, y, luego, en cuanto a la subvención, considera que no debe darse puesto que los servicios médicos, de la naturaleza de los profesionales que se mencionan en los antecedentes, están fuera de las obligaciones sanitarias municipales y porque, además, por ahora, no hay fondos para el pago de una subvención hasta por la suma que indica.

El señor Barría lamentó que sólo ahora se haya traído a sesión el informe de un asunto que fué discutido en el mes de Junio y estimó a que las comisiones debería fijárseles plazo para emitir infor-

me. Agregó que la comisión nombrada debió considerar la situación que se le presentará al obrero y a la clase media cuando estos especialistas no estén aquí y se vean en la obligación de hacer un viaje al norte del país para obtener sus servicios.

El señor Alcalde expresó que este informe figuró en la tabla de una sesión que no pudo realizarse por cuanto la minoría no concurrió, faltando también un regidor de la mayoría.

El señor Soto manifestó que como miembro de la comisión debía recordar que el pedido hecho por la Intendencia para que se subvencionara a estos especialistas, era a costa de los fondos destinados para el mantenimiento de la Clínica Dental, cosa que la Comisión rechazó unánimemente. Consideró que no era posible que la Municipalidad pudiera subvencionar directamente a estos médicos especialistas, pero que podría estudiarse una subvención siempre que otras instituciones se hicieran cargo de estas especialidades y se organizara su atención.

El señor Adriasola dijo que en la reunión que se celebró en compañía del señor Soto y del señor Alcalde para estudiar esta subvención, hubo acuerdo unánime en que estos servicios no debían costearse por la Municipalidad, puesto que legalmente no le correspondía hacerlo y que aún se había considerado que los servicios médicos se estaban organizando de manera que las municipalidades se desprenderían de ellos, pasando a depender directamente de otras instituciones. Agregó que la Comisión se había preocupado porque estos médicos no abandonaran la ciudad, pero que en esa oportunidad se había chocado con la falta de fondos en el presupuesto del presente año. Dijo que como la falta de recursos económicos correspondía a este año, que ya estaba por terminar, podía estudiarse nuevamente este asunto para ver si el nuevo presupuesto permitía considerar una subvención, aunque seguía opinando que no era obligación de la Municipalidad darla, pero que en todo caso había que considerar la posición de la población. Expresó que tenía informes de que el doctor Borgoño se ausentaría en breve de la ciudad y que por eso debería estudiarse si hay posibilidad de dar una subvención que permita contar con los servicios de este profesional.

El señor Turina dijo que debía recordar que cuando se discutió este asunto quedó claramente establecido que la Municipalidad no tenía obligación de subvencionar a los médicos y que por eso se había pensado en fijar una subvención para una institución determinada, como el hospital, por ejemplo.

El señor González manifestó que la discusión de este asunto le hacía recordar una indicación que formulara cuando trataba de proveerse el cargo de médico municipal, la que desgraciadamente no fué aceptada, perdiéndose así la oportunidad de pagar con el sueldo destinado a dicho cargo los servicios del especialista.

El señor Turina dijo que el señor González olvidaba que en esa oportunidad se dijo que el señor Borgoño no aceptaba el cargo de médico municipal.

El señor Stambuk manifestó que también en esa oportunidad se había considerado que las ternas habían sido presentadas a la Municipalidad, no pudiendo la Corporación rechazarlas.

El señor Barria insistió en que la Municipalidad debía agotar todos los medios a su alcance para retener en la ciudad al señor Borgoño, puesto que sus servicios eran indispensables, para lo cual otra comisión podría hacer los estudios que fueran del caso. El señor Rubio opinó porque la misma comisión nombrada se encargara de ello.

Destacó el señor Adriasola que en realidad el informe deja constancia de la falta de fondos en el presupuesto del año en curso, pero que esto podría estudiarse de nuevo para ver las posibilidades económicas del nuevo presupuesto, ya fuera por una nueva comisión o por el señor Alcalde.

Contestó el señor Turina diciendo que entonces el primer aspecto del informe, relacionado con el mantenimiento de la Clínica Dental, quedaría aprobado, y en cuanto al segundo, podría quedar pendiente para un nuevo estudio, pero sin que se fijara plazo a la comisión, como había propuesto antes el señor Barria.

El señor Adriasola dijo que en el hecho existía un plazo, puesto que la comisión debería solucionar esto antes de la partida del señor Borgoño.

El señor Soto manifestó que convendría buscar una solución de conjunto con las demás instituciones interesadas, ya que no era posible que la Municipalidad estuviera subvencionando en esta forma a especialistas determinados, pues ello podría servir de precedente para el futuro.

El señor Turina hizo ver que precisamente las demás instituciones que debían tener mayor interés en esto, eran las que menos se habían preocupado por encontrar una solución y que quería dejar constancia que la Municipalidad no tenía ninguna responsabilidad sobre este asunto.

Finalmente se acordó aprobar el informe de la comisión en cuanto se refiere al mantenimiento de la Clínica Dental Municipal y dejar pendiente lo relacionado con la subvención a los médicos especialistas, encargándose a la misma comisión designada anteriormente para que busque una solución.

#### CAMBIO CAÑERÍA AVDA. COLON.—

2) Oficio de la Dirección de Obras pidiendo autorización para el cambio de la cañería de agua potable de la Avenida Colón, entre O'Higgins y Quillota, que por su mal estado sufre continuas roturas que ocasionan subidos gastos al erario municipal debido a que se encuentra colocada bajo el pavimento. El presupuesto para este trabajo asciende a seis mil ciento treinta y dos pesos cincuenta y tres centavos, de los cuales corresponden tres mil ochocientos veintidós pesos veinte centavos a materiales. Dice la Dirección de Obras que la nueva cañería sería colocada bajo la acera y que el trabajo podría ejecutarse por administración, para lo cual deben eximirse del trámite de propuesta pública los gastos que se originen. Informando el Departamento de Contabilidad, manifiesta que el gasto debe imputarse al presupuesto del año próximo.

El señor Alcalde informó que esta cañería era muy antigua y que no pasaba mes en que no fuera necesario arreglarla, costándole a la Municipalidad alrededor de quinientos pesos cada reparación, aparte de las molestias consiguientes. Agregó que aunque no había fondos en el presupuesto del presente año, había traído este asunto a sesión, a fin de que se autorizara el trabajo, pudiéndose hacer el cambio de la cañería cuando se rompiera de nuevo, cosa que no podría saberse cuando ocurriría.

El señor Adriasola manifestó que como esta obra es recomendada por la Dirección de Obras y viene con el informe de Contabilidad, no quedaba sino aprobarla, pero que en cuanto al trámite de propuesta pública, era de opinión que fuera cumplido.

El señor Turina dijo que no era partidario de ir a la propuesta pública por cosas tan pequeñas como ésta. Dijo que el requisito de la propuesta pública establecido por la ley, estaba destinado a permitir la concurrencia de varios interesados, lo que seguramente no ocurriría ahora ya que sólo dos o tres casas comerciales que estaban en situación de vender los materiales, teniendo la impresión de que nadie se presentaría a la licitación por el poco monto de lo que se deseaba adquirir.

El señor Barria expresó que la minoría radical había declarado anteriormente ser partidaria de la propuesta pública para todo gasto que pasara de dos mil pesos, de manera que ahora opinaba porque este requisito legal fuera cumplido.

El señor Soto dijo que siendo este gasto tan insignificante, merecía que fuera aprobado como lo pedía la Dirección de Obras, pero en atención a que cada uno quería dejar a salvo su responsabilidad, proponía que el asunto fuera llevado a votación.

El señor Turina manifestó que, sin embargo, opinaba porque se autorizara al Alcalde para comprar directamente estos materiales, puesto que, como había dicho, sólo dos o tres casas estaban en condiciones de suministrarlos. Propuso finalmente que se adoptara el temperamento de pedir propuestas públicas para el suministro de la cañería, pero si antes de que éstas fueran presentadas se rompía de nuevo la cañería que se desea cambiar, la Alcaldía quedaría facultada para comprar directamente dicho material, quedando eximido el gasto del trámite de propuesta pública.

Contestó el señor Adriasola diciendo que la fórmula le parecía buena y como el ánimo de la minoría no era causar molestias ni entorpecimientos a la labor de la Alcaldía, daba su voto favorable para ello.

En consecuencia, por unanimidad se autorizó la ejecución del trabajo y se dispuso pedir propuestas públicas para el suministro de doscientos cuarenta metros de cañería galvanizada de una pulgada de diámetro, dejándose establecido que si antes de que éstas fueran presentadas se rompía de nuevo la cañería de Avenida Colón, que necesita reemplazarse, la Alcaldía quedaba autorizada para comprar directamente dicho material, quedando eximido el gasto del trámite de propuesta pública.

Adoptado este acuerdo, el señor Turina manifestó que el requisito de la propuesta pública para inversiones de dos mil pesos podía aplicarse antes pero no ahora que todo estaba más caro, y que por eso al hablarse de dos mil pesos debiera pensarse más bien que este límite debe ser de cinco mil pesos. Pidió que los SS. RR., especialmente los de la minoría, consideraran esta situación cada vez que deba cumplirse con el requisito expresado.

#### MODIFICACION PRESUPUESTO.—

3) Oficio número trescientos cincuenta y ocho, del Departamento de Contabilidad y Control proponiendo modificar el presupuesto con el objeto de atender diversos compromisos financieros.

El señor Alcalde manifestó que en la modificación anterior, como habían podido notar los SS. RR., las partidas de jornales estaban ajustadas pero no en forma de que alcanzaran para todo el año, de manera que era necesario ir suplementándolas periódicamente y dió después amplias explicaciones sobre cada una de las partidas consignadas en el proyecto de modificación elaborado por Contabilidad.

Después de estas explicaciones, la Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el siguiente cuadro de modificaciones:

#### SEPTIMA MODIFICACION AL PRESUPUESTO ORDINARIO

##### *Aumento de Ingresos*

II — 10 — c) Alcantarillado y desagües	\$ 12.000.—
III — 21 — a) Postación, cables y redes aéreas . . . . .	" 113.—
IV — 22 — a) Ocupación temporal y transitoria de los paseos, plazas y bienes nacionales de uso público de la comuna . . . . .	" 1.000.—
IV — 22 — b) Andamios y cierros . . . . .	" 300.—
IV — 22 e) Estacionamiento de vehículos	" 600.—

IV — 24 d) Estudio y aprobación de planos y permisos para edificar, al conceder el permiso 2,5% sobre costo contribución.	" 2.000.—
IV — 24 — u) Derecho adicional del 2% sobre el monto del presupuesto de todas las obras de construcción indicadas en el N.º 1 del Cuadro Anexo al Decreto F. L. N.º 245	" 1.500.—
IV — 26 — Guías de libre tránsito	" 200.—
IV — 28 — Venta de placas, libretas y carnets y duplicados placas y patentes	" 1.000.—
V — 30 — a) 90% multas y pago por conmutaciones de penas en general	" 5.400.—
V — 32 — a — 1) Contribuciones bienes raíces	" 200.—
V — 32 — e — 2) Alcantarillado y desagües	" 2.000.—
V — 35 — c) Varios	" 200.—
	<hr/> \$ 26.513.—

**DISMINUCION DE EGRESOS**

B — II — a — Jornales	\$ 5.023.—
D — VIII — 47 — b) 5% Ley 4054 Seguro Obrero.	" 1.440.—
D — VIII — 47 — e) 1% Ley 6174 Seguro Obrero	" 288.—
D — VIII — 47 — f) 1% Ley 6528 Seguro Obrero	" 29.—
F — VII — 43 — a) Empréstito Ley 6176	" 23.360.—
	<hr/> \$ 30.140.—
Total para financiar mayores egresos	<hr/> \$ 56.653.—

**AUMENTO DE EGRESOS**

A — X — 53 — Libre disposición	\$ 1.624.—
A — XI — 54 — Imprevistos	" 12.586.—
C — II — 2 — c) Servicio de jardines	" 5.671.—
C — VI — 30 — Obras nuevas	" 28.000.—
D — III — 10 — Desayuno escolar	" 1.326.—
D — VIII — 48 — a) Asignación familiar	" 7.446.—
	<hr/> \$ 56.653.—
Total de mayores egresos	<hr/> \$ 56.653.—

**SEGUNDA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS QUE NO CONSTITUYEN RENTAS.**

**AUMENTO DE INGRESOS**

VIII — 45 — 10% del valor de las multas para la Caja de EE. MM. de la República	\$ 600.—
---	----------

#### DESAGÜES PARTICULARES CALLE CAUPOLICAN.—

Terminados los asuntos de la tabla, usó de la palabra el señor Rubio, diciendo que había recibido quejas de los vecinos de la calle Caupolicán, entre Progreso y Mejicana, por la descarga de aguas servidas en la calle, situación que provenía de la existencia de dos desagües particulares que desembocan en el río, de manera que al subir la marea las aguas salían a la calle.

El señor Alcalde manifestó que conforme a la reglamentación vigente, estaba prohibido mantener desagües particulares.

El señor Adriasola dijo que en realidad las observaciones del señor Rubio eran justificadísimas, pues tenía antecedentes que en ese sector habían dos desagües que no estaban conectados a la red municipal.

El señor Alcalde dijo que transmitiría ésto a la Dirección de Obras.

#### ASEO PLAZUELA PRAT.—

Luego el señor Rubio pidió que se dispusiera el aseo de la Plazuela Prat, lo mismo que la pileta que allí había.

#### SE RETIRA EL SEÑOR SOTO.—

A esta altura de la sesión y siendo los diecinueve horas cuarenta minutos, se retiró de la sala el regidor señor Soto.

El señor Barriá manifestó que también al lado del quiosco ubicado en la misma plazuela, se mantenían depositados varios tambores vacíos de bencina y preguntó si se había concedido permiso para ello, pues de lo contrario no debían estar en ese lugar.

El señor Soto Reyes, Inspector Jefe, manifestó que no se había otorgado permiso para ello, teniendo los dueños de bombas de bencina la obligación de rellenar sus estanques antes de las ocho horas, retirando de inmediato los tambores vacíos.

El señor Alcalde dijo que estas observaciones serían transmitidas a los Departamentos respectivos.

#### ASISTENCIA MENORES DE EDAD A BAILES.—

El señor Barriá manifestó que a una sala de bailes que había en calle Valdivia, en el edificio del Club Dálmata, concurrían menores de edad sin que se mantuviera control alguno de ello, siendo necesario que se arbitraran las medidas necesarias para evitarlo.

El señor Alcalde informó que el control de estos bailes está entregado a Carabineros y que en cada oportunidad en que se conceden permisos para actos de esta naturaleza, se les transcribía el decreto respectivo.

Se acordó transcribir esta observación a Carabineros.

#### SALIDA DE LA PERRERA.—

El señor Rubio sugirió que se dispusiera la salida más a menudo de la perrera para recoger los perros vagos, evitándose así posibles desgracias.

El señor Alcalde dijo que daría las instrucciones del caso a la Policía de Aseo.

#### FILTRACIONES CALLE O'HIGGINS.—

El señor Stambuk dijo que un vecino de la calle O'Higgins, entre Colón y Ecuatoriana, se había quejado por las filtraciones de agua que notaba en su propiedad, estimando que ellas podrían deberse al colector auxiliar de los shones que hace poco se colocó en ese sector.

El señor Alcalde manifestó que haría investigar esto por la Dirección de Obras, aunque estimaba que ello no podría deberse al colector, ya que no tenía conexión alguna con las casas particulares.

#### BALDOSAS PLAZA.—

El señor Rubio pidió que se arreglaran las baldosas sueltas que hay en la Plaza Muñoz Gamero. Contestó el señor Alcalde diciendo que todos los años se hacía ese trabajo, no habiéndose efectuado ahora por falta de fondos.

#### DERECHOS DE RADIO.—

Luego el señor Rubio manifestó que habían muchas personas que tenían aparatos de radio y que no pagaban el derecho municipal fijado en la Ordenanza de Rentas y preguntó si este derecho se aplicaba sobre la instalación de antenas o sobre los receptores mismos.

El señor Turina dijo que el control estaba a cargo del Departamento de Inspección y que el derecho municipal afectaba a todos los aparatos de radio, tuvieran o no antenas y que esta observación la transcribiría a dicho Departamento para los efectos consiguientes.

#### COMERCIO ALCOHOLES.—

Finalmente, el señor Rubio dijo que muchas personas que pagaban patentes de cantinas reclamaban por la venta clandestina de bebidas alcohólicas, lo que no sólo perjudicaba al comercio honrado que cumplía con sus obligaciones tributarias, sino también a la Municipalidad, pues, se le restaban entradas.

El señor Soto Reyes, Inspector Jefe, informó que el control del comercio de bebidas alcohólicas estaba a cargo de Carabineros, para lo cual existían comisiones especiales, y que si bien los inspectores municipales podían hacer estas denuncias, no era menos cierto que estaban casi impedidos para formularlas, puesto que el mecanismo de la ley obligaba, al constatarse infracciones, la presencia de dos testigos por lo menos, quienes debían concurrir al Juzgado de Letras a ratificar las denuncias.

El señor Rubio dijo que entonces podría pedirse a Carabineros una mayor vigilancia para evitar hasta donde sea posible el claudestinaje.

Así se acordó.

Se puso término a la sesión a las diecinueve horas cincuenta minutos.

Conforme con su original.

L. A. SOTO REYES, Secretario Interino.